TOMO 177 — Montevideo, Lunes 17 de Octubre de 1949 — Núm. 12886

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Ley. Se da una contribución para un Congreso Médico.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) con el fin de contribuir a costear los gastos originados con motivo de la realización del Congreso Anual de la Sociedad Médico - Quirúrgica del Centro de la República, celebrado en el mes de octubre del corriente año y la edición de una Revista en que se insertará el material estudiado en dicho Congreso.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1.° de julio de 1949.

LISANDRO CERSOSIMO, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1949. (*)

Cúmplase, publíquese, acúsese recibo e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — NILO R. BERCHESI.

(*) Llegada a "Diario Oficial" el 14 de octubre.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Ley. Se acepta un presupuesto para el ejercicio, a fin que rija los sueldos y gastos de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Apruébase para el ejercicio 1948, el siguiente presupuesto de sueldos y gastos, para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica:

GASTOS CLASE A — RETRIBUCION DE SERVICIOS

Grupo 1.00—Retribución de Servicios Personales

Sueldos con cargos presupuestados:

1	Presidente	$	5.460.00
1	Director General de Secciones, Secretario	"	5.220.00
1	Médico Jefe del Serv. de Certificaciones	"	3.180.00
1	Contador	"	4.020.00
1	Jefe de Liquidaciones	"	3.060.00
1	Cajero	"	3.060.00
1	Prosecretario	"	2.580.00
1	Secretario de la Dirección General	"	2.340.00
1	Inspector	"	2.340.00
1	Oficial 1.° de Liquidaciones	"	2.340.00
1	Oficial 1.° de Contaduría	"	2.340.00
1	Médica Ayudante de Certificaciones	"	2.100.00
3	Auxiliares 1.os, a $ 2.100.00 cada uno	"	6.300.00
2	Auxiliares $ 1.860.00 cada uno	"	3.720.00
2	Auxiliares $ 1.860.00 cada uno	"	3.720.00
3	Auxiliares $ 1.860.00 cada uno	"	5.530.00
1	Auxiliar	"	1.740.00
1	Auxiliar	"	1.620.00
1	Auxiliar Mensajero (antes Mens. Merit.)	"	1.380.00
1	Conserje	"	1.740.00

AGENCIA DELEGADA EN FRAY BENTOS.

1	Encargado de Oficina	$	3.060.00
1	Médico de Certificaciones	"	1.860.00

Mañana aparecen los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1949.

1 Auxiliar 1.°	"	2.100.00
1 Auxiliar Mensajero	"	1.740.00
Compensaciones y complementos varios. (Gastos de representación, quebrantos de Caja, etc.) (1)	"	2.340.00

Grupo 2.00—Retribución de Servicios Varios.

Locomoción y viáticos	$	2.500.00
Impresiones y encuadernaciones	"	350.00
Publicidad y propaganda	"	400.00
Limpieza y aseo	"	72.00
Arrendamientos	"	2.880.00
Gastos generales de Oficina	"	4.500.00
Servicios diversos	"	240.00

GASTOS CLASE B — ADQUISICION DE ESPECIES

Grupo 3.00—Utiles y Materiales de Consumo y de Equipamiento.

Mobiliario y enseres diversos	$	1.000.00
Utiles y materiales para Oficina	"	4.500.00
Material médico, hospitalario y de laboratorio	"	100.00
Efectos de higiene y limpieza	"	240.00

GASTOS CLASE C — PASIVIDADES E INVERSIONES

Grupo 6.00—Pasividades del Estado

Subsidios y contribuciones (2)	$	5.808.00

GASTOS CLASE D — GASTOS IMPREVISTOS

Grupo 8.00—Gastos varios y especiales

Gastos eventuales o extraordinarios	$	2.200.00
Totales	$	99.730.00

(1) A) Gastos de representación del Presidente de la Agencia Delegada en Fray Bentos, $ 960.00.
B) Quebrantos de Caja (Cajero y funcionarios que manejan fondos), $ 1.380.00.
(2) Ley 6|2|925, 8 o|o Caja de Jubilaciones Civiles.

RESUMEN:

Gastos Clase A — Retribución de Servicios

Grupo 1.00—Retribución de Servicios Personales.

Rubro 1.01—Sueldos de cargos presupuestados	$	72.600.00
" 1.08—Compensaciones y complementos varios. (Gastos de representación, quebrantos de Caja, etc.)	"	2.340.00
	$	74.940.00

Grupo 2.00—Retribución de Servicios Varios.

Rubro 2.02—Locomoción y viáticos	$	2.500.00
" 2.04—Impresiones y encuadernaciones	"	350.00
" 2.05—Publicidad y propaganda	"	400.00
" 2.07—Limpieza y aseo	"	72.00
" 2.08—Arrendamientos	"	2.880.00
" 2.09—Gastos generales de Oficina	"	4.500.00
" 2.10—Servicios diversos	"	240.00
	$	10.942.00
Total Clase A — Retribución de Servicios	$	85.882.00

Gastos Clase B — Adquisición de Especies

Grupo 3.00—Utiles y Materiales de Consumo y de Equipamiento.

Rubro 3.03—Mobiliario y enseres diversos	$	1.000.00
" 3.04—Utiles y materiales para Oficina	"	4.500.00
" 3.05—Material médico, hospitalario y de laboratorio	"	100.00
" 3.10—Efectos de higiene y limpieza	"	240.00
Total Clase B — Adquisición de Especies	$	5.840.00

Gastos Clase C — Pasividades e Inversiones

Grupo 6.00—Pasividades del Estado

Rubro 6.04—Subsidios y contribuciones	$	5.808.00

Gastos Clase D — Gastos Imprevistos

Grupo 8.00—Gastos Varios y Especiales

Rubro 8.01—Gastos eventuales o extraordinarios	$	2.200.00
Suma total de Clases A, B, C y D	$	99.730.00

Art. 2.° Derógase el artículo 1.° de la ley N.o 11.028, de 9 de enero de 1948.
Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

3

Resoución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para los personales de las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica (Grupo 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1949.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los Técnicos, Empleados Administrativos de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica (Grupo 4), por el que se fijan salarios mínimos y categorías, para los personales correspondientes,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA SOCIEDADES Y EMPRESAS DE ASISTENCIA MEDICA (GRUPO IV). — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, 27 de setiembre de 1949.

Vistos: para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1947 para conocer y decidir en cuanto a la fijación de retribuciones mínimas, categorías, etc., de los personales correspondientes;

Resultando: que el Cuerpo luego de su instalación, se abocó al estudio de todos los problemas atinentes con su competencia, para lo cual, obtuvo los asesoramientos e informaciones que estimó necesarias de conformidad con lo preceptuado en la ley de la materia;

Resultando: que como consecuencia de las gestiones cumplidas se arbitró una fórmula que contó con la aprobación de todos los integrantes del Organismo que firman al final;

Considerando: que las disposiciones contenidas en el presente laudo se ajustan a las normas determinadas en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios establecido para Sociedades y Empresas de Asistencia Médica (Grupo IV), por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los salarios mínimos para todo el personal perteneciente a las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica, en la tarifas, condiciones de trabajo y disposiciones generales que se expresan a continuación:

A) Médicos

2.o Las asignaciones de los médicos en general, con las excepciones que se establecen más adelante, serán reguladas en función de las órdenes que se les extiendan, de acuerdo a la siguiente escala:

Médicos generales y especialidades médicas

A) Por cada orden a consultorio particular o social, $ 1.50.
B) Por cada orden a domicilio, $ 4.50.

Especialidades quirúrgicas y médico-quirúrgicas

C) Por cada orden a consultorio particular o social, $ 3.00.
D) Por cada orden a domicilio, $ 5.00.
3.o El valor de las órdenes es indivisible.
4.o Las órdenes tendrán un valor de 30 días.
5.o **Salarios Bases.** — Sin perjuicio de lo establecido por el artículo 2.o, en ningún caso la asignación mensual de los médicos podrá ser inferior a los siguientes salarios:
A) En las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica, que tengan más de 400 afiliados por médico, $ 270.00.
B) En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados por médico, $ 220.00.
C) En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados por médico, $ 160.00.
D) Para aquellas Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica, que cuenten con menos de 200 afiliados por médico el sueldo básico será:
Las que tengan más de 4.000 socios, $ 100.00.
Las que tengan más de 3.000 socios y hasta 4.000, $ 90.00.
Las que tengan más de 2.000 socios y hasta 3.000, $ 80.00.
Las que tengan menos de 2.000 socios, $ 70.00.
6.o No obstante lo especificado en los incisos A, B, C y D, precedentes, cuando el aumento del número de socios determine el pasaje de una categoría a la inmediata superior, las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica, podrán acogerse a una tolerancia del 25 o|o en la antedicha relación entre el número de socios y médico, a los efectos de las remuneraciones establecidas en este laudo.
7.o **Servicio Centralizado.** — Todos los médicos que actúan en Servicios Centralizados, a sueldo fijo, y cuyas remuneraciones no son expresamente fijadas en el presente laudo, percibirán sobre las asignaciones resultantes del laudo anterior, los siguientes aumentos porcentuales acumulativos:

Hasta $ 150.00, el 50 o|o.
De más de $ 150.00 hasta $ 200.00, el 35 o|o.
De más de $ 200.00 hasta $ 300.00, el 20 o|o.
De más de $ 300.00, el 10 o|o.

A) Cuando estos técnicos, realicen, además, tareas en policlínicas, atendiendo enfermos no hospitalizados y|o domicilio, percibirán la remuneración a destajo que corresponda, acumulativa a su sueldo.
8.o **Cirujanos de Servicios no Centralizados.** — Los cirujanos designados como tales por las instituciones que no tengan sanatorio propio, es decir, que no tienen Servicio Centralizado, serán remunerados por el sueldo base de la categoría a que pertenece la Sociedad Mutualista o Empresa de Asistencia Médica, aumentado en un 50 o|o.
9.o **Especialistas Cirujanos.** — Los especialistas cirujanos que cumplan sus tareas en Servicios Centralizados, y en el Servicio de Urgencia de su especialidad, perciben su sueldo base por ambas tareas exclusivamente. Cuando, además, cumplan tareas en policlínicas o domicilio, atendiendo enfermos no hospitalizados, percibirán la remuneración a destajo, acumulativa a su sueldo. Las guardias de urgencia que desde su domicilio cumplan estos especialistas, no podrán exceder de trescientas sesenta horas mensuales.
10. **Servicio de Urgencia Centralizado.** — Se entiende por tal, el que se realiza desde el local social.
A) Los médicos que actúan en un Servicio Centralizado tendrán un régimen horario de setenta y dos horas mensuales, subdividido en períodos no mayores de tres horas diurnas y doce horas nocturnas.
B) La asignación de estos médicos, se regulará por el salario base establecido para cada categoría hasta un máximo de doscientos ochenta y ocho llamados mensuales. Los llamados que sobrepasen esa cantidad se pagarán a razón de $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) cada uno.
C) Cuando el médico atienda el servicio de urgencia con locomoción propia, recibirá por tal concepto, $ 1.00 (un peso), por cada llamado.
11. **Servicio de Urgencia Descentralizado.** — Se entiende por Servicio de Urgencia Descentralizado el que se cumple desde el domicilio del médico, ya sea en forma exclusiva o con participación en otras tareas asistenciales.
A) Los médicos que actúan exclusivamente en un Servicio de Urgencia Descentralizado, tendrán un régimen de ciento ochenta horas mensuales, correspondiéndole el sueldo base de la categoría.
B) Cuando la Sociedad Mutualista o Empresa de Asistencia Médica no suministre locomoción a estos técnicos por las visitas que realicen a domicilio, pagará por tal concepto $ 1.00 (un peso) por cada llamado.
C) Cuando los médicos de radio o zona atiendan, con locomoción propia, llamados de urgencia, percibirán pesos 4.50 (cuatro pesos con cincuenta centésimos) por cada llamado. Cuando la locomoción sea proporcionada por la Sociedad o Empresa, se les abonará a estos Médicos $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) por cada llamado. No es obligatorio de los médicos de radio o zona intervenir en este Servicio de Urgencia; pero si así lo hubiesen resuelto de acuerdo con las autoridades de las Empresas o Mutualistas, no podrán abandonarlo sin un preaviso de 30 días.
D) Los especialistas cirujanos que no cumplen tareas en servicios centralizados y que, con locomoción propia, atienden llamado de urgencia en su especialidad, percibirán $ 6.00 (seis pesos) por cada llamado de urgencia.
12. **Electro-cardiólogos.** — Cuando las Sociedades Mutualistas o Empresas de Asistencia Médica, tengan electrocardiólogos a sueldo, éstos percibirán el salario base de la categoría que corresponda a cada institución. Dentro de ese salario base, se aplicará el siguiente destajo:

Electrocardiogramas a consultorio: $ 6.00.
Electrocardiogramas a domicilio, $ 10.00.

A) Cuando estos técnicos utilicen para la atención de los enfermos mutuales o de Empresas Médicas, electrocardiógrafo propio, percibirán por tal concepto una compensación de $ 25.00 (veinticinco pesos) mensuales.

13. **Médicos consultantes.** — Se define como tal al facultativo que, a pedido del médico tratante, examina, mediante pase, en su consultorio o en domicilio, al enfermo mutual. Regirán por consulta las siguientes asignaciones:

A) A consultorio, $ 6.00.
B) A domicilio, $ 8.00.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS

14. El número de consultas por cada hora de trabajo médico no excederá de siete. La cantidad máxima de órdenes a domicilio para cada médico será de hasta de 150 por mes cualquiera sea el número de Instituciones en que actúe.

15. El médico radiólogo podrá hacer, por hora de consulta, hasta cinco radioscopías, debiendo efectuar, en el horario que se le asigne, los informes correspondientes a las placas radiográficas.

16. Los actuales horarios cumplidos por los médicos no podrán ser modificados sino por acuerdo de partes y su remuneración ajustada por función médica y categoría mutual.

17. Se considera comprendida entre las funciones de cirujano, la curación de los enfermos que, habiendo estado internados en sanatorio social, concurran a policlínica a tales efectos.

18. Se entiende por Servicio Centralizado: las tareas realizadas en un Sanatorio, el servicio de urgencia cumplido desde la sede social, servicios radiológicos, fisioterapia, servicios internos de un sanatorio y, en general, aquellas funciones que, por su extensión y diversidad, sean nítidamente diferenciables de la policlínica externa, médica o médico-quirúrgica.

19. Las sucursales o agencias ubicadas fuera de los límites del Departamento de Montevideo, o con la mayor parte de sus asociados domiciliados fuera de este Departamento,

a los efectos de los salarios médicos serán consideradas como unidad independiente de la central, y, en consecuencia, los médicos, de acuerdo con el artículo 2.°, tendrán el salario base que corresponda a la relación entre el número de socios y de médicos de cada sucursal o agencia.

20. Aquellos médicos que, por situaciones especiales de su régimen de trabajo no están específicamente laudados, y ganan un sueldo mayor que el sueldo base, tendrán sobre sus actuales asignaciones el mismo aumento que ha tenido el sueldo base de la categoría de la Sociedad Mutualista o Empresa de Asistencia Médica.

21. Para calcular la retribución del médico suplente se procederá de la siguiente manera:

1.° Se sumarán todas las órdenes expedidas durante el mes calendario, a titular y suplente.

2.° El sueldo base del titular o el valor de aquellas órdenes si superase el salario base, se dividirá por el número de días de trabajo asignados mensualmente al titular.

3.° Ese cociente multiplicado por el número de días trabajados por el suplente, determina su remuneración.

B) Odontólogos

22. El sueldo mensual de los odontólogos que trabajen en local social, se calculará multiplicando el número de horas de labor asignados actualmente, por el arancel-hora, que se fija en $ 5.00 (cinco pesos).

23. Las horas extraordinarias se pagarán según el arancel-hora.

24. El odontólogo que actúa como Jefe de Servicio, tendrá una compensación de $ 25.00 (veinticinco pesos) mensuales y el que cumpla funciones de cirujano dental (intervenciones quirúrgicas) recibirá una asignación complementaria de $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales.

25. El horario actual de los odontólogos a sueldo no podrá ser disminuído, salvo cuando sea superior a ocho horas semanales, en cuyo caso podrá ser reducido por acuerdo de partes.

26. En una hora de clínica cada odontólogo podrá atender hasta seis pacientes.

27. Los odontólogos a órdenes tendrán las siguientes asignaciones por consulta con derecho a una extracción:

A) Ordenes en consultorio particular, $ 2.00 (dos pesos).
B) Ordenes a domicilio, $ 4.00 (cuatro pesos).

28. Los odontólogos a sueldo que actualmente trabajen en consultorio particular, tendrán un aumento del cincuenta por ciento sobre sus actuales remuneraciones, pero se les retribuirá en función de las órdenes que atiendan en el mes, cuando el valor de éstas, calculadas de acuerdo con el artículo precedente, sobrepase el monto del sueldo actual aumentado en un cincuenta por ciento.

29. Los odontólogos a órdenes adquirirán el derecho a la compensación por antigüedad, cuando en el año totalicen doscientas cuarenta órdenes.

30. En el servicio de urgencia o fuera del radio urbano, la Sociedad o Empresa proporcionará o pagará la locomoción.

C) Obstétricas

31. Parteras a sueldo mensual, $ 185.00.

A) Cuando el número de partos pase de diez, se retribuirá a razón de $ 25.00 (veinticinco pesos) por parto.

32. Parteras a órdenes:

A) Por cada parto dentro del radio urbano, $ 30.00.
B) Por cada parto en el radio suburbano, $ 35.00.

33. Parteras Asistentes de Policlínica Externa: Sueldo básico por 3 días mensuales de asistencia, $ 75.00; hasta 6 días, $ 125.00. Estos salarios corresponden a una jornada de dos horas por día en Consultorio. Cuando el horario fuese mayor, el excedente se pagará a razón de $ 2.00 (dos pesos) la hora.

D) Personal Técnico de Laboratorio

34. El personal técnico de laboratorios de análisis tendrá las siguientes asignaciones mensuales:

A) Jefe, $ 335.00.
B) Subjefe, $ 250.00.
C) Anatomopatólogo. Su remuenración será la equivalente al sueldo base de médico de la categoría a que pertenece la Sociedad Mutualista o Empresa de Asistencia Médica.
D) Ayudante técnico 1.°, $ 185.00.
E) Ayudante técnico 2.°, $ 165.00.
F) Auxiliares de Laboratorio, $ 135.00.

E) Personal Técnico de Farmacia

35. El personal técnico de farmacia tendrá las siguientes asignaciones mensuales:

A) Director Técnico, Jefe, $ 350.00.
B) Subdirector Técnico, 2.° Jefe, $ 250.00.
C) Farmacéutico Ayudante, $ 225.00.
D) Ayudante 1.° de Farmacia, $ 175.00.
E) Ayudante 2.° de Farmacia, $ 145.00.

36. Quedan comprendidos en las categorías y asignaciones de Ayudantes de Farmacia, los actuales idóneos de las mismas. Aquellos que actualmente cuenten con más de cinco años de antigüedad en la Farmacia y de práctica en la preparación de medicamentos, pasarán a la categoría de Ayudantes 1.°.

37. Tasación de recetas. — Para esta función regirán las siguientes asignaciones mensuales:

Tasadores de recetas

A) Para Instituciones hasta 3.000 socios, $ 120.00.
B) Para Instituciones desde 3.001 a 10.000 socios, $ 165.00.
C) Para Instituciones desde 10.001 a 18.000 socios, $ 210.00.
D) Para Instituciones de más de 18.000 socios, pesos 245.00.

Ayudantes de tasador de recetas

E) Para Instituciones hasta 3.000 socios, $ 80.00.
F) Para Instituciones desde 3.001 a 10.000 socios, pesos 100.00.
G) Para Instituciones desde 10.001 a 18.000 socios, $ 120.00.
H) Para Instituciones de más de 18.000 socios, pesos 150.00.

F) Practicantes de Medicina

38. Practicantes internos. — Los practicantes internos tendrán las asignaciones que a continuación se expresan:

A) Para una guardia de 24 horas continuadas, cada cuatro días, regirán los siguientes salarios mensuales mínimos:

En Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica que tengan más de 400 afialiados, por médico, pesos 180.00.
En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados, por médico, $ 170.00.
En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados, por médico, $ 160.00.
En las que tengan hasta 200 afiliados, por médico, pesos 150.00.

B) Para 96 horas mensuales, subdivididas en guardias de 4 horas continuadas, el salario mínimo será:

En Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica que tengan más de 400 afiliados, por médico, pesos 170.00.
En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados, por médico, $ 160.00.
En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados, por médico, $ 150.00.
En las que tengan hasta 200 afiliados, por médico, pesos 140.00.

C) Cuando los practicantes internos realicen, además en local social o domicilio, anestesias o transfusiones percibirán una compensación de $ 3.00 (tres pesos) por cada una.

39. Practicantes externos. — Las remuneraciones de estos practicantes serán las siguientes:

A) Sueldo mensual, $ 175.00.
B) Compensación por locomoción, $ 25.00.
C) Este sueldo corresponde a una realización mensual de hasta 375 visitas en radio urbano y 250 en radio sub-

urbano. Por cada visita en exceso se abonará $ 1.00 (un peso) en radio urbano y $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) en radio suburbano.

D) Cuando un mismo practicante atienda radio urbano y suburbano, su destajo empezará a calcularse una vez que haya cubierto un total de 310 visitas mensuales. Por cada visita en exceso se le abonará $ 1.25 (un peso con veinticinco centésimos).

E) Las órdenes domiciliarias se impartirán al practicante hasta las 16 horas para ser cumplidas en el día.

F) Cuando estos practicantes realicen, además, transfusiones a domicilio, percibirán las siguientes remuneraciones:

Por cada transfusión en radio urbano, $ 4.50.
Por cada transfusión en radio suburbano, $ 6.00.

40. Practicantes de policlínicas. — Para 96 horas mensuales, subdivididas en períodos no menores de 4 horas por día, el salario mínimo sera:

A) En Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica que tengan más de 400 afiliados por médico, $ 165.00.
B) En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados por médico, $ 155.00.
C) En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados por médico, $ 145.00.
D) En las que tengan hasta 200 afiliados por médico, $ 135.00.

41. Por cada hora de policlínica, estos practicantes podrán aplicar hasta 24 inyectables. (Igual disposición regirá para nurses y enfermeros).

42. Practicantes de urgencia. — Se consideran practicantes de urgencia exclusivos, aquellos que desde el local social, sucursales o domicilios, cumplen órdenes de urgencia a domicilio, con un régimen de 180 (ciento ochenta) horas mensuales, en jornadas de 12 horas diarias alternadas.

A) Sueldo mensual, $ 175.00.
B) La institución proveerá la locomoción para el servicio diurno, como para el nocturno.

43. Practicantes a órdenes. — Los practicantes externos que no están a sueldo mensual, percibirán las siguientes asignaciones mínimas:

A) Por cada asistencia a domicilio, $ 2.00.
B) Por cada asistencia a domicilio urgente, $ 3.00.
Disposiciones complementarias para los servicios de practicantes.

44. Las horas extraordinarias de los practicantes internos o de policlínicas, se remunerarán por un arancel hora que resultará de la división del sueldo mínimo de la categoría entre el número de horas de trabajo mensual laudado.

45. Las Sociedades Mutualistas o Empresas de Asistencia Médica que cuenten con sanatorio propio, tendrán un practicante interno de guardia, por cada 60 (sesenta) camas.

46. Es cometido específico de los practicantes internos, actuar como auxiliares de los médicos en el cuidado de los enfermos internados en Sanatorio y atender durante su guardia, el servicio de entrada de enfermo.

47. Las instituciones proveerán a los practicantes externos a sueldo, del material de trabajo necesario para realizar sus tareas.

48. Cuando los Practicantes Externos y los de Policlínica, alternen en ambas tareas, regirán proporcionalmente las compensaciones y obligaciones establecidas para los respectivo cargos. Ejemplo: A) Cuando un practicante de policlínica, que por categoría mutual, percibe un sueldo mensual de $ 135.00 con obligación de 4 horas diarias de labor, trabajare sólo tres horas en policlínicas y complete su horario en el Servicio Externo, deberá percibir las tres cuartas partes de su sueldo de Policlínica y una cuarta parte de sueldo y de la locomoción que perciban los practicantes externos. Y tendrá la obligación de realizar en esta última función, también la cuarta parte de las visitas asignadas a dichos practicantes externos, en los incisos C o D) del artículo 39. Percibirá asimismo el destajo que se expresa en los mencionados incisos, cuando corresponda. B) Cuando un practicante externo trabajare dos horas en policlínica, percibirá la mitad de su sueldo y compensación por locomoción, (con la obligación de realizar la mitad de las visitas estipuladas a los practicantes externos, ya sea en radio urbano, suburbano o en ambos a la vez); más la mitad del sueldo asignado a los Practicantes de Policlínicas, de acuerdo a la categoría mutual que corresponda.

G) Transfusionistas y Anestesistas

49. Para las anestesias y transfusiones cumplidas en local social, sucursales o domicilio, regirán las siguientes asignaciones mínimas:

A) Anestesista general, incluyendo gases, sueldo mensual, $ 400.00.
B) Anestesistas a gases por órdenes cada una, $ 20.00.
C) Anestesistas a gases por órdenes de urgencia, $ 30.00.
D) Anestesistas al éter por órdenes, $ 6.00.
E) Anestesistas al éter por órdenes de urgencia pesos 10.00.
F) Preparador de sangre y transfusionistas sueldo mensual, $ 350.00.
G) Transfusionistas, por 25 jornadas de 8 horas. Sueldo mensual, $ 205.00.
H) Transfusionistas por órdenes a consultorio, $ 10.00
I) Transfusionistas por órdenes a domicilio, $ 15.00.

H) Radiografías

50. Ayudantes técnicos en rayos X. — Con una labor hasta de 80 (ochenta) horas mensuales, tendrán los siguientes salarios mínimos:

A) En Sociedades Mutualistas o Empresas de Asistencia Médica que tengan más de 400 afiliados por médico pesos 165.00.
B) En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados por médico, $ 155.
C) En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados por médico 145.00.
D) En las que tengan hasta 200 afiliados por médico $ 135.00.
E) Los servicios de urgencia que realicen estos técnicos fuera del horario que habitualmente tengan asignado, se pagarán:
Diurno, cada uno, $ 4.00.
Nocturno de 20 a 8 horas cada uno, $ 6.00.
F) El traslado del equipo correrá por cuenta de la Empresa.

51. Ayudantes Auxiliares de rayos X. — Con una labor de hasta 80 (ochenta) horas mensuales tendrán los siguientes salarios mínimos:

A) En Sociedades Mutualistas o Empresas de Asistencia Médica que tengan más de 400 afiliados por médico, $ 135.00.
B) En las que tengan hasta 400 y más de 300 afiliados por médico, $ 125.00.
C) En las que tengan hasta 300 y más de 200 afiliados por médico, $ 115.00.
D) En las que tengan hasta 200 afiliados por médico, 105.

52. Por cada hora que exceda de 80 a los Ayudantes Técnicos y Ayudantes Auxiliares de Rayos X, se les pagará según el arancel hora que resulte de la división del sueldo respectivo entre 80.

53. Ayudante técnico en rayos X es la persona capacitada para cumplir las indicaciones del Médico Radiólogo sin el auxilio técnico del mismo.

54. Ayudante auxiliar en rayos X es la persona que actúa bajo las órdenes del ayudante técnico en rayos X.

55. Cuando al Servicio Radiológico se adscriba un funcionario administrativo, éste, tendrá el horario y salario que corresponda a su categoría funcional, pero si actúa dentro de la zona de influencia de los rayos Roentgen, su horario no podrá ser superior a 6 horas diarias.

I) Masoterapía y Fisioterapia

56. Los masajistas y fisioterapeutas tendrán las siguientes asignaciones mensuales mínimas:

A) Internos y externos con una jornada diaria de 8 horas $ 250.00.
B) Internos con 4 horas diarias y 25 jornadas por mes $ 150.00.
Por cada hora en exceso, $ 1.50.
C) Externos: Sueldo mensual (hasta 100 visitas por mes), $ 160.00.

Por cada visita en exceso, $ 1.50.

D) A órdenes exclusivamente por cada orden a consultorio, $ 1.50.

Por cada orden a domicilio radio urbano, $ 2.25.

Por cada orden a domicilio, radio suburbano, $ 2.75.

J) **Asesoría Letrada**

57. Asesores Letrados. — Los abogados de las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica tendrán los siguientes sueldos mensuales:

A) En instituciones que tengan hasta 3.000 socios, $ 175.00.
B) En instituciones que tengan de 3.001 a 10.000 socios, $ 200.00.
C) En instituciones que tengan de 10.001 a 18.000 socios, $ 225.00.
D) En instituciones que tengan más de 18.000 socios $ 250.00.

58. Procuradores. — Los Procuradores de las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica tendrán un sueldo mensual de $ 150.00.

K) **Personal Administrativo**

59. El personal administrativo y técnico administrativo (Inspectores, asesores, maestros y ayudantes de labor, etc.) tendrán un aumento en sus asignaciones mensuales, que se regulará de acuerdo con los sueldos percibidos (no comprendida la antigüedad) al 30 de setiembre de 1948, por la escala que a continuación se detalla:

A) Hasta $ 99.00 un aumento de $ 60.00.
De $ 100.00 a $124.00 aumento de $ 65.00.
De $ 125.00 a $ 149.00 aumento de $ 70.00.
De $ 150.00 a $ 199.00 aumento de $ 75.00.
De $ 200.00 a $ 249.00 aumento de $ 80.00.
De $ 250.00 a $ 299.00 aumento de $ 85.00.
De $ 300.00 a $ 399.00 aumento de $ 95.00.
De $ 400.00 en adelante aumento de $ 100.00.

B) El personal citado anteriormente que, siendo mayor de 21 años, tenía en la fecha indicada una asignación menor de $ 70.00 deberá percibir un sueldo mensual de $ 130.00.

C) Las asignaciones de los menores de 21 años que habitualmente desempeñen funciones de auxiliar, se regirán por la siguiente escala:

Menores hasta 16 años, $ 60.00.
Menores de 16 a 17 años, $ 70.00.
Menores de 17 a 18 años, $ 80.00.
Menores de 18 a 19 años, $ 90.00.
Menores de 19 a 20 años, $ 100.00.
Menores de 20 a 21 años, $ 110.00.

D) Todo auxiliar mayor de 21 años que ingrese al personal administrativo de las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica tendrá un sueldo mensual mínimo de $ 110.00 (ciento diez pesos). Esta asignación tendrá un aumento de $ 10.00 (diez pesos) por año, hasta alcanzar un sueldo de $ 130.00 (ciento treinta pesos).

60. Cobradores o recaudadores de cuotas. — Para estos funcionarios se mantendrán los tipos de comisión que regían en cada institución al 30 de setiembre de 1948, calculándose por el valor del recibo respectivo a igual fecha (dicho valor es el máximo a los efectos de la comisión cualquiera sea su valor ulterior). Sobre el monto de la comisión así calculada se aumentará mensualmente las cantidades laudadas para el personal administrativo.

A) Queda entendido que la comisión derivada de la precedente disposición, obliga a los cobradores o recaudadores de cuotas, a hacer efectivas éstas cuando sean de carácter general, cualquiera sea su valor, debiéndose liquidar las comisiones a los tipos vigentes, por todo otro valor, que separado del recibo corriente impreso se le entregue al cobro, tales como donaciones y tickets, deducido todo impuesto actual o futuro.

B) Sin perjuicio de lo estipulado precedentemente, en ningún caso la remuneración mensual de los cobradores y recaudadores de la Capital podrá ser inferior a la siguiente escala:

En instituciones hasta 3.000 socios, $ 90.00.
En instituciones de 3.001 a 10.000 socios, $ 135.00.
En instituciones de 10.001 a 18.000 socios, $ 170.00.
En instituciones de más de 18.000 socios, $ 210.00.

C) Los actuales cobradores conservarán como mínimun el promedio de número de recibos que figuraban en su cartera durante el primer semestre del año actual. Se les reconoce el derecho de reparar las bajas naturales, por socios producidos por su gestión directa.

61. Corredores o Productores de afiliados. — Los Corredores o Productores de socios, afiliados o abonados, serán remunerados de acuerdo a la siguiente escala:

Por producción de uno a cinco socios por mes, tres cuotas por cada uno.
Por producción de seis a diez socios por mes, cuatro cuotas por cada uno.
Por producción de más de once socios por mes, cinco cuotas por cada uno.

A) Las mutualistas o Empresas de Asistencia Médica podrán realizar el pago de las comisiones resultantes hasta en cuotas bimensuales por valor recibo.

62. Sucursales o Agencias del Interior. — Los actuales funcionarios de sucursales o agencias del interior recibirán un aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre sus actuales sueldos.

L) **Personal Auxiliar de Asistencia y Secundario**

63. Nurses. — Las nurses tendrán las siguientes asignaciones mínimas:

A) Nurse Jefe, sueldo mensual, $ 190.00.
B) Nurse, sueldo mensual, $ 165.00.
C) Nurse de Policlínica hasta 48 horas mensuales, subdivididas hasta en 24 jornadas, $ 60.00.
Por cada hora de trabajo que exceda de 48 horas, pesos 1.00.
D) Cuando las nurses desempeñen funciones de Encargadas de Salas de Operaciones, recibirán una compensación mensual de $ 15.00.

64. Visitadoras Sociales. — Sueldo mensual, $ 150.00.

65. Enfermeros. — Los enfermeros tendrán las siguientes asignaciones mensuales mínimas:

A) Enfermero Jefe, $ 185.00.
B) Enfermero de sala de operaciones, $ 175.00.
C) Enfermero de 1.a categoría, $ 150.00.
D) Enfermero de 2.a categoría, $ 135.00.
E) Cuando cumplan tareas externas, la locomoción será proporcionada o abonada por la institución.

66. Los enfermeros son las personas encargadas de la atención, cuidado y aseo del enfermo y que colaboran con el médico en las tareas inherentes a la asistencia de enfermos.

A) Son de primera categoría los que acrediten capacidad funcional para el ejercicio completo del cargo, tengan sala a su cuidado o, en su defecto, una cantidad de camas superior a 15; los que tienen a su cargo, policlínica quirúrgica o de especialidad y los que en la actualidad registren como tales.

67. El personal de servicio, oficio y otras funciones tendrán las siguientes asignaciones mensuales mínimas:

Conserje Jefe, $ 155.00.
Conserje nocturno, $ 145.00.
Conserje diurno, $ 130.00.
Sereno limpiador, $ 130.00.
Sereno, $ 110.00.
Sereno turnante (24 horas semanales), $ 70.00.
Portero, $ 115.00.
Mucamo, $ 115.00.
Limpiadores o sirvientes, $ 110.00.
Cocinero, $ 130.00.
Ayudante de cocina, $ 110.00.
Lavandera a mano, $ 120.00.
Lavandera a máquina, $ 100.00.
Encargada de ropería o lencería, $ 130.00.
Costurera, $ 115.00.
Planchadora, $ 115.00.
Chauffeur Jefe, $ 180.00.
Chauffeur, $ 150.00.
Chauffeur por un jornal de ocho horas, $ 7.50.
Chauffeur por hora, $ 1.00.
Tipógrafo, $ 175.00.
Operario de imprenta, $ 140.00.
Encargado de reparaciones, $ 160.00.
Encargado de campo (con derecho a habitación), pesos 110.00.
Quintero capataz, $ 130.00.

Quintero, $ 120.00.
Calefaccionista o maquinista, $ 150.00.
Foguista, $ 150.00.
Ayudante de Foguista, $ 125.00.
Pintor, $ 150.00.
Electricista, $ 150.00.
Albañil, $ 150.00.
Peón de Farmacia, Laboratorio o Proveeduría, $ 130.00.
Peón, $ 120.00.
Telefonista (en función permanente), $ 130.00.
Mensajeros o ascensoristas:
Menos de 18 años, $ 60.00.
De 18 a 21 años, $ 70.00.
De más de 21 años, $ 95.00.

M) Disposiciones generales

68. El personal incluído en todas las clasificaciones de este laudo continuará percibiendo, además de las asignaciones indicadas, la compensación complementaria mensual por concepto de antigüedad, a razón de $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) por cada año vencido de servicios prestados a la institución. Para su aplicación, se estará a las normas establecidas en el laudo anterior.

69. Todo funcionario del personal administrativo, técnico-auxiliar y de servicio de estado civil casado y que por este laudo perciba un sueldo mensual de hasta $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) recibirá una asignación mensual acumulativa de diez pesos. Tratándose de cónyuges se servirá una sola compensación y si pertenecen a distintas instituciones, se servirá a prorrata.

70. Los menores de edad de estado civil casados, recibirán el sueldo laudado para los mayores en su categoría.

71. No se tomarán en cuenta a los efectos del salario, las compensaciones por aguinaldo, premios estímulos o remuneraciones por tareas extraordinarias.

72. La especificación de categorías y cargos, no implica la obligación de crearlos donde no existan.

73. Las condiciones de trabajo pre-existentes y no modificadas por este laudo, no podrán ser alteradas por decisión unilateral.

74. Los sueldos o jornales fijos que se abonen en la actualidad a todos los funcionarios y que resulten superiores a los establecidos por este laudo, no podrán ser reducidos.

75. Cuando un funcionario cumpla más de una tarea percibirá la remuneración mayor.

76. El personal que actúe durante las suplencias, tendrá iguales prerrogativas, retribuciones y trato que el personal titular.

77. Los salarios laudados para las categorías de personal administrativo, Auxiliar de Asistencia y Secundario, corresponden a la jornada legal.

78. Los funcionarios de estas categorías que, por cumplir horarios menores que el legal, tengan actualmente remuneraciones proporcionadas a ese horario, percibirán un aumento proporcional al que este laudo establece para sus respectivas categorías.

79. Los funcionarios que ingresen a esas categorías con posterioridad a la promulgación del presente laudo, con jornadas menores que la legal, percibirán un salario proporcional al fijado para su categoría.

80. Cuando un funcionario cumpla tareas en reemplazo de otro superior, por un término mayor de 15 días (salvo que sustituya a un empleado en uso de licencia paga por enfermedad) será retribuído con la asignación que corresponde a la categoría del reemplazado.

81. Cuando por razones de servicio se proporcione vivienda y|o manutención a los funcionarios, éstas no serán deducidas del salario.

82. Las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica proveerán a su personal, cuando el carácter de sus tareas lo exija, de túnicas y uniformes. Igualmente serán de cuenta de las expresadas instituciones el lavado y planchado de los mismos.

83. Cuando por exigencia del servicio domiciliario, deban emplearse aparatos o implementos que por su peso o volumen no puedan ser transportados personalmente por los funcionarios, la institución tomará a su cargo dicho transporte.

84. Los sueldos que se fiján por el presente laudo para las diversas categorías, corresponden indistintamente a ambos sexos.

85. En los treinta días siguientes a la publicación en el "Diario Oficial" del presente laudo, las instituciones podrán consultar al Consejo de Salarios sobre la aplicación de las normas laudadas.

86. Quince días después de efectuados los primeros pagos de acuerdo con este laudo, las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica remitirán al Consejo de Salarios, en siete copias, una planilla del personal, documentando la forma en que ha sido interpretado y aplicado el mismo.

87. En uso de las facultades que le acuerdan los artículos 15 y 20 de la ley 10.449, a los efectos del contralor del cumplimiento del laudo, desígnase una comisión integrada por un miembro de cada delegación.

88. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo establecidas en este laudo, regirán desde el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

89. Se pagará la retroactividad hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que se abonarán dentro de los primeros diez días de cada mes. Se hará efectiva la primera cuota en el mes siguiente al de la publicación del laudo en el "Diario Oficial".

90. Remítase nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley número 10.940.

91. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

Dr. Vicente Basagoyti, Presidente. — Dr. José R. Estefan, Delegado del Poder Ejecutivo. — Félix A. Olivera, Delegado del Poder Ejecutivo. — José F. Ceranto y Dr. Alberto Pérez Scremini, Delegados de los personales. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La delegación patronal concurre con su voto a la unanimidad de este laudo excepto en cuanto se refiere a la fecha de su vigencia, que se reserva el derecho de impugnar oportunamente.

Julio C. Souto y Miguel Salom, Delegados patronales.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas patronales, para integrar el Consejo de Salarios de los Bancos Privados, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1949.

Vista: la nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, solicitando se fije un nuevo plazo para el registro de listas ante el Consejo de Salarios para la Banca Privada, en virtud de que la Asociación de Bancos del Uruguay no pudo, en plazo, presentar la documentación pertinente.

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado, a efecto de propender en lo posible a que la Delegación patronal sea la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria,

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Fijar un nuevo plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente resolución, en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales ante el Consejo de Salarios para los Bancos Privados, Casas Bancarias, y Cajas Populares

Publíquese y vuelva, a sus efectos, al Tribunal de Procedencia. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Resolución. Se designan Delegados de los trabajadores ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de octubre de 1949.

Visto: el oficio recibido del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, dando cuenta de la sentencia definitiva dictada, por la que se proclaman Delegados de los trabajadores ante el Consejo Directivo para la Caja de Compensaciones por Desocupación en Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Considerando: que, en virtud de la referida proclama, corresponde designar los Delegados electos,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar Delegados de los trabajadores ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en Barracas de Lanas,

Cueros y Afines, a las siguientes personas: señor José Ricardo Otero, como titular; y señores Nelson Deangelilio y Eduardo Rodríguez, como suplentes.

Cometer al señor Presidente del Consejo Directivo de la Caja, doctor Eduardo Fonticelli, para dar posesión de sus cargos a los señores Delegados nombrados por ésta resolución.

Comuníquese, y pase a la Caja de Compensaciones, a sus efectos. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Resolución. Se declara cancelada una concesión para explotar un yacimiento de turbera

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1949

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de concesión de turberas en las proximidades del Parque Nacional de la Fortaleza de Santa Teresa (Departamento de Rocha) presentado por los ingenieros señores C. y R. Fynn en el año 1943;

Considerando: Que corresponde declarar caducada la concesión precaria que se otorgó a los señores C. y R. Fynn por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1943, por haber vencido el plazo determinado por el decreto-ley de 13 de febrero de 1943 sobre explotación de turberas y, además, porque los interesados no han abonado el canon minero correspondiente, en la fecha indicada para ello, a pesar de las prórrogas concedidas;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y por la Inspección General de Minas; y

Atento a lo dispuesto por el citado decreto-ley de 13 de febrero de 1943, en su artículo 5.o y por los artículos 56 y 57 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar la caducidad de la concesión precaria que se otorgó a los señores C. y R. Fynn por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1943, para la explotación de un yacimiento de turbera, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Rocha en las proximidades del Parque Nacional de la Fortaleza de Santa Teresa, en las condiciones expresadas por el artículo 57 del Código de Minería.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Inspección General de Minas. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sasstex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1949

Vista la solicitud de registro de la marca "Sasstex", Acta N.o 43.102, formulada por la firma E. Sassoon y Cía. de Buenos Aires (R. O. del U.), para disttinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 4;

Resultando: Que a la presente gestión se opusieron las firmas Sassoon Hnos., y Fábrica Uruguaya de Neumáticos, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas: "Sasson", N.o 30.624, y "Tex Rain", número 36.012, que distinguen los mismos artículos;

Considerando: Que entre las marcas opuestas y la presentada existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turnó,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Sasstex", Acta número 43.102, formulada por la firma E. Sassoon y Cía., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 4.

Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tonifija".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1949.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tonifija", formulada por el señor Víctor Squicimari, de Montevideo (R. O. del U.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso el señor Carlos Regalía, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Toni", número 47.761, de su propiedad, que distingue equipos para permanentes y shampoo, de la misma clase;

Considerando: Que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tonifija", Acta número 51.417, solicitado por el señor Víctor Squisimari, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10, con exclusión de equipos para permanentes y shampoo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Lunes 17 de Octubre de 1949 — Núm. 12886

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir agua Jane o similar, desinfectante, líquido insecticida, cepillos para piso forma guitarra, cepillos para piso sin mango, escobas, escobillones sin mango, hilo para coser blanco y negro, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, paños para pisos, papel higiénico, jabón amarillo, jabones Sapolio o similar, estopa blanca, naftalina, pomada para calzado color negra y color caoba, soda cristal, soda cáustica, cucharas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22448-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir brin yerba mate, cretona, escarapelas Artigas, hormillas yerba mate, hebillas para cinturón, cueros carona, carreteles de hilo marca Oso o similar, cordón marrón o negro, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 1-3 y 30 a 1? y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Octubre de 1949 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22446-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir 250 cueros ovinos, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Octubre de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22447-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Impermeables, silbatos para marineros, cheviot azul, cinta de lana negra, paño negro azulado, forro negro, entretela, percalina, acolchado, sarga azul, satiné rayado, trencilla negra, entretela de lana, trencilla de algodón, balón dorado, botones ancla ordinarios, botones blancos, botones corozo negros, hormillas yerba mate, broches negros para cuellos, broches finos para pantalón, viseras para marina, barbijos para marina, tafiletes para Oficiales, broches blancos para cuellos, hebillas finas, argollitas para botones, popelina negra, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Octubre de 1949 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.11-22425-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 para adquirir: Columnas hidráulicas, llaves hidrantes, punteros de chorro directo de 10 mms., mangueras de 45 mms. con sus correspondientes uniones, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Octubre de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.11-22426-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: 10.000 kilos de arroz, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secció

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	" $	20.000.00	$	30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Octubre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Octubre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.11-22424-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Arroz común, líquido para limpiar metales, polvo pulidor para metales, borceguíes reglamentarios para tropa borceguíes negros reglamentarios para marineros, linternas eléctricas, relojes pulsera, tinteros de tinta azul, cepillos de dientes, jabón en polvo para afeitar, peines para hombre, peines para señora, pañuelos de mano, sábanas de lienzo, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Octubre de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 3 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.7-22390-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lona número 4, lona número 5, lona número 6, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní nmero 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.10-22413-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir lona española número 12, lona impermeable, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.10-22414-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Fideos en paquetes, sal gruesa, dulce de membrillo, género para pilot, hilo blanco, hilo negro, tricotas o buzos, cinturones cotín para colchones, cuellos modelo Blandengues, agujas para coser, planchas eléctricas, lamparillas buena calidad, espuelas de bronce, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Octubre de 1949 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo Octubre 3 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.7-22391-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 para adquirir: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos con destino a las Escuelas Militar y Naval y Liceos Militar y Naval, para primer semestre 1950, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Octubre de 1949 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Octubre 3 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.7-22392-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.10-22415-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Avena laminada, cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, conserva o extracto de tomate, pasas de uva de Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, para el primer semestre 1950, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Octubre de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.7-22393-v.oct.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Octubre a la hora diez y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Set.30-22310-v.oct.31.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de consolidación del muro de fondo del hangar número 2 de la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo numero 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán presentadas en esta oficina el día 31 de Octubre de 1949 a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas enpresencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.30-22327-v.oct.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|30
Segundo llamado

Se llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de un sobretecho de chapas de "Dolmenit" en el edificio de la Sucursal Pan de Azúcar, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales San Carlos y Pan de Azúcar.
Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1949 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (Casa Central), en presencia de los interesados que concurran al acto. Las firmas que envíen sus propuestas por intermedio de las Sucursales San Carlos o Pan de Azúcar, deberán entregarlas en esas Dependencias, con el tiempo suficiente para que se encuentren en la Casa Central del Banco, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Oct.11-22429-v.oct.17.

DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 2 de Junio de 1893, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de Junio del corriente año, se resolvió: 1.o Cancelar la autorización para funcionar concedida al Banco Alemán Transatlántico; 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, por intermedio del Consejo Honorario del Departamento de Emisión, investido de las funciones de liquidador, procederá a la liquidación de la Sucursal en Montevideo del citado Banco, de conformidad con el artículo 11 de la ley de 10 de Enero de 1938. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Julio Carlos Netto, Secretario General del Banco de la República.
(Cuenta corriente) Oct.7-22401-v.oct.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 302. Camisas para el personal de servicio. Apertura de propuestas: 25 de Octubre de 1949 a las 16 horas.
Licitación número 303. 15.000 metros de lienzo para vendas. Apertura de propuestas: 26 de Octubre de 1949 a las 16 horas.
Licitación número 304. 400 piezas de gasa. Apertura de propuestas: 27 de Octubre de 1949 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.3-22385-v.oct.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 10|49
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas teleimpresoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Octubre de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1949 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22464-v.oct.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación púbica para a venta de 230 tambores de aceite, vacíos, del tipo de acero liviano, de 200 litros de capacidad, y de 110 cubiertas para camión, de 750 x 20, con medio uso, en condiciones de utilizarse o recauchutarse, materiales estos que se encuentran depositados en la Oficina de Vigilancia y Contralor del Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde pueden ser inspeccionados en días hábiles de 9 a 11 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Octubre de 1949 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.13-22433-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA PRACTICANTES EXTERNOS

El Ministerio de Slud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo:
Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos hasta el día 14 de Noviembre de 1949 a la hora 17 y 30. El concurso se efectuará en la primera quincena de Febrero del año próximo.
Por mayores datos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1882. — Montevideo, Octubre 10 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22444-v.oct.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Octubre 24 de 1949, hora 16, licitación número 506: Barraca.
Octubre 31 de 1949, hora 15, licitación número 504: Drogas y productos químicos; hora 16, licitación número 492: Especialidades medicinales y económicas (segundo llamado); hora 16 y 30, licitación número 505: Impresión de la cartilla sanitaria; hora 17, licitación número 507: Obras de reparación y pintura a realizarse en el Centro Auxiliar de San Carlos.
Noviembre 28 de 1949, hora 8, licitación número 411: Aparatos médicos, Cif. (segundo llamado).
(Cuenta corriente) Oct.15-22445-v.oct.19.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMASE A LICITACION PARA LA my(()S
LICITACION PUBLICA
Para la adquisición de material eléctrico

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora

12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.27-22293-v.oct.24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ENSAYOS POR FLEXION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de ensayor por flexión, destinada al Instituto de Ensayos de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 27 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.29-22309-v.oct.26.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE DOS MAQUINAS DE CALCULAR

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de calcular destinadas al Instituto de Matemáticas y Estadística de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.24-22266-v.oct.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DUPLICADORA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.16-22210-v.oct 21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO MOTOR - GENERADOR DE CORRIENTE CONTINUA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo motor - generador de corriente continua destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición d los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 11 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.16-22211-v.oct.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN MOTOR DIESEL

Llámase a licitación pública para la adquisición de un motor Diesel destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 11 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados qué concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.16-22212-v.oct.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 64
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de appel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1949 a las 15 horas y 30. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario Ad-hoc.
(Cuenta corriente) Oct.15-22463-v.oct.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 63
Segundo y último llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la adquisición de papel obra primera de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1949 a la hora quince y treinta. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario Ad-hoc.
(Cuenta corriente) Oct.8-22405-v.oct.18.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
Emplazamiento

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Oficial Electricista de 1.a de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor GERMINAL COSTA, credencial cívica B. Z. B. 8.000, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha, o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Por el Superintendente: Eduardo Chenlo.
(Cuenta corriente) Oct.14-22436-v.oct.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C. M. 48

Se llama a licitación para la adquisición de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y azadas, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente.
Ofertas hasta el día 30 de Noviembre de 1949 a las 14 y 30 horas.
Apertura: el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 1.00 cada uno, que se puede retirar en la Administración del Ferrocarril Central, La Paz número 1095. — La Administración.
$4.80 Oct.13-12372-v.oct.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 43. Paños rejilla y paños para piso, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día 1.o de Noviembre de 1949 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00.
C. M. 44. Lapacho y curupay en vigas y cedro en rollizos o vigas de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el día 15 de Noviembre de 1949 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00.
C. M. 45. Máquinas numeradoras para imprenta y accesorios de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones correspondiente. Apertura el 22 de Noviembre de 1949 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. Los pliegos pueden solicitarse en la Administración del F. C. C., calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. — La Administración.
$8.00 Oct.7-12137-v.oct.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 46. — Compra de sellos de plomo 2 tipos. Ofertas: hasta el día 29 de Noviembre de 1949 a las 14 y 30 horas. Ejemplar: $ 1.00 cada uno.
V. M. 4 (segundo llamado). — Venta de motores eléctricos usados, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Precio del ejemplar: $ 1.00. Ofertas: hasta el 24 de Octubre de 1949 a las 14 y 30 horas. Apertura: el mismo día y hora.
Los pliegos respectivos pueden solicitarse en la oficina de la Administración del Ferrocarril Central, calle La Paz número 1095. — La Administración.
$6.40 Oct.8-12210-v.oct.18.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C.M. 47

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 pilas secas para uso telegráfico y telefónico y 2.000 pilas secas para linternas de mano de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones correspondiente que al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar, puede obtenerse en la Administración del Ferrocarril, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura 24 de Noviembre de 1949 a las 14 y 30 hs. — La Administración.
$4.80 Oct.11-12331-v.oct.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C.M. 42

Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de goma para freno automático, servicio de agua, bombas etc., y empaquetadura en general de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones correspondiente que, al precio de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar, puede obtenerse en la Administración del F.C.C. calle La Paz número 1095, segundo piso. Apertura 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas. — La Administración.
$9.00 Set.30-11844-v.oct.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1686 (segundo llamado). Construcción de un mueble metálico para archivo de planos. Apertura: 26 de Octubre de 1949 a las 16 horas.
Número 1699. Compra de 35.000 tubos de cartón, forrados, para la remisión de almanaques. Apertura: 21 de Octubre de 1949 a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicada en el primer piso del edificio Ancap. Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22406-v.oct.21.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1697

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón destinado a depósito de equipos mecanizados y locomotoras en La Teja.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 4 de Noviembre de 1949 a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.
El pliego de condiciones respectivo y planos pueden ser consultados en el local mencionado y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.5-22375-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO RIVERO y ANIBAL VILA VERDE, argentino el primero y uruguayo el segundo, escritores, con domicilio, a estos efectos, en la calle Canelones número 1130, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del drama gauchesco titulado "Martín Aquino", de cuya obra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.24-12391-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES ALVAREZ DAGUERRE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Francisco Araúcho número 1386, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Historia de Montevideo. Glorias del barrio Palermo", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Setiembre 30 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.5-12059-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIA ARTUCIO FERREIRA, uruguaya, escritora, domiciliada a estos efectos en la calle Rodó número 469, de la ciudad de Florida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del argumento cinematográfico titulado "Exodo del pueblo oriental", de la que se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.5-12030-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS UMBERTO SIBILIO, músico, uruguayo, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1374, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales titulадas "El casamiento" (milonga), "La canción del barrio Sur" (candombe). "El león de Carmelo" (vals), de las cuales se declara autor de la letra y música, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.15-12412-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO APARICIO PELUFFO GONZALEZ, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Paysandú N.o 1627, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los proyectos titulados: "Un deber de América; que el Uruguay cumplirá" (Homenaje a un héroe americano). "Crédito de habilitación a los Ingenieros Agrónomos y Veterinarios para la Explotación Agropecuaria". "Congreso Nacional Didáctico del Ahorro" o "Conferencia Didáctica del Ahorro", de cuyos trabajos se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.13-12428-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MELITON I. SIMOIS, uruguayo, jubilado, domiciliado en la ciudad de Canelones (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El Remanso" (versos), "Tradición" (décima) y del seudónimo "Pancho Cornejo", que usa en sus trabajos literarios, habiendo depositado los ejemplares de las obras en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.8-12249-v.oct 20.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco e Isolino Simón contra VIVALDINO PEREIRA MACIEL. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Vivaldino Pereira Maciel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 12 de 1949. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Cuenta corriente) Set.16-22213-v.oct.21.

RCEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Allanamiento del comercio del señor Etelvino Rodríguez, 8.a sección, solicitado por el Alférez Jaime Palavez", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DARIO A. MENNA, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 12 de 1949. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Cuenta corriente) Set.16-22215-v.oct 21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

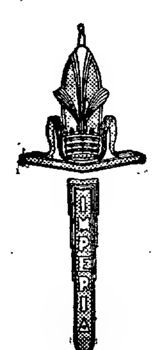
ACTA N.o 57977. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "ARMONIC", para la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-12086-v.oct.18.

ACTA N.o 57979. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PELLIZCOS - PELLIZQUITOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-12125-v.oct.18.

ACTA N.o 57973. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIPOSITOL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-12080-v.oct.18.

ACTA N.o 57951. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ANTOJOS - ANTOJITOS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11944-v.oct.18.

ACTA N.o 57989. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha R. Marne Aurucci, por Imperia Société Anonyme, de Nessovaux - les - Liege (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Oct.14-12432-v.oct.25.

ACTA N.o 56840. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallaert Frères, de Lille, Nord (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.15-12564-v.oct.26.

ACTA N.o 57994. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Pastor Bartaburu, de Flores (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.10-12277-v.oct.21.

ACTA N.o 57993. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Autophon A. G., de Suiza, solicitan la marca "AUTOPHON" para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-12337-v.oct.22.

ACTA N.o 57984. — Montevideo, Octubre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.. apoderados de Schenley Laboratories Inc., de Nueva York. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MONOCILLIN

para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos de penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.7-12191-v.oct 19.

ACTA N.o 57976. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — Con esta fecha William Savory, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marfca

color metal

para distinguir cierres corredizos o automáticos, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.8-12221-v.oct.20.

ACTA N.o 57986. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Joshua B. Powers y Cía.. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicitan la marca "HABLEMOS", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-12216-v.oct.20.

ACTA N.o 57978. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — Con esta fecha Frigorífico del Plata, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPEX", para distinguir las clases 1, 3 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 8-12222-v.oct.20.

ACTA N.o 57998. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tricolana Limitada, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consicutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.11-12335-v.oct.22.

ACTA N.o 58008. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veloce Limited, de Inglaterra, solicitan la marca



para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.14-12430-v.oct.25.

ACTA N.o 57999. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Con esta fecha Carlos María Bounine, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAN PEDRO", para distinguir artículos de clases 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-12336-v.oct.22.

ACTA N.o 58006. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Etablesements Rodel y Fils Freres, de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (conservas alimenticias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-12383-v.oct.24.

ACTA N.o 58005. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Etablesements Rodel y Fils Freres, de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca

RODEL
& FILS FRERES



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-12384-v.oct.24.

ACTA N.o 57992. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Alberto Balbiani (hijo) y Carmelo Balbiani, de Santa Rosa, Departamento de Canelones (Uruguay), solicita registrar la marca "LAS ACACIAS", para distinguir a clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-12386-v.oct.24.

ACTA N.o 58010. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía, por Wargons Aktiebolag, de Vargón (Suecia), solicitan registrar la marca

WAFEX

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-12387-v.oct.24.

ACTA N.o 58011. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S A, por Irmaos Bollesen y Cía. Ltda, de San Pablo (Brasil), solicitan registrar la marca



pra distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.13-12388-v.oct.24.

ACTA No 58007. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 1 (dulces, merceladas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-12516-v.oct.26.

ACTA N.o 57996. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Transportes Acme - Gruning y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "TRANSPORTES ACME", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-12485-v.oct.25.

ACTA N.o 58014. — Montevideo. Octubre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PASOFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12444-v.oct.25.

ACTA N.o 57969. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 7 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.5-12046-v.oct.17.

ACTA No. 57906. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Con esta fecha Alfredo León Laens, de Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.90 Oct.5-12043-v.oct.17.

ACTA N.o 57965. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Ilford Limited, de Ilford, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VERACOL", para distinguir artículos de la clase 25 (placas fotográficas y películas fotográficas). J Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-12039-v.oct.17.

ACTA N.o 57968. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International Businee Machines Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan la marca

IBM

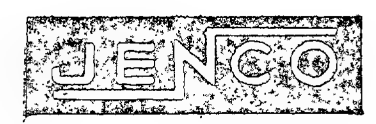
para las clases 6, 12, 15, 18 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.5-12047-v.oct.17.

ACTA N.o 57870. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Sherwin - Williams Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.5-12048-v.oct.17.

ACTA N.o 57957. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Con esta fecha Joaquín Puig Sánchez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.5-12049-v.oct.17.

ACTA N.o 57967. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAPI | LENTA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-12040-v.oct.17.

ACTA N.o 57966. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENTEROPAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-12041-v.oct.17.

ACTA N.o 57987. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PORTRAIT", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.8-12214-v.oct.20.

ACTA N.o 57988. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha Simón Wurzel, de Montevideo, solicita la marca "LA MARINA", para las clases 1 y 3 (menos aceites comestibles de la clase 1). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct8-12215-v.oct 20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7884. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Con esta fecha los señores Gabriel Curochquin y Emilio M. Portela, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un escanciómetro, aparato destinado a servir líquidos en las medidas que se desea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-12539-v.oct.26.

ACTA N.o 7887. — Montevideo, Octubre 8 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Jorge Melmann Rabey e Isidro Melmann Rabey, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo protector térmico para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.14-12431-v.oct.25.

ACTA N.o 7886. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases herméticamente cerrados y acompañados de una llave separable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12445-v.oct.25.

ACTA N.o 7881. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha el señor Rodolfo Molfese Bessio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la construcción de paredes prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12487-v.oct.25.

ACTA N.o 7885. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Gutiérrez y Urquijo, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muretes integrales moldulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-12389-v.oct.24.

Acta N.o 7877. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Con esta fecha, señor Gunter Schuef tan, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos polvos de moldeo plásticos utilizables para la fabricación de planchas de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-12376-v.oct.22.

ACTA N.o 7874. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Con esta fecha el señor Mario F. Andes ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en material aglomerante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albesto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Oct.7-12151-v.oct.19.

ACTA N.o 7882. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stevensons (Dyers) Limited, de Ambergate (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento para el antiencogimiento de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-12256-v.oct.20.

ACTA N.o 7876. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros, - gasificadores para calentadores que consumen combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.8-12257-v.oct 20.

ACAA N.o 7880, — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Con esta fecha el señor Exequiel H. Cassarino, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escalera automotriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.6-12071-v.oct.18.

ACTA N.o 7867. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — Con esta fecha, el señor Oswaldo Hartmann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.5-12069-v. oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3287. Propiedad de Angel Ibarburu. Padrón N.o 1100, 1101 y 1145. Area: 19 hectáreas 4223 m.2 15.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3457. Propiedad de Catalina Ardanz de Rosa. Padrón N.o 1668. Area: 4 hectáreas 4331 m.2 73.

Ruta N.o 3. Tramo Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3458. Propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez. Padrón N.o 1665 y 934. Area: 3 hectáreas 4251 m.2 84.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3459. Propiedad de Estirpe de Liborio Ardanz. Padrón N.o 1645. Area: 1 hectárea 0500 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22450-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2440. Propiedad de Fernando Segarra. Padrón N.o 323. Area: 3950 m.2.

Ruta N.o 27. Tramo: Pte. en Arroyo Yaguarí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3568. Propiedad de Clotilde Negreyra de López. Padrón N.o 4482. Area: 4 hectáreas 3500 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22451-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Cno. al Dragón por Paso de la Arena del Arroyo Chuy. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1941. Propiedad de Francisco Cabrera. Padrón N.o 4360. Area: 1 hectárea 8432 m.2 01.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22453-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de

urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2458. Propiedad de Juan Enrique Garrone. Padrón N.o 4088. Area: 4 hectáreas 0807 m.2 50.

Ruta N.o 54. Tramo: Emp. Ruta N.o 1. Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2804. Propiedad de Dominga Laharrague de Ingold. Padrón N.o 8577. Area: 1 hectárea 2702 m.2 28.

Ruta N.o 55. Tramo: Emp. Ruta N.o 21. Ombues de Lavalle. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2916. Propiedad de Juan Daniel Artus. Padrón N.o 3592. Area: 1 hectárea 4185 m.2 45.

Ruta N.o 22 (Ramal). Tramo: Paso del Peludo-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2.a seccion judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 3573. Propiedad de Josefa Urrutia de Abot. Padrón N.o 3480. Area: 1 hectárea 1986 m.2 74.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22452-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2470. Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 3265. Area: 200 m.2 22.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2471. Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 1144. Area: 830 m.2 64.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuaremb-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2472 Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 1145. Area: 1 hectárea 8917 m.2 50

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Aguiar-Paso de las Tosca. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2869. Propiedad de Julia Daleiro. Padrón N.o 6721. Area: 1 hectárea 3929 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22454-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2126. Propiedad de Ernesto Lorier. Padrón N.o 779. Area: 2 hectáreas 7555 m.2 47.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 3088 Propiedad de Celia Irureta de Costa. Padrón N.o 778. Area: 1 hectárea 5532 m.2 58.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22455-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2080. Propiedad de Juana R. de Cabrera. Padrón N.o 800. Area: 8847 m.2 50.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2085. Propiedad de Santiago Clemente Díaz. Padrón N.o 7441. Area 2 hectáreas 0470 m.2 31.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2200. Propiedad de Suc. Felicia de León de Ferrer. Padrón N.o 651. Area; 2 hectáreas 7025 m.2.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2600. Propiedad de José B. Guadalupe. Padrón N.o 5251. Area: 8250 m.2 39.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22456-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3613. Propiedad de Hipólito Cruz Pereira. Padrón N.o 8509. Area: 9041 m.2 32.

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3622. Propiedad de Eusebia Acosta. Padrón N.o 9617. Area: 2848 m.2 60.

Ruta N.o 8 (Ramal) Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3623. Propiedad de Antonio Acosta. Padrón N.o 9618. Area: 2791 m.2 40.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3153. Propiedad de María M. Alonso de Zabaleta. Padrón N.o 3940. Area: 2229 m.2 23.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3282. Propiedad de Juan Alonso. Padrón N.o 3908. Area: 1379 m.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22457-v.oct.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores-Palmitas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2129. Propiedad de Juan B. Calcagno. Padrón N.o 895. Area: 7 hectáreas 8812 m.2 97.

Ruta N.o 21. Tramo: Nueva Palmira-Dolores. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2128. Propiedad de Guillermo López. Padrón N.o 6027. Area: 173 m.2 90.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3046. Propiedad de María del Carmen Montero de Alayón. Padrón N.o 3996. Area: 3 hectáreas 2612 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3144. Propiedad de Adelina Dall' Oglio de Guido. Padrón N.o 4998. Area: 1 hectárea 5932 m.2 50

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3145. Propiedad de Federico A. Dall' Oglio. Padrón N.o 4993. Area: 4353 m.2 14.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3292. Propiedad de Cristina Echezarreta de Aldaya. Padrón N.o 4709 y 4755. Area: 1 hectárea 7120 metros cuadrados 12.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3559. Propiedad de Casimiro Echezarreta. Padrón N.o 3450 y 1379. Area: 4 hectáreas 7303 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22458-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Emp. de Valizas-Castillos con Rocha-Chuy. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2316. Propiedad de Josefa Tarullo de Torello. Padrón No 996, Area; 1 hectárea 8998 m.2.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3264. Propiedad de Miranda Osorio Pereyra. Padrón N.o 2725. Area: 2 hectáreas 8380 m.2.

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3185. Propiedad de Pedro Méndez. Padrón N.o 1543 Area: 4 hectáreas 2265 m.2 10.

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Al Camino de la Costa en Garzón. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2854. Propiedad de Eugenia Techera de Amorín. Padrón N.o 4639. Area: 1798 metros cuadrados 2199.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2722. Propiedad de Nicomedes Exaltación Santurio. Padrón N.o 5326. Area: 4759 m.2 3440.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2637. Propiedad de Blanca D. Madruga y Elides Madruga de Mansilla. Padrón N.o 4658. Area: 4886 m.2 7353.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: 18 de Julio-Santiagueño. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2634. Propiedad de Manuel Pereira. Padrón N.o 2753. Area: 2 hectáreas 8261 m.2 85.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: Emp. a Santiagueño y Cno. de las Tropas. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3258. Propiedad de Idalina Techera de Lezama. Padrón N.o 2751. Area: 9 hectáreas 3945 m.2 08.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 1843. Propiedad de Antonio Cabrera. Padrón N.o 3035. Area: 8 hectáreas 4042 m.2.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3224. Propiedad de Camilo Méndez. Padrón N.o 3036 y 5081. Area: 23 hectáreas 4012 m.2.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3272. Propiedad de Máximo Machado. Padrón N.o 6786. Area: 2 hectáreas 2027 m.2 80.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3273. Propiedad de Velia I. M. de Techera. Padrón N.o 6785. Area: 1 hectárea 2236 m.2 40.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3289. Propiedad de María del Carmen Ferreira de Ferreira. Padrón N.o 3178. Area: 5 hectáreas 2150 m.2 20.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3290. Propiedad de Suc. Miguel Ramón y Acosta. Padrón N.o 4756. Area: 9 hectáreas 5287 m.2 80

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3291. Propiedad de Ignacio Fernández. Padrón N.o 3176. Area: 2 hectáreas 3787 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22459-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3053. Propiedad de José Pedro Laborde. Padrón N.o 4486 y 4489. Area: 1 hectárea 2922 m.2 78.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3263. Propiedad de Luisa E. De León de Acosta. Padrón N.o 21. Area: 1 hectárea 7226 m.2 56.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3464. Propiedad de Luciano Gonzatto. Padrón N.o 16. Area: 8719 m.2 50.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón del Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2414. Propiedad de Juan Tomás Hernandorena. Padrón N.o 2441. Area: 2 hectáreas 6494 m.2 61.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de C[illegible]. [illegible] en la [illegible] sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Arturo Francisci. Padrón N.o [illegible]. Area: 8000 m.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-La Pedrera. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Eustaquia Sóñora de [illegible]. Padrón N.o 7471. Area: 1 hectárea [illegible] m.2 [illegible].

Ruta N.o [illegible] (Ramal). Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3116. Propiedad de Andrés M. Catrángolo. Padrón N.o 21633. Area: 404 m.2.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1848. Propiedad de Felipe Rivero. Padrón N.o 1861. Area. 2168 m.2 25.

Ruta N.o 107 Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1974. Propiedad de Suc. Dionisio Ferraro. Padrón N.o 10726. Area: 4028 m.2 21.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2301. Propiedad de Rafael Pascual Tagliaferro. Padrón N.o 1685. Area: 4215 m.2 90.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2352. Propiedad de Teófilo Ramos. Padrón N.o 10032. Area: 2579 m.2 09.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3177. Propiedad de Teófilo Ramos. Padrón N.o 7743. Area: 2189 m.2 21.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3187. Propiedad de Carlos María Ramos. Padrón N.o 9942. Area: 847 m.2 92.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22460-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|49

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta N.o 105, carretera Dolores-Palmitas, trozo 242kms. 622,77-249kms. 823,58, accesos a Palmitas y empalmes con ruta N.o 2 (Departamento de Soriano). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-22428-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8|49

Se hace saber a los interesados que por resolución superior ha quedado sin efecto el llamado a licitación para la ejecución de las obras: Carretera Carmelo - Cuchilla San Salvador, de 0 K. 000 a 6 K. 300, cuya apertura de propuestas estaba fijada para el 24 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct 10-22418-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por cuarta vez para la construcción de un barrio compuesto de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Melo, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo (Melo), bajo sobre cerrado y lacrado, el día 29 de Octubre próximo a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Horario de oficina: días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.14-22437-v.oct.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad, 11.o grupo, y que comprende: red de colectores para la zona Noroeste de la 10.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete; red de colectores para varias calles de la 3.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete; colector para la acera Sudeste de la calle Humachiri entre las de J. Raissignier y Pan de Azúcar; prolongación de colector para la calle Guaná entre Brito del Pino y Coronel Alegre y colectores para las aceras Este y Oeste de la avenida Doctor Manuel Albo entre la calle Itacabó y la avenida 8 de Octubre. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina, Palacio Funicipal (sexto piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Noviembre del año en curso a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-22461-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de : Magdalena F. de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boo, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Díez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romeo, Antonio Yenni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badía, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.
$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MATEO RICCIARDI en su carácter de usuario del nicho N.o 833 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juan Rocha. Angela Protto, Manuel F Langue. Manuel Pérez. Francisco M. Alzaibar Elida F Sarmoria José Elras María de los Angeles García y Otero Catalina Baucarias. Bernardo A. Botti. Orestes Goithich, Alejandrino Correch. un párvulo. Julia F de Novelli, Angela Russomano. Luis B Delistre. Deolinda Botti, Filomena Balay de Rimbau. Pablo Montasti, Bibiano Bárcena. Aquilino Laureiro, Julia Alvarez, Carlos Beng, Teresa B. de Vecino, Claudina P de Linardi. Filomeno Defelipe, Magdalena Arnauld. Josefa Menéndez Cuesta, Gregoria Martínez de Medina. Juan Barsanelli, Teresa A de Tralesiano. Manuela L. de González, Enrique Martín. Domingo Ramírez. Joaquín Vizoso. Celia Cencio. Josefa L de Maciel. Isabel Guzzo de Zirpoli. Domingo de Leone, Simona Alsina y Alvarez, Margarita Cha de Panizzi, Juan B Zanetti, Arturo Bértola. Oscar Petilo, Miguel Petilo. María Legarto de Orlandiz, Luis de Pauli. Germán Pérez. Dolores Sánchez, Lucrecia M. de Farre. Miguel Noguerra, un adulto. Vicente Carbaflal de Pereira. Luis Ferri, Sara Ferrero, Carolina Dilucen. Reinaldo Montero Formos, Josefina Costa. Julia Costa, María O. Alcardi. Genaro Castellanos. un párvulo, una párvula. Antonia O de Calmi. José Torrano, Rómulo Sobredo, Francisco Fortunato, Julio Vitureira y Odilia Marti. se hace pública esta petición. previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. 14 de Julio de 1949. — La Jefatura.
$193.00 Jl.22-8360-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 175 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimerá y Alonso Malnero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos. bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.
$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CATALINA BRIGNONE DE FIRPO solicitando trasladar con destino a un panteón celular del Cementerio del Buceo el ataúd con los restos de José Francisco Firpo, procedente del sepulcro número 518 del Cementerio del Paso del Molino, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — La Jefatura.
$72.00 Ag.6-9056-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuario de los nichos N.os 768 y 1182 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.
$72.00 Set.21-11279-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3, entre 4 y rambla; N.o 8 entre rambla y 1; N.o 12 entre rambla y 1; N.o 4 entre avenida Central y 3 y avenida central y 5: N.o 1 entre 4 y rambla y N.o 10, entre avenida Central y y rambla y 1, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando. 1.o de Setiembre de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22146-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3 entre diagonal Norte y 18 y entre 16 y 18: N.o 11 entre diagonal Norte y 18; N.o 14 entre avenida Central y 13; N.o 18 entre 3 y avenida Central y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas a lcontado. — Pando, 12 de Julio de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22148-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22 entre avenida Central y 2: N.o 3 entre 24 y 22 y 22 y diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 10 de Agosto de 1949.
(Cuenta corriente) Set.9-22147-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De acuerdo al decreto de esta Intendencia, de fecha 30 de Setiembre próximo pasado, llámase a licitación pública por el término de veinte días, hasta el día 21 de Octubre corriente a las 16 horas, para la confección de chapas para rodados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo acompañar a las mismas las patentes de giro, certificado en el que compruebe su afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios públicos, sin cuyo documento no se podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 1.o de 1949. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.10-22417-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURAS

Primer llamado

1.o Llámase a licitación para la adquisición de un camión recolector de basuras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 14 de Noviembre de 1949 en la repartición citada anteriormente.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 8 de 1949. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.14-22438-v.oct.19.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de un monte de eucaliptus en el Parque Municipal "Medina", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Junta Local todos los días hábiles. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1949, a las 9 y 30 horas en esta Oficina. — San Carlos, Setiembre 27 de 1949. — Martín S. Marzano, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Prosecretario.

$6.00 Oct.6-12111-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO SEGUNDO LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Municipio de los siguientes valores para el año 1950: 4.200 chapitas "pas - partout" para vehículos tracción mecánica y 2.200 para vehículos tracción a sangre.

Apertura de propuestas: el día 17 de Octubre a las 9 horas.

Once mil quince (11.015) fórmulas de recibos de patentes de rodados.

Apertura de propuestas: el día 17 de Octubre a las diez horas.

Cuarenta y seis mil seiscientas veinte (46.620) fórmulas de recibos proventos varios.

Apertura de propuestas: el día 17 de Octubre a las once horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría Municipal.

Las propuestas se abrirán en la Contaduría Municipal el día y horas antes indicados, cualesquiera sea el número de licitantes. — Salto, Octubre 4 de 1949. — Enrique Calvo, Director General Contaduría Municipal.

$9.60 Oct.8-12252-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero de 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Artigas e Ituzaingó; 18 de Julio entre Ituzaingó y Espínola; 18 de Julio entre Espínola y Figueroa; Sarandí entre Ciganda y Asamblea; Sarandí entre Larrañaga y Vidal; Larrañaga entre Sarandí y 25 de Mayo; Larrañaga entre 25 de Mayo y Treinta y Tres; Larrañaga entre Treinta y Tres y Artigas; Larrañaga entre Sarandí y Colón; Ciganda entre Treinta y Tres y Artigas; Treinta y Tres entre Larrañaga y Ciganda; Treinta y Tres entre Ciganda y Asamblea; Treinta y Tres entre Larrañaga y Vidal; para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 3 de 1949.

$42.00 Oct.15-12558-v.nov.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono[illegible] las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 15 de 1949

1.a Sección

HECTOR SÁLVO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedras 696, y LAURA SANCHEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Piedras 696.

ROBERTO CALAF, 32 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Uruguay 778, y ALCORINA ESPINO PEREYRA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 778.

ARVED ALEXANDER PEMPER, 30 años, soltero, comercio, letón, domiciliado Andes número 1577, Apto. 7, y BLANCA ROSA NAPOLI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577, Apto. 7.

4.a Sección

ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI 46 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Canelones 946, y CHAJA RAQUEL BREITMAN 45 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 946.

SCHAME HERSCH ROSENGARTEN, 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Florida 1195, y JEICHEVEDA SMOLNIK, 23 años soltera, dibujante, lituana, domiciliada Florida 1195.

9.a Sección

ESTEBAN PIREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domclada Nueva California número 1680, y BLANCA ESTHER CARUSO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6504.

10.a Sección

RAMON MARIO BERON, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pernas número 2306, y NILIA BUENAVIDA, 29 años soltera, oriental, domiciliada Pernas 2306.

ANTONIO MENDES, 39 años, soltero, comercio portugués, domiciliado Avda. Italia número 3545, y REINA VICTORIA MURIAS, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 3545.

HORACIO JUAN VERANI, 43 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Veracierto 1514, y ANA MARIA PERELLI FILIPPI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1514.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO PERINO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Isla de Flores 1931, y NELLY FRASSINETTI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1931.

ANTONIO PAVACICH, 39 años, soltero, guinchero, yugoeslavo, domiciliado Dante número 1825, y DEMETRIA JOSEFA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1825.

JOSE GREGORIO CHAO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dante 1825, y ELSA ANGELA PICCARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1825.

GOMENSORO GODOY, 20 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1660, y MARIA CRISTINA CROSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1660.

JOSE MORAÑA, 60 años, soltero, empleado español, domiciliado Eduardo Acevedo 1274, y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 46 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1274.

ISMAEL BOWEN DAVIES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1598, y NILDA HAYDEE CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1598.

JAIME SASTRE, 23 años, soltero, confitero oriental, domiciliado Guaná 1927, y CARMEN AMELIA PERAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1986.

OSCAR DE ANGELIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1213, y LUISA BLANCA BAGNULO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1213.

JUAN JEANPLONG, 28 años, soltero, chapista, yugoeslavo, domiciliado Constitución número 1760, Apto. 2, e INES CHARROQUE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Constitución 1760, Apto. 2.

17.a Sección

MANUEL DIAZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Industria 3028, y ADONA DA LUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3028.

ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington número 4841, e ISOLINA SOSA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Wellington 4841.

RICARDO GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4358, y MARIA DEL CARMEN BASUALDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4385.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO CARLEVARO ALBERDI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405, Apto. 18, y MARIA ANGELICA DE ACHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 573.

WALTER GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 513, y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2211.

RICARDO ULISES PRADINES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2803, y CELIA ALVAREZ CAMPORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3019.

ROQUE HIPOLITO CACERES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla número 2211, y MARIA EMMA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Colla número 2235.

LUCIANO COSTANTINO SELVO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Enrique Muñoz 1070, y MARIA ANGELICA DENIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1253.

JORGE MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2658, y MARIA GLORIA TASENDE, 19 años, soltera, española, domiciliada Méndez Núñez número 2674.

JORGE FEDERICO MACHADO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3305, y MARIA TERESA TORELLO TARULLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2175.

LUGO NEWTON AGUIAR ISLAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2270, y CARMEN CAMPOS BOLLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná número 2270.

FELIX BUSQUETS DE NAVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2219, y AIDA MARGARITA FORTEZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná número 2236.

HUGO GLADI VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja número 2323, y MARIA MAGDALENA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1191.

ENRIQUE ALBERTO VILA CAVIGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2744, y BLANCA ROSA GONZALEZ PERMUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Maeso 2747.

LAUREANO SEBE RAMON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2606, y RAQUEL ELENA DAHETZE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2606.

JOSE ILDEFONSO COLOTTA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carané 2247, e IRMA ZULEMA FAJARDO, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1745.

19.a Sección

MARIO NOLASCO ACEVEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2323, y ALICIA RENEE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2128.

GERSZ GOLDMAN, 37 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado Emilio Reus 2366, y SARA KOGAN, 31 años, soltera, polaca, domiciliada millo Reus 2366.

EDUARDO RAFAEL NAPOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2063, y ELISA MAR CALANDRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2236.

21.a Sección

ANGEL BARCA, 22 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Enrique George 1540, MARIA DEL CARMEN REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 30.

FLORENTINO ACOSTA MARTINEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Covadonga 1425, y NOLIDA RENEE MACIEL PACHECO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5105.

22.a Sección

ARMANDO TRAVARELLI, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 3670, y JUANA BASILICIA BARRETTO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3540.

REINALDO GOMEZ OLIVA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hum 4258, y NORMA DARIS TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3773.

ILDEFONSO AMICAR PIOVANI, 28 años, soltero, jornadero, oriental, domiciliado Parmas 3082, y ANTONIA JOSEFINA CERVETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3065.

ANIVAR DOMINGO DURAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3591, y ROSA MARIA ESPINOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3591.

ARIEL CAVEDAGNI LAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 4058, y HELIMENAS JULIANA BENITEZ PIAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3612 Ap. 3.

MANUEL BLUMETTI, 66 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Propios 3023, y MICAELA HERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 3023.

WASHINGTON HERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3809, y VIRGINIA CURVO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bruno Méndez 3795.

BATLLE ACOSTA, 28 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Nueva Troya 3709, y MARIA DEL HUERTI PONCE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arbeaga 3753.

DOROTEO IMBERT, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3621, y ELIDA HORTENCIA SCAGLIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3631.

CARLOS HUGO MORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3421, e IRMA RENEE MATA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3530.

HUGO PEREZ RICCHINI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Aréchaga 3490, y ELBIA TERESA VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3534.

LUIS ALBERTO ESCOBAR, 32 años, soltero, oficiial vidriero, oriental, domiciliado M. Meléndez 4135 bis y MARIA ANTONIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4135 bis.

MARIO AQUILINO FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos 4042, y OLGA LIRIA LAREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3942.

RUDECINDO SUAREZ, 23 años, soltero, carpintero mecánico, oriental, domiciliado Coruña 2785, y BLANCA MARGARITA SABATEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3633.

23.a Sección

HORACIO HERMINIO PEREZ PIFFARETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2565, y OLGA SOTELO FARIÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2190.

SARANDI REGULES, 58 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Av. 8 de Octubre 2870, y EMILIA GELLY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Cnel Raíz, 2847 (Peñarol).

ORIOL HERMOGENES DRI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1734, y IVONNE ANTONIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1734.

ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2285, y ANGELA GARCIA PEDREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1769.

$2.00 P|p.v.oct.18.

Montevideo, Octubre 14 de 1949

4.a Sección

LUIS ALBERTO ODRIOZOLA FASOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2987, (18.a sección) y EMMA ANGELA BAUZA REGUSCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1287.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO GADEA, 26 años, soltero, jornalero ,oriental, domiciliado Irlanda 1871, y MARIA ORFILIA POMBO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1871.

WALTER HARRY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2120, y AMANDA IRENE FURTADO, 21 años ,soltera, oriental, domiciliada Asilo 3634.

JUAN JOSE MAÑAS, 21 años, soltero, herrero, oriental, Propios 1972, y MARIA NELIDA LAVIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3412 bis.

ASUNCION SIERRA, 25 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Industria 2617, y AVELINA INES MONTES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2617.

PEDRO RODRIGUEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 2012 e ISOLINA ARIAS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2008.

13.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 4120 y ELSA MAFALDA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4071.

15.a Sección

HUGO REGINO CONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2286, y MARIA ESTHER BARALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3761.

20.a Sección

PEDRO EUDORO BARBOZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4136 y RAMONA COLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4068.

NURMI EDMUNDO SUAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado C. de la Vega 3978, y SOLNAGE GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 282.

LUIS DELACROIX, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4295 e IRMA RAQUEL PISANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4259.

ANGEL EDUARDO GARRE, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4691, y CELIA LAPLAZOTTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 194.

SARKIS SARKISSIAN, 20 años, soltero, comercio, paletsino, domiciliado A. Suárez 201, y ADRINA YEZEGIELIAN, 19 años, soltera ,oriental, domiciliada E. Fernández 4202.

MIGUEL JUAN IZZO, 34 años, soltero ,mecánico, oriental, domiciliado E. Romero 85 y BLANCA DELIA ALCETEGARAY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 85.

DOMINGO LURASCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Y. Pinzón 3964, y ALBA MARGARITA LANZOLA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada De La Marina 258.

$2.00 P|p. v.oct.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEDRO STARICO", cobro ejecutivo de pesos. (L.o 6, F.o 296), padrón número setenta y dos mil setecientos cuarenta y siete (72.747); se cita, llama y emplaza a don Pedro Starico, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de Junio de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22462-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de seundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BERTHA RIEPHOFF DE ANGELUCCI y otros. Expropiación del inmueble empadronado con el N.o 35.509". (Lo. 11, Fo. 187), se emplaza a don Rodolfo Riephoff y doña Juana María Laborde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 35.509, situado sobre la línea Suroeste de la avenida Simón Martínez, lindando al Oeste y al Sur con el padrón N.o 35.508 y al Este con la Cañada Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bao apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.6-22386-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SANTIAGO LOPEZ RODRIGUEZ. Cobro de patente de giro". (Lo. 11, Fo. 437), se emplaza a don Santiago López Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947.— C. Büsch Buero, Actuario.

$18.00 Set.26-11616-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO DAMIANI. N.o 1". Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7, Fo. 304), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 43.054, situado sobre el camino Cibils, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22281-v.oct.31.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del Inmueble Padrón N.o 152.731. Cobro ejecutivo de pesos." (L.o 12. F.o 43), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 152.731, situado en la calle Continuación Valladolid esquina Eguren, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.24-22262-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.15-12542-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO RENE SANTOS, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Gregoria Renée y del sexo femenino debe decir Gregorio Rene y del sexo masculino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.15-12496-v.nov.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA ANGELA CASTIGLIA, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Juan Angel y del sexo masculino debe decir Juana Angela y del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.15-12493-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA LUISA MAIURI, solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como hija de Herminio Mayuri debe decir hija de Herminio Maiuri que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 6.30 Oct.15-12494-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o ABDON o ADON JULIO VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.15-9877-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VALLEJO o JULIO VALLEJO GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12422-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA BIRRIEL DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12479-v.oct.25.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "CARMEN SCANAVINO DE BRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias" (Lo. 42. Fo. 679), de fecha tres de Setiembre último, se ordenó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial otorgada por Juan Scanavino, Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, autorizada en Diciembre 31 de 1919 por el escribano José Pedro Turena, declarándose asimismo sin valor la primera copia expedida en oportunidad. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.14-12442-v.oct.25.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de SAMUEL KENSKERIAN, los interesados se presentaron solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De defunción del causante Samuel Kenskerian: A) Donde figura el apellido del mismo y de sus padres como "Ckenskerian" debe decir "Kenskerian"; B) Donde figura el nombre del padre del causante como "Zartan" debe decir "Vartan"; y C) Donde figura el nombre y apellido de la esposa del causante como "Toman Sambukian" debe decir "Taman Bambuklian"; 2.o) De matrimonio del causante con Taman Bambuklian: A) Donde figura los nombres y apellidos de la contrayente y de sus padres, respectivamente como "Taman Pambukian" "Agop Pambukian" y "Asapet Pambultian" debe decir "Taman Bambuklian", "Vartivar Bambuklian" y "Elisabet Bambuklian"; 3.o) De nacimiento de Enecva, León, Isabel, María, Yolanda y Susana Kenskerian Bambuklian: A) Donde figura el apellido del padre como "Keochgerian" o "Kenchkerian" debe decir "Kenskerian"; B) Donde figura el nombre y apellido de la madre, como "Taman Keochgerian" o "Taman Pambukian" o "Taman Pansbukian" debe decir "Taman Bambuklian"; C) Donde figura el nombre y apellido del abuelo paterno como "Samuel Keochgerian" o "Partamian Kenchkerian" debe decir "Vartan Kenskerian"; D) Donde figura el nombre y apellido de la abuela paterna como "Servanda Keochgerian" o "Turfanda Darakian" debe decir "Turfanda Kenskerian"; E) Donde figura el nombre y apellido del abuelo materno, como "Partenar Pambukian" o "Agop Pansbukian" o "Agop Pambukian" debe decir "Vartivar Bambuklian"; F) Donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Elisabeth Pambukian" o "Asapt Pansbukian" o "Asapt Pambukian" debe decir "Elisabet Bambuklian"; y G) Donde en las partidas de nacimiento de María, Yolanda y Susana, no figuran los nombres de los abuelos paternos y maternos, debe figurar: "Abuelos paternos: Vartan Kenskerian y Turfanda Kenskerian" y "Abuelos maternos: Vartivar Bambuklian y Elisabet Bambuklian". — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.14-12489-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MARIA o MARIA PETRONA BARRIOS MENDEZ DE FERREYJANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.14-12242-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BRONISLAO LUTYNSKI, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Rogozinska, y las de nacimiento de sus hijos María Elena y Marta José Lutynski Rogozinska, pues donde en ellas figura su apellido como "Lutynsky" debe decir "Lutynski"; además en las de nacimiento, donde figura el apellido de la madre como "Rogoginska", debe decir "Rogozinska". — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.11-12320-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBERTO SALVADOR GUARAGNA y CARMEN GUARAGNA, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran sus apellidos y el de su madre como "Guadaña" debe decir "Guaragna" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.11-12319-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS G. COLOMBO MACHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.11-12318-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Nieves Enriqueta Aluijes con ARTURO HERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 43. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a don Arturo Hernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.10-12306-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA PAULINA o AGATINA GAGLIARDINI DE ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.11-12317-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FACHOLA o FACIOLA o FACHOLO o FACHOLLO o FAGUIOLI o FACIOLO o FACHOLLI o FACHIOLA o FACCIOLLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Oct.8-12250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO ROMANO o RAMIRO JOSE o JOSE RAMIRO o RAMIRO JOSE ROMANO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.7-12188-v.oct.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VICENTE AGUSTIN FORMOSA MASTROPIERO, domiciliado en camino Propios 3565, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Hugo Pérez Ricchini y Juan D. Cervini, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonios. — Vicente A. Formosa". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.7-12176-v.oct.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO RUBEN MONTENEGRO TORRES, domiciliado en Hocquart 1494, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Asdrúbal Corbo y Carlos Petit García de Zúñiga, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonios. — Roberto Montenegro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.7-12177-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JAIME LUIS BARREIRO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Ermelinda Delia Paez, pues donde en ella figura como "Jaime Luis Prieto" debe decir "Jaime Luis Barreiro Prieto". — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.10-12304-v.oct.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELIX NELSON PERI IRIARTE, domiciliado en Lucas Obes 1259, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Leomar Pastorino y Ernesto María Ribas, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobado, expídaseme testimonios. — F. Nelson Peri Iriarte". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.7-12178-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-12156-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORALES DE ROBLE o ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.7-12146-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO o CASIMIRO SANTIAGO MARIA MASA o MASSA o MAZA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.5-12052-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA PASCALE DE SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.5-12031-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO COSTA o JOSE HUGO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.5-12029-v.oct.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CHASKIEL DAWID SCHEINOWITZ SIGER y LEA GOLDBERG OFFNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 42. Fo. 785", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Chaskiel Dawid Scheinowitz Siger y Lea Goldberg Offner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, setiembre 29 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.3-11975-v.oct.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISIDORO HERNANDEZ y GERMINA MORENO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Walter Isidro y Julio Heber, pues donde en ellas figura la esposa y madre respectivamente, como "María Elena Moreno" o "Elina Moreno" debe decir "Germina Moreno". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-11913-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALTOLAGUIRRE o VICTORIANO ALTOLAGUIRRE e IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.29-11831-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "José Lorenzo Oramas y Luis Tamburini contra PEDRO TEODORO REGGIO y otros. Escrituración Ley 17 de Junio de 1931", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a otorgar las escrituras de traslaciones de dominio que se solicitan y bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez, de oficio, a Pedro Teodoro Reggio, Ernesto Dionisio Reggio, Ricardo Antonio Reggio, Pedro Héctor Reggio, Celina Reggio, Isidora María Elena Reggio de Vismara, Catalina Rosa Sofía Reggio de Cadenasso, a los herederos de Pedro Angel Reggio, que lo son su esposa Victoria García y sus hijos Nélida Victoria y Angel César Reggio García, a los herederos de Enrique Paulino Reggio, que lo son su esposa Luisa Podestá y sus hijos Luisa Teresa, Enrique José, Aurelio Anselmo y Oscar Alberto Reggio Podestá y, en general, a todos los posibles herederos de las personas mencionadas. Descripción de los inmuebles a escriturarse: 1.o A José Lorenzo Oramas: Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 178.491, señalado con el nmero quince de la manzana "A" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.820 el 9 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 362 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Cansttat, por 36 metros 39 centímetros de largo, lindando: al Noreste, con el solar 14; al Suroeste y Noroeste, con María L. R. de Bazzano; y 2.o A Luis Tamburini: Un solar de terreno ubicado en la misma sección judicial que el anterior, señalado con el número catorce de la manzana "A" en el plano mencionado, del agrimensor Mac Coll, empadronado con el número 178.490 y compuesto de una superficie de 362 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Canstatt, por 36 metros 29 centímetros de largo, lindando: al Suroeste, con el solar 15: al Noreste, con el solar 13 y al Noroeste, con María L. R. de Bazzano. Dichos bienes fueron comprados a plazos por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 Set.27-11690-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA DESPOSITO DE ARCIERI, de AURELIA o AURELIA LIVIA DESPOSITO DE ROVERA, de LUIS ROVERA, de MIGUEL DESPOSITO, de MIRTA SARA CAMUSSO DESPOSITO y de JUAN JOSE CAMUSSO DESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.26-11639-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "CATALINA SUSENA DE VITTONE y otros. Segunda copias, Lo. 43, Fo. 462", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas las personas que por cualquier concepto tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita y se mencionará más adelante o que se consideren con derechos en los bienes dejados por don Juan Susena. Descripción de la escritura cuya segunda copia se solicita. Autorizada en Montevideo, el día 18 de Octubre de 1904 por el escribano Constantino Piacenza, por la cual la señora Catalina Susena de Vittone, cedió a su padre don Juan Susena, los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre doña Bárbara Beracochea, autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Libro 27, folio 535. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$32.00 Set.26-11620-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SPELTA ZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.21-11395-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$12.00 Set.16-11109-v.oct.21.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Berta Glusman contra SAMUEL ABRAHAM LISMAN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Samuel Abraham Lisman para que comparezca por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10963-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VIERAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.13-12410-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: "ANGEL MANCINI y VESPASIANO ANGELINI. Prescripción. L.o 44, F.o 224", se cita llama y emplaza a Manuel Alberto Blancas, María Enriqueta Blancas, y Carmen Blancas de Vidal Freire, presuntos herederos en las sucesiones Manuel Blancas, Alberto Blancas, Manuel Emilio Blancas, María Blancas y Ana Villar de Blancas (L.o 40 F.o 523) que tramitan ante este mismo Juzgado, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se tentará la conciliación y se seguirá éste juicio. "Un inmueble compuesto de dos fracciones: contiguas, ubicadas en la 22.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 69 del Cerrito de la Victoria, que de acuerdo al plano levantado al efecto de este juicio por el agrimensor Walter Postiglioni el 15 de Diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.336 se deslindan así: A) La primera con un área de 2.305 ms. cuadrados 7.707 y empadronada con el N.o 76.794, con 42 ms. 95 hacia al Norte sobre calle Hum; 53 ms. 685 hacia el Oeste sobre calle Basilio Araújo; 53 ms. 685 hacia Este lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42.95 metros lindando con la fracción que a continuación se describirá). B) La segunda con un área de 1.383 ms. cuadrados, 6.343, y empadronada con el N.o 93.458, con 42 ms. 95 hacia el Norte lindando con la fracción anteriormente descripta; 32 ms. 215 hacia el Oeste sobre la calle Basilio Araújo; 32 ms. 215 hacia el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42 ms. 95 sobre la calle Estanislao Vega. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Oct.13-12366-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA BARREIRO o JOSE VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 Oct.11-12229-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de EDILIO y AIDA ELSA ROSA ROSAS, en las cuales aparece en la de Edilio el nombre y apellido del padre como "Rosalino Rosa" y en la de Aida Elsa Rosa, el nombre como "Rosalino" debiendo decir en ambas Pío Rosalino Rosas, por ser éstos el nombre y apellido del padre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$12.00 Oct.10-12305-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FELICIANO IRENES ZELALLES con CEFERINA GONZALEZ y las de nacimiento de las hijas de estos Blanca y Emelina en las que el cónyuge y padre respectivamente, aparece con el nombre y apellido de "Feliciano Celalles" debiendo decir Feliciano Irenes Zelalles y en la de matrimonio además debe corregirse la fecha de nacimiento del contrayente que aparece como el "20 de Octubre de 1888", debiendo decir 28 de Noviembre de 1887. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$15.00 Oct.10-12278-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUELA DICCEA o MANUELA DI CHEA o MANUELA DICHEA o MANUELA DISEA. Sucesión". (Lo. 39, Fo. 765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de P. Civil). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.10-22407-v.oct.21.
Nov.10-v.nov.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "América Carmen Roballo de Brea contra HECTOR JULIO BREA. Disolución y liquidación de sociedad". Lo. 44, Fo. 536, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 2 del presente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Héctor Julio Brea con América Carmen Roballo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.7-12175-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUIS VIONE y EMILIA CAMBON, en la que aparece el apellido del contrayente como "Vion" debiendo decir "Vione"; las de nacimiento de los hijos de éstos María Esther, Edison, Blanca Beatriz, Ramón Luis y la de legitimación de Luisa en las que el apellido paterno dice Biones, Vion, Vion, Bioni y Viera respectivamente debiendo decir Vione por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.7-12174-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.7-12169-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — Juanángel L. Ganoila, Actuario.
$4.00 Oct.7-12170-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA SECO DE HERNANDEZ o BRIGIDA SECCO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.7-12171-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUAREZ DE MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.7-12172-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CARMELO TANGREDA con JUANA RODIO, en la que aparece el apellido del contrayente como "Tangredo" debiendo decir "Tangreda"; y de nacimiento de Daniel Antonio y Walter Omar Tancreda Rodio en las que aparece como apellido paterno "Tangredo" debiendo decir "Tangreda" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.7-12173-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las anotaciones marginales de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO BARREIRO con PAULINA MAROTTA y las de nacimiento del hijo de éstos ABEL URSINO, en las cuales aparece el cónyuge y padre respectivamente, como de nombres "Ursicino Eustaquio" debiendo decir solamente Eustaquio por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-12123-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de OVIDIO FIGUEREDO con MARIA PEREIRA y la de nacimiento del hijo de éstos HEBERT ALCIDES en las que el apellido de la contrayente y madre respectivamente, aparece "Pereyra" debiendo corregirse este apellido toda vez que diga "Pereyra" debiendo decir en cambio Pereira por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-12102-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO FERNANDO DIAZ con IRMA RAQUEL ESCRIBANO, en la que el contrayente aparece de nacionalidad argentino nacido en "Montevideo" debiendo decir de nacionalidad argentino y nacido en Buenos Aires. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.6-12073-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno s ehace saber la apertura de la sucesión de SABINO MARTINEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.5-12035.v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUDER, MARIA y HRANT SANDJIAN MUMDJIAN, en la de Luder el apellido paterno aparece "Sanlian" debiendo decir Sandjian, en la de María aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Sangian" y Muncjian" debiendo decir también respectivamente, Sandjian y Mumdjian y en la de Hrant aparece el apellido paterno como "Saulian" debe decir Sandjian por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $8.40 Set.30-11888-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Lorenzo Scandroglio contra HILDA NIEVES CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 336), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del presente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lorenzo Scandroglio con Hilda Nieves Cáceres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$20.00 Set.30-11872-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.27-11687-v.oct.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Rodríguez contra GREGORIO AVIL o VIDAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 44, Fo. 492", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto de 1949, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Petrona Rodríguez y Gregorio Avil o Vidal, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Set.23-11516-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTAUROFILA SOSA SPINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.23-11504-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SONNTAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1049. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.23-11507-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI DE SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.21-11388-v.oct.26.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por resolución recaída en autos: "Rita Amalia Hordeñana Pinto contra ANTONIO MARTORELLI. Divorcio" L.o 44, F.o 516, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martorelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.14-10964-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACEVEDO DE FLORES DAMIANA MALVINA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Damiana Malvina Acevedo en la siguiente forma: donde dice "Balvina" debe decir "Malvina". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.15-12497-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BAGALCIAGUE DE MARTINEZ, NAGDALENA. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Vicente Martínez con Magdalena Bagalciague y de nacimiento de Mirtha Martínez Bagalciague en la siguiente forma: donde dicen "María Elena" debe decir "Magdalena". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil) L6.30 Oct.15-12495-v.nov.1.o.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "JUDKIN (MATWEY). Cesación de pagos", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Matwey Judkin el día veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Oct.14-22440-v.oct.25.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "PEIRANO Y ZITO. Quiebra". (Lo. 45, Fo. 440), se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad "Peirano y Zito", y se está precediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de créditos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndose a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Rafael M. Braceras con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario.
(Costas) Oct.14-22441-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: IZQUIERDO DE PAOLA, MARIA. Rectificación de partida" (L.o 45. F.o 546), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liria Olga Paola Izquierdo, donde dice "María I. de Paola" debe decir María Izquierdo de Paola. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Oct.14-12425-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1049. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Oct.13-12368-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PREDASEI, JUAN BAUTISTA y otra. Rectu-

ficación de partida". (Lo. 45, Fo. 528), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bautista Predassi y María Gislena Orcajo donde dice "Pedrassi, debe decir "Predassi", donde dice "Gislena" debe decir "María Gislena", y donde dice "nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos siete", debe decir "nacido el día veinticinco de Agosto de mil novecientos seis". — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Oct.11-12332-v.oct.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AZAR ANTONIO. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Azar Segura, en la siguiente forma, donde dice: "Benjamín Azar" debe decir "Antonio Azar". — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Oct.10-12292-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.10-12267-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MUÑOZ LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.10-12310-v.oct.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Algazaburo Elsa contra WEINSTEIN JOSEF. Divorcio", se cita llama y emplaza a Josef Weinstein a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.10-12260-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Oct.8-12259-v.nov.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "GUIMERA o GUIMERA, ALONSO MALNERO ELENA, Sucesión", se cita, llama y emplaza a Domingo Ortega Pérez, Octavio Guimerá y Alonso Malnero, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 28 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.23-11532-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ UBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.8-12244-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA ELISA MINA ALHERS DE WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Oct.8-12243-v.oct.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CALAERIA, CAYETANO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 521), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: en la de nacimiento de Rosa Calabria donde dice Gayetano Calabria, debe decir Cayetano Calabria. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Oct.8-12253-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.7-12159-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTINIANA o MARTINA o MARTIRIANA o MARTIMIANA o MARTINARIA LARRAMENDI DE SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Oct.7-12154-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.6-12121-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PARAMOS DE ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.5-12057-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEZA HUSZAR o HUSZAR VOROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Oct.5-12062-v.oct.17.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesioines de TERESA o MARIA o MARIA TERESA GONZALEZ DE CALVO y CONCEPCION RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Oct.5-12058-v.oct.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "BRASESCO DE DOSIL, MARIA ROSA y DOSIL ALVARO, JOSE BENITO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro José Benito Dosil y María Rosa Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Oct.3-11978-v.oct.26

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELUCHI DE DE PANNI o PAULA DELUCCHI DE PANNI o PAULA DE LUCCHI DE PANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Set.30-11846-v.nov.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ROCCA DE URIARTE, OLGA LEONOR y URIARTE, ARTIGAS LUIS. Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Luis Uriarte y Olga Leonor Rocca de Uriarte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$26.00 Oct.3-11652-v.oct.26

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA JUAN y ESPINO DE FERREIRA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ferreira y María Espino debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Set.29-11774-v.oct.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "POSE, JOSE MARIA y BENAVIDES, DOLORES C. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pose y Dolores C. Benavides, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Set.26-11628-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERERA QUINTANA DE RODRIGUEZ VILLAMIL o ROSA PERERA DE RODRIGUEZ VILLAMIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Set.20-11342-v.set.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Ferreiro, Colina Ramona contra ETCHEGARAY HARAMBURU, FRANCISCO Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Etchegaray Haramburú, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18 00 Set 12-10822-v oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORMICA CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $ 6.30 Oct.15-12495-v.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KAPLAN o KAPLAN MANDELEWSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.15-12567-v.oct.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BENITO LAGO y de ANTONIA MARTINEZ, donde el contrayente aparece con el nombre de "Manuel" debe decir: "Benito"; y B) En las de nacimiento de Elida Adelaida, Benito y Manuel Lago, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Manuel", debe decir: "Benito". — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.15-12541-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUCIANO FERRAGUT y de MARGARITA SOSA, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Farragus", debe decir: "Ferragut"; B) En la de nacimiento de Remigio Pedro Ferragut, donde el inscripto aparece con el nombre de "Remigio", debe decir: "Remigio Pedro" y donde el padre y el abuelo paterno del mismo aparece respectivamente con el apellido de "Farragus", debe decir: "Ferragut"; y C) En las de nacimiento de Arturo Corneilo y Julio César Ferragut, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Farragu" y "Ferragout", debe decir: "Ferragut". — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.15-12526-v.nov.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Biasotti Angel con MARIA CELIA JUSTA FERRARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 136), se hace saber que con fecha diecinueve del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Biasotti y María Celia Justa Ferrari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.14-12436-v.nov.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en autos sobre expedición de segunda copia iniciado ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) por CARLOS BULLA, LUTECIA BULLA DE VILA, MARTA BULLA DE GIRAZ, MAYO y CARLOS MARNE BULLA GUIDA. (Lo. 38, Fo. 136), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Ciro Zapriza Vera a favor de Carlos Bulla ante el escribano Alberto Herrera Reyes el 3 de Julio de 1935, referente al siguiente bien: el inmueble sito en la calle Andrés Spikerman y Baimaca, empadronado con el N.o 80.815, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con los números 8 y 9 de la fracción letra "B" del barrio Lavalleja, en el plano levantado en el mes de Mayo de 1908 por el agrimensor Celestino Bové y cuyos solares encierran un conjunto de 673 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, así deslindados: 22 metros 45 centímetros de frente al Suroeste, al camino Gral. Lavalleja; 32 metros al Oeste por donde también da frente a la calle Andrés Spikerman, por formar esquina; 46 metros 46 centímetros al Este, lindando con el solar 10 y 17 metros 18 centímetros al Norte por donde confina con el solar 17, del referido plano. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Oct.14-12440-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MENDOZA DE YERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.14-12435-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ o BRAULIO PAULINO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.14-12429-v.oct.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BAJLA MATEL BADOWER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Izrael Drachman. (L.o 36. F.o 763). — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Oct.13-12411-v.nov.17.

Restificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ESTHER MONNE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Manné", debe decir: Monné". — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Oct.13-12374-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DECIA POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1049. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.11-12338-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO KRUZIC, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Emilio", debe decir: "Nicolás". — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario. — Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, hace constar que: el expediente en que se expidieron estos edictos la interesada se encuentra auxiliada de pobreza.
$6.30 Oct.10-12298-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUENS DE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.10-12303-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salinas de Motta María H. contra SIXTO FELIX MOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 574), se hace saber que con fecha 2 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sixto Felipe Motta y María Hortencia Salinas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro di sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.8-12246-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZIRA DAHER DE RAHI o NAZIRA DAHER GANEM DE RAHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.8-12223-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINO PEREYRA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Gregorio", debe decir: "Gabino". — Montevideo. Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.8-12195-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SCHENONE VACCAREZA o MERCEDES SCHENONE VACAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.8-12193-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA UMPIERREZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.8-12194-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO TOMAS BARTRINA ó LEONARDO BARTRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.7-12133-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Pérez Rodríguez Juan C. con DELIA I. IBARRA SAN MARTIN. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 38 F.o 110), se hace saber que con fecha quince del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Pérez Rodríguez y Delia Isabel Ibarra San Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.7-12192-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBANO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.7-12134-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.7-12181-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO o JACINTO PEDRO o JACINTO ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.7-12180-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMATO o MATTOS DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.7-12182-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO GARAVANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.7-12183-v.oct.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CACHA ROGOZINSKI, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen con el apellido de "Rohoyinsci". debe decir respectivamente: "Rogozinski" y "Patenski". — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.6-12068-v.oct.24.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha diecinueve de Agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA MICAELA AMESTOY, designándose curadora legítima de la misma a su madre Micaela López de Rolando a quien se le discernió el cargo en la precitada providencia. — Montevideo. Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.6-12124-v.olt.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MUÑIZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.5-12060-oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-11909-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUCAS BRIDGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.1.o-11911-v.nov.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RENEE GOLDMAN, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Riveca, debe decir "Renée". — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.00 Set.29-11822-v.oct.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAIMUNDO RIOS, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de ejecución de hipoteca (Lo. 38, Fo. 1), que le inició Crespi Hnos. S. A. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.26-11664-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Marcelino Costa, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad que le inició su esposa ARMINDA LOPES LEANDRO. (Lo. 38, Fo. 21). — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.19-11263-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FLORENCIO JUSTO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37, Fo. 666) que le inició su esposa Emma Esther Crispo. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.23-11534-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis Alberto Juncal para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa LIDIA DESDEMONA MONTEIRO. (Lo. 37, Fo 237). — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Set.23-11489-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELISA WOSKOBOJNIK, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo David Sznaider. — Montevideo. Setiembre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.21-11400-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fanny Kaplan, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 253, cuarto piso) a estar a derechos en el juicio de divorcio que le inició su esposo MENDEL WALDBERG. Lo. 37 Fo. 668). — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.17-11163-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Haydée Astol contra ALFREDO TISCORNIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.15-12543-v.nov.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1948, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO SEVERINO SIAGE y MARIA MAGDALENA DESENA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.15-12544-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Oct.15-12547-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PELUFO DE DIBARRART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.15-12534-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.15-12525-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1049. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.14-12450-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SALOMON HOCHREICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.14-12455-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX DARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.14-12456-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA NORBERTA GARCIA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.14-12457-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN PEDRANA o MARTIN PEDRANA CASTELLI o MARTIN PEDRANA CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.14-12458-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE UTURBURO o UTHURBURO y de JUANA o MARIA AROSTEGUI DE UTHURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.14-12427-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la ssucesiones de TEODORO VIANA o DIANA, de MARIA o NATALIA o MARIA NATALIA DIANA DE MEIRONE y de CIRILA CALVO DE DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-12240-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO MASTROPAOLO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-12237-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZOZAYA o ZUZAYA DE GARCIA CODESIDO o FRANCISCA ZOZAYA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.3-12238-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-12228-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR NIEVES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-12229-v.oct.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola, solicitando la declaración de ausencia de su hermano don PEDRO ZOCCOLA o PIETRO EGIDIO CAMILO ZOCCOLA. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.8-12241-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSSO DE MANARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-12230-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.7-12179-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disosidión del señor Juez Letrado de Vrimera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ROLANDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12112-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRIMITIVO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12100-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO STENERI o STERNERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12106-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCI Y TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4 00 Oct.6-12101-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12095-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CONTINI DE NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12104-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLD o HAROLDO o HARALDO MOHR BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.7-12143-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ORTE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12103-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GASPARI o GASPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12096-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-12105-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASCUALINA CARMEN DI STASSIO o DI STASIO DE BOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-12094-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO o NIEVES PIO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-12092-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIRPO o FILPO o FILPI o FIRPI, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-12093-v.oct.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ENRIQUE FRUMENTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1495, al señor Juez dice: Que siendo estudiante de derecho y debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Antonio Beretta y Rafael Méndez que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. Otrosí digo: Que el domicilio de los testigos señores Antonio Beretta y Rafael Méndez está situado en Duvimioso Terra 1324 y 21 de Setiembre 3108 respectivamente. — Enrique Frumento". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-12187-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO BRIGIDO MONES BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.5-12050-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO LAUREANO AVERO con IBRAINA FARIAS y las de nacimiento de Oscar Reinaldo, María Isabel, María Amelia, Marta Ibraina, Celia Dora, Víctor Waldemar, Carlos Alberto, y Alejandro Rodolfo Avero, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece con el nombre y apellido de Alejandro Abero debe decir Alejandro Laureano Avero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Set.30-11891-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-11883-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA MARIA BALDE TALENTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.26-11642-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SCIUTO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A la vez, se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Panizza Sciuto o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.23-11517-v.oct 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AGUSTIN LUZ Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña María Gracia Labruna de Volpe, que, según manifestación del promotor, lo son los hijos de la nombrada extinta, llamados María Julia Volpe de Depaull, María Antonia Volpe de Alonso, Vicenta María Teresa Volpe y Mateo Volpe, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes dejados por la nombrada María Gracia Labruna, viuda de Alfonso Volpe, a fin de que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva de compraventa del inmueble empadronado con el N.o 26969, ubicado en la 24.a sección judicial de esta Capital, consistente en el solar con edificio y mejoras señalado con el N.o 236 de la manzana letra "L" en el plano del agrimensor Amaro B. Cabrera, de Setiembre de 1912, compuesto de 237 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Comodoro Coé, bien que fué prometido en venta a don Agustín Luz con fecha 1.o de Julio de 1939, habiéndose inscripto el respectivo compromiso en el Registro

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

U. de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazos con el N c 1192 al folio 247 del Libro 22 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escrituración solicitada, conforme lo dispone el artículo 31 de la ley de Junio 17 de 1931. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.26-11627-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-12565-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "PAULA GIAMBRONI DE ZAPATINI o ZAPPATINI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Nicolás Zapatini con Paula Giambroni, donde dice: "Sabatino", debe decir: Zapatini; B) De nacimiento de María Zapatini, donde dice: "Zabatini", debe decir: Zapatini; C) De nacimiento de Antonia Juana Benita, y Nicolás Zapatini, donde dice: "Sabatini", debe decir: Zapatini; D) De nacimiento de Luisa Angela y Elida Zapatini, donde dice: "Zapattini", debe decir: Zapatini, E) De nacimiento de Angela Zapatini, donde dice: "Zapatino", debe decir: Zapatini; F) De nacimiento de Ofelia Zapatini, donde dice: "Zapattino", debe decir: Zapatini; y G) De nacimiento de Prudencia Zapatini, donde dice: "Zapettini" o "Zapattini", debe decir: Zapatini. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.15-12545-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AVELINO MARTINEZ o MARTINEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12447-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO IDOETA (AGESTA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12448-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12426-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AICARDO o AICARDO TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12401-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ZURANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12402-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO REGUEIRO o RIGUEIRO o RIGUEIRO ONEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-12400-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA GAI DE GIACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 7949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12403-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CECERE o CÉCERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12404-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BANCHERO o BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12405-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12406-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALDO EVARISTO INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12407-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Otc.13-12408-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12409-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Kaznowska, Genoviefa contra ESTEBAN SVIEGODA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Genoveva o Genoviefa Kaznowska y Esteban Sviegoda, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.11-12315-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO o JERONIM JORVACH u HORVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. [illegible] nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SEVCEC, PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro, por aparecer en ella el inscripto, por error como hijo de Pedro Sewicz y de Susana Bilinska, cuando debe decir: hijo de Pedro Sevcec. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.10-12288-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de secto turno, doctor don José María França, en autos: "Morales, Berta contra TIBURCIO QUINTEROS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Morales y Tiburcio Quinteros, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.7-12131-v.oct.31.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexo turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora ZULMA VIÑOLY DE CARDEILLAC, iniciando demanda de dominio por prescripción terintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a D. Gregoria García de Diez, Floriana García de la Cruz, Paulina García de Berriel, Lorenza, Antonia y Gregoria Berriel García, Simón García Lombardo, Elcira García Lombardo de Artecona, sus descendientes y sucesores a título universal o singular, y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno que lleva el N.o 6 de la manzana N.o 5 en el nuevo plano de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, del agrimensor Juan E. Cerecetto, de Diciembre de 1939, podrón 748, con una superficie según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Agosto de 1940, de 721 ms. 66 dms. que lindan, 21 ms. 42 cms. al Norte sobre la avenida Gral. Artigas, por 35 ms. 55 cms. de fondo, que por formar esquina tienen frente a la calle San José, al Sur, 21 ms. 60 cms. con el padrón 749 de Manuel Rodríguez López, y al Oeste con padrón 747 de Corina Perrone de Machado y otros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes y designarles defensor de oficio, con quien seguir el juicio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Otc.7-12185-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BOGLIOLO DE PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.6-10742-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LANZILLIOTTA o LANZILLOTTA o LANZILLIOTTI o LANZILLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-12042-v.oct.17.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Sucesión MARIO PEDRO o MARIO MARQUEZ. Concurso civil" (Lo. 37 Fo. 192), convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, o aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, el día 17 de Octubre próximo, a las 14 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.5-12051-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Romero, Laurentina contra ROJO EVARISTO BOTTA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Rojo Evaristo Botta, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5--12054-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FORTUNEZ, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Eugenia Viera y la de defunción de esta última, pues en las mismas, al consignarse su apellido, se ha padecido error y en lugar de Fortunez, como debería decir, se estableció "Fortuna". — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.4-12009-v.oct.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SCHIAVO, JOSE. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que autorizó el escribano Eduardo L. Simón, el día 12 de Julio de 1932, por la cual el señor José Walter Schiavo, vendió a su padre don José Schiavo, su haber hereditario, o sea la sexta parte de los bienes quedados al fallecimiento de su señora madre doña Colina Lonatti de Schiavo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que se presenten a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Oct.4-12010-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CARBIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-11938-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "REALE, ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Selma Aurora, y Elsa Matilde, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Angel Reale Franchi", debe decir: Angel Reale, y en la otra, donde dice: "Angel Reale Franchi" y "Robattini", debe decir: Angel Reale, y Robattino, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.30-11887-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA AGUSTINA RONCO MOIRANO o RONCO MOIRANO DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.28-11743-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRIE, VICTOR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Mary Nelly, pues donde en ambas partidas aparece el apellido "Griecco", debe decir: Grie. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.30-11886-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUMERSINDO JEWKES o JEWKES BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.22-11334-v.oct.27.

Aeprtura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GRACIANA SERNAIZ DE VIGLIETTI, y de JUAN OSCAR o JUAN u OSCAR u OSCAR JUAN VIGLIETTI o VIGLIETTI SERNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.14-10891-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "Francis, Eduardo contra AUGUSTO VESCIA o sus causahabientes. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos conocidos o desconocidos del deudor Augusto Vescia, para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.14-10914-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS STALLA y de don ENRIQUE o JOSE ENRIQUE STALLA RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.14-10890-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARBARO o BARBARO BARBARI o BARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12536-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12587-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la a[illegible] de la sucesión de JOSEFINA GALUP DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.15-12538-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ANTONIO DEL RIO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado Ana Horackova, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.15-12550-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIERRA DE LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12451-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARRERA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12453-v.oct.25.

Rectificación de partida

ESICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA OUTEDA DE OUVIÑA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Manuel Ouviña, en la siguiente forma: Donde el esposo aparece con el apellido Oubiña, debe decir Ouviña; y donde dice que es hijo de Manuel Oubiña y de Manuela Rubio, debe decir, que es hijo de Manuel Ouviña y de Manuela Tubio. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.14-12473-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ENRIQUE GERMANO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Ezeiza, y la de nacimiento de su hija Mabel María, por figurar en ellas como Enrique Germano, en lugar de Francisco Enrique Germano. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.14-12474-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12475-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BERNARDINO CURTINA, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$16.00 Set.13-10781-v.set.22.
Oct.13-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA CASILDA RODRIGUEZ CAMUSSO DE AYALA o CASILDA RODRIGUEZ CAMUSSO DE AYALA o JOSEFINA CASILDA RODRIGUEZ DE AYALA o CASILDA RODRIGUEZ DE AYALA y de BERNARDINO AYALA o BERNARDINO AYALA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resa... para que comparezcan dentro de treinta d... a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — L...s Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Oct.11-12344-v.oct.22.

Rectificación de partidas

E...TO — Por disposición del señor Juez Letra... de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MENENDEZ, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con don José Arango, y de nacimiento de su hija Susana, por figurar en ellas con el nombre de Amparo, en lugar de María. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.13-12371-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SASPITURRY o CATALINO HOMERO SASPITURRY CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.11-12343-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SANTOS DE SOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.11-12342-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ ESPERON DE ACASUSO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.11-12340-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ACOSTA o ANTONIA ACOSTA DE DAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.10-12265-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUENTE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-12266-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIEITES o VIEYTES DE MERLADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.10-12268-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.5-12032-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ADORACION MARTIN OLANO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ramona García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.30-11890-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a WASHINGTON GUILLEN MERLO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Eva Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$13.00 Set.23-11537-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a FILOMENA CUEVAS QUEVEDO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mario Fernández Andes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.13-10862-v.oct.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vives, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATIAS HERRERA, iniciando juicio por prescripción de treinta años, con respecto al siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana 264 del pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 37741, compuesto según plano del agrimensor Pedro Brascón García, de fecha 17 de Octubre de 1934, el que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 704, el 19 del mismo mes, de 262 metros 9350 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, antes Yí, distando su punto medio 23 metros 19 centímetros de la esquina formada con la avenida General Simón Martínez; 8 metros cincuenta y nueve centímetros al Sudeste, limitando con la sucesión de José Sarlabós; 30 metros 91 centímetros al Nordeste, por donde confina con la propiedad del señor Fermín Rodríguez; e igual medida al Sudoeste, limitando con propiedad de la sucesión S. Bonifacino. En consecuencia, tanto para este juicio como para la declaratoria de pobreza solicitada conjuntamente por don Matías Herrera, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José Sarlabós, y de S. Bonifacino a Fermín Rodríguez o sus sucesores, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Set.15-10999-v.oct.20.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Angela o María Angela Viera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rafaglio Natalio y Martínez de Rafaglio Concepción C. contra VIERA ANGELA o MARIA ANGELA. Pérdida de patria potestad" (L.o 8, Fo. 627), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.30-11871-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se hace saber de los siguientes hallazgos, ocurridos dentro de la Oficina de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos: Acción N.o 10292, al portador de la Compañía Nacional de Hoteles S. A. valor $ 100.00. Un cupón N.o 30 de $ 12.50 de intereses del Título de pesos 1.000. Banco Hipotecario N.o 269596. Serie C. Vencimiento Setiembre de 1945. Cuatro Cupones N.o 20 de $ 1.25 de intereses c|u de los Títulos de $ 100.00 Banco Hipotecario del Uruguay N.os 372535, 380176, 380177 y 384493 Serie C. Vencido Diciembre 1.o 1945. Tres Cupones N.o 31 de $ 1.25 de interés cada uno de los títulos de $ 100 del Banco Hipotecario del Uruguay N.os 222529, 228638 y 230382 vencido Diciembre 1.o de 1945. Cupones N.os 15, 16 del Bono Municipal de Pavimentación N.o 379 de 1937 Serie I de un valor nominal de pesos 500.00 vencido 1.o Octubre 1946, y 1.o Enero de 1947. Tres Cupones N.o 6 de los Bonos Municipales de Saneamiento 1937. Serie II de un valor nominal de $ 50.00 cada uno, vencimiento 1.o de Octubre de 1947. Cupón N.o 39 de $ 1.25 interés vencido 1.o Diciembre 1947 Banco Hipotecario título de $ 100.00 Serie C. N.o 225405. Un cupón N.o 42 por $ 12.50 vencido 1.o Julio 1948 título de $ 1.000. Banco Hipotecario N.o 82.357. Serie A. Un prendedor de fantasía, un par de anteojos, una lapicera "Inkograph", un alfiler de oro bajo con piedra roja, una pulserita de plata con medalita de oro fix, un brillantito de quilates 26.100 así como también diversas pequeñas sumas de dinero. Hallazgo ocurridos dentro de la jurisdicciones de este Juzgado: Una manija de automóvil, una pulsera de fantasía de niña, una rueda auxiliar completa para automóvil 50x19, marca Goodrich, una manija de automóvil, Hallazgo de un termo de 1|2 litro, un pulverizador Tecache, un aparato de desllantar cubiertas, una caja de cartón conteniendo 120 lamparillas eléctricas de 15 wats, una tijera de cortar metales, una taza para rueda de auto marca Opel, otra idem V 8, otra idem camión Ford V.8, un ventilador de automóvil, una cachiporra de madera, una tasa rueda marca Dodge y tapón, un medio paragolpes trasero de automóvil, una tapa de tanque de nafta y varias llaves, una tasa para automóvil marca V 8, un espejo con soporte para automóvil, una bicicleta empadronada N.o 1078 marca Omstrong, una cubierta para automóvil, una tapa de auto Chevrolet, una tasa para rueda de automóvil. Hallazgo de monedas extranjeras con una billetera, una cadena cuenta kilómetro, seis limas de herrero tamaño grande, una balija de cartón, un reloj pulsera de señora, citándose a todas aquellas personas que se crean con derecho dentro de los treinta días ante este Juzgado. Paraná número 747, esquina Ciudadela. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — Eugenio Piñeyrua, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22343-v.nov.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SATURNINO LEGORBURU, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$4.00 Oct.5-12034-v.oct.17

JUZGADO DE PAZ DE LA ONCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ASCARRAGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1949. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Oct.14-12490-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ORREGO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-12055-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO MELONI o ANTONIO JOSE AMBROSIO MELONI, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Setiembre 30 de 1949. — Gaspar Mello, Juez de Paz.

$8.00 Oct.7-12155-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12517-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición [illegible] de Canelones, Letrado de Primera Instancia de la sucesión de MARIA [illegible] NOGUES BACIGALUPI, [illegible] a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto [illegible] de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-[illegible]2502-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BUSCHIAZZO o BOSCHIAZZO o BOSCHIASSO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12503-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12499-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO o GREGORIO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12500-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WEYGEL o WEIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.14-12449-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LOPEZ DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.13-12415-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PALIERO DE BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.13-12378-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOMAS GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.13-12379-v.oct.24.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, y a los efectos de lo dispuesto po rel artículo 1463 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto de 1949, recaído en el expediente sobre fijación de la época de suspensión de pagos del fallido ANTONIO TAYA, se fijó el día 16 de Abril de 1942, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico, se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y del fallido. — Canelones, Setiembre 30 de 1949. — Hugo Alvez Actuario.

$8.00 Oct.10-12281-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARRERO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.8-12248-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA ROSA GIFFUNI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado: José María Rosa Giffuni, Raquel Rosa Giffuni, Francisco Pablo Rosa Giffuni y Néstor Juan Rosa Giffuni, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de José María Rosa Giffuni, donde dice "Rossa", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa"; y donde dice "Sifune", refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni", Nacimiento de Francisco Pablo, donde dice "Francisco Pau-blo", debe decir "Francisco Pablo"; y donde dice "Rose", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa", y donde dice "Guifre, debe decir "Rosa", y donde dice "Guifun", refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni". Acta de bautismo de Raquel Rosa Giffuni, donde dice "Micaela Rosa Martina", debe decir "Raquel", y donde dice "Chifune", debe decir "Giffuni"; y nacimiento de Néstor Juan Rosa Giffuni, donde dice "Rossi Nestier Juan", debe decir "Rosa Nestor Juan"; donde dice "Rosi", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa"; donde dice "Sifuni", refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni"; y donde dice "Nestier Juan", debe decir "Néstor Juan". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 24 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Oct.8-12211-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.7-12186-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRITOS o AGUSTIN PIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Oct.7-12187-v. oct. 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERRONE o JOSE DOMINGO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-12120-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "NICASIO SUAREZ. Segunda copia de escritura", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Hernández de Conde o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, o a cualquier otra persona que por el concepto que sea pudiera tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, o se considerase asistida de algún derecho a, en o contra el predio rústico que se determinará a continuación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del referido término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: una fracción de terreno rural, ubicada en "Pedrera", séptima sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el número 6383, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, 8147 metros y 85 decímetros, y lindante por el Norte, en 468 metros, con Pablo Carranza; por el Sur, en 67 metros y 50 centímetros, con los sucesores de Carmen Hernández; y, 410 metros, con la fracción que adquirió Juan Suárez; por el Este, en 310 metros y 05 centímetros y servidumbre de paso por medio, con los sucesores de Juan Heguy y, en 73 metros y 50 centímetros, con la referida fracción comprada por Juan Suárez y por el Oeste, en 382 metros y 70 centímetros, con los sucesores de Carmen Hernández y con Prudencio Hernández. La escritura de que se trata lleva el número 272 y obra al fo. 434 vuelto y siguientes del Protocolo del nombrado escribano Blanco correspondiente al año 1913. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 3 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 Oct.1.o-11917-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN AMADO BURGUEZ o BURGUES o BURGUEZ PENA y PAULA PETRONA o PETRONA BURGUEZ DE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1949. — Roberto Guelmo Juez de Paz.

$6.00 Oct.15-12518-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SINFORIANA MORAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre 22 de 1949. — M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-12065-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: "Cristina Eyxilard de Etcheverry contra ALFREDO ETCHEVERRY", (L.o 24, F.o 456), se hace saber qeu con fecha 29 de Agosto de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los nombrados esposos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 17 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct.15-12531-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.11-12323-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ALGEMIRA PASSOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.11-12322-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ierro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCAS DE BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.10-12275-v.oct.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA YAPURE DE ABEAKAR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un terreno y finca en el construido y demás mejoras que contiene situado en el barrio "José Arpí", ejido de esta ciudad, padrón 366, manzana 318, compuesta de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se ubican entre los siguientes límites: al Norte, terreno de los sucesores de Juan Medeiros; al Este, calle Batile y Ordóñez; al Sur, terrenos de Carmelo Medeiros y por el Oeste, Evaristo Sosa. En consecuencia se cita llama y emplaza, para que comparezcan den-

tro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, a toda persona que por cualquier razón se considere con derecho al inmueble descripto, a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Oct.8-12212-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCIDIO o TARCILIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.7-12162-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTUNES u ORTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.6-12108-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HORACIO SUAREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Horacio Suárez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Horacia, debe decir Horacio y donde dice Femenino debe decir Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 23 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.30 Oct.4-11995-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "CARMEN SARTORIO DE CURUCHET. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 62, padrón N.o 4714, de una superficie de 9 hectáreas 6825 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, sucesión José Sartorio; al Sur, Carmen López de Leone; Este, Giován Bautista Gnoni y al Oeste con el camino Departamental a Piedras Blancas. — Melo, Setiembre 22 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 Oct.4-11996-v.nov.9.

Aperturas de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SILVEIRA, ISABEL ALVES DA COSTA DE SILVEIRA, AURORA SILVEIRA DE FARIAS y JOSE MARIA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 20 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Oct.3-11949-v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CORINA BRESQUE DE NIZ. Sucesión". (Lo. 21, Fo. 246), se cita, llama y emplaza a Ambrosio Niz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Junio 23 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.17-22217-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MODESTO LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Araceli López, en el sentido de que en donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Melo, Setiembre 8 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 Set.30-11847-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores MARIANO y MARTIN PUJOL, solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de nacimiento de Martín Pujol, donde aparece el nombre de la madre como Leonor R. de Pinedo, debe decir: Leonor Rojas. Partida de nacimiento de Mariano Pujol donde aparece el nombre de la madre como Leonor Aparicio, debe decir: Leonor Rojas, que es el verdadero. — Colonia, Octubre 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.15-12554-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Octubre de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Oct.15-12551-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MODESTA TORRES DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.15-12552-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.13-12418-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión ed PETRONILA ARELLANO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.13-12417-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DE LOS HOYOS CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.13-12419-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO BRANCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.13-12413-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COTDEMIEY DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.13-12414-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.11-12349-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.11-12348-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALAN GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.11-12347-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertur de la sucesión de MARIA GUTIERREZ DE RAMOS y de JUAN o JUAN ALBERTO o JUAN CAYETANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.11-12346-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CLARK CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-12255-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERGER DE TALNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-12217-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE MOLINA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-12218-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct 8-12219-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FILOMENA VIGNOLO DE PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.8-12220-v.oct.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CURUCHET, ELIDA CARMEN. Incapacidad", se hace saber, que por resolución de fecha 26 de Febrero próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Elida Carmen Curutchet, designándose curadora de la misma a doña Enriqueta Porras de Curutchet cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 7727 del 19 de Agosto último. — Colonia, Setiembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.8-12213-v.oct.20.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CHIESA, LORENZO MANLIO PEDRO y MARIA NOEMA CARAMBULA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 8 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada por el matrimonio de Lorenzo Manlio Pedro Chiesa y María Noema Cerámbula; y se cita y emplaza a todos

los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.7-12169-v.oct.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: **OLIVER, AGUSTIN y PAULINA JAIME.** Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 2 del actual, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes formada por Agustín Oliver y Paulina Jaime; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.7-12165-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.5-12045-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ERNESTO VERBAUWEN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Oct.5-12063-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **SONIA PAULA RODRIGUEZ**, por cuanto en la misma aparece su nombre como Nonia Paula en lugar de Sonia Paula, que es el que le corresponde. — Colonia, Diciembre 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.1.o-11933-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **NELSO ARIEL SILVA**, por cuanto en la misma figura como Nelso Ariel Silba en lugar de Nelso Ariel Silva, que es lo que corresponde. — Colonia, Setiembre 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.1.o-11934-v.oct.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BAROLIN, JUAN DANIEL. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Daniel Barolín, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Rosario en fecha 5 de Mayo de 1920, por el escribano Francisco Barredo Llugain e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de aquella ciudad con los números 115 a 121, al folio 50 vto. y siguientes del citado año, a favor del compareciente, referente al siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en Riachuelo, 1.a sección judicial de este Departamento, que forma parte de la señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Orval, en Setiembre de 1884, compuesta de una superficie de 34 hectáreas, 7255 metros 17 decímetros y 50 centímetros, libre de caminos; lindando al Noroeste con Eduardo Ducassu; al Sudeste con el Camino Nacional a Colonia; al Noreste con el camino vecinal a Estanzuela y al Suroeste con Felipe Grant. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, o tengan interés en la expedición de la segunda copia, incluso los causahabientes de los enajenantes don Juan Barolín y doña María Negrín de Barolín, ya fallecidos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo percibimiento de designárseles defensor le oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la reconciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$66.00 Set.16-11076-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **HORACIO ZENON SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término d' treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 29 de Setembre de 1949. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-12166-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ANGELA CUSTODIA DIAZ ALZAMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Custodia Díaz Alzamendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de su padre, en el sentido de que donde aparece el apellido de éste como "Sánchez" debe decir "Díaz" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 30 de 1949. — Elsa R. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 Oct.15-12523-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL T. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12519-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR LEPRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12520-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "ESTABLE, EUSEBIO. Prescripción treintenaria". (Libro 2.o, Folio 32), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de esta Villa, que es el solar N.o 2 de la manzana 30, padrón N.o 188 compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 mts. de frente al Noroeste, sobre la calle Giró por 50 mts. de fondo y que linda: Al Noreste, solares 3, 5 y 7; al Sureste, solar 9 y al Suroeste, solares 1, 4 y 6 a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$42.00 Oct.15-12522-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "Pilar Plácida Latua, Regino Latua y Juana Francisca Beloqui Callaba con los sucesores y causahabientes de MIGUEL QUINTEROS y JUAN TOMAS BENITEZ Y FERRER Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Alzaíbar, don Apolinario Ruiz Díaz, doña Casiana Benítez, don Miguel Quinteros, don Juan Tomás Benítez y Ferrer, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y, en general, a toda otra persona que por cualquier concepto se considere con derecho a las "sobras" de campo empadronadas en mayor área con el N.o 1002 situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Flores, que constan de veintisiete hectáreas cinco mil setecientos cincuenta metros cincuenta decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Norte, sucesores de Paulina Lugo de Latúa y José Lugo, hoy Martín Saldún; al Este, Nieves M. de Zabala, hoy Doroty Sloane y otros y al Suroeste, sucesores de Juan Latúa, hoy sucesores de don Pedro Saldún, para que comparezcan dentro del citado término, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Trinidad, Setiembre 24 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Set.29-11826-v.nov 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra **JUANA ESPINOSA DE MARTINEZ**. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 269, ubicado en esta ciudad, en la manzana 42, solar N.o 8, y que linda: Norte, calle Artigas; Sur, Clotilde Villalba, Este, Juan Altieri y Oeste, calle Rivera, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Octubre 7 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.14-22439-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARGARITA PEREZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1336, solar 1 de la manzana N.o 194, propiedad de doña Margarita Pérez, y que linda: Norte, Municipio; Sur, calle Inés Durán; Este, calle Piedras y Oeste, Pascual Farro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22340-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión. **GERONIMO OLIVERA**. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1466, solar 2 de la manzana N.o 212, propiedad de los sucesores de Gerónimo Olivera, y que linda: Norte, Eulogio Z. Miranda; Sur, calle 19 de Abril; Este, Carmelo A. Cabral y Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22341-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión, **GUILLERMO DERMIT**. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1141, ubicado en esta sección, en la manzana 165, solar N.o 6, propiedad de los sucesores de Guillermo Dermit, y que linda: Norte, Juan B. Dermit; Sur y Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 16 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Set.26-22280-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión **GREGORIO RIGERA**. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1650, en la manzana 248, solar N.o 6, y que linda: Norte, Laura M. P. de Sallúa; Sur, Lizandro S. Pereira; Este, Francisco Durán y Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hacen constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 17 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.26-22279-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos. "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión, ANGEL FRANCO. Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 498, en la manzana 75, solar N.o 6, y que linda: Norte, calle Treinta y Tres; Sur, José M. Clavero; Este, Julia Cordero y Oeste, calle Sarandí, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 17 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.26-22278-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber al público que por decreto de veintiuno de Setiembre actual, fué declarado en quiebra el comerciante BALTASAR BRESCIA, establecido en esta ciudad, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so epna de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Carlos A. Giani; y 4.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.4-12024-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan C. Nario, encargado de este Juzgado Letrado de Florida, dictada en los autos: "SCHOL ECHEVERRIA DANUBIO FELIPE. Rectificación de partida. Lo. 27, Fo. 198". se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, por cuanto en ella aparecen los siguientes errores: donde dice Schol Felipe Danubir, debe decir, Schol Felipe Danubio: donde dice Desideria M. Grossi, debe decir, Desideria M. Echeverría: donde dice Fernanda O. Acevedo, debe decir, Francisca Acevedo: donde dice Grossi, debe decir, Grosse: y donde dice Danubir Felipe, debe decir, Danubio Felipe. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del E. Civil, se hace ésta publicación. — Florida, Agosto 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Set.29-11783-v.oct.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "CASTELLUCCIO CARMELO. Rectificación de partida. Lo. 27, Fo 343". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece el apellido de su padre y el del abuelo paterno, como Castefuche, en vez de Castelluccio, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Reg. del E. Civil, se hace esta publicación, Foirida, Setiembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.29-11782-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.10-12301-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PERLA DE CORREA o EUSEBIA TEOFILA PERLA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 15 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.6-12077-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SUAREZ ó MANUEL DIONISIO SUAREZ; CAMILO REMIGIO SUAREZ o REMIGIO CAMILO SUAREZ o CAMILO SUAREZ; y CORINA GREGORIA SUAREZ DE SANCHEZ o BALBINA CORINA SUAREZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.6-12076-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o VENTURA EVANGELIO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.6-12078-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FERRARI DE FRACHIA y NICOLAS FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.6-12079-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRERE MEOLET o JOSE CARRERE o JUAN JOSE CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.6-12091-v.oct.18.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Elisa Ramírez de Scuarcia con JUAN ALBERTO SCUARCIA. Separación de cuerpos y disolución de sociedad conyugal" (L.o 24. F.o 592), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha Agosto 16 del corriente año, a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Juan Alberto Scuarcia y Elisa Ramírez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término legal. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Oct.5-12067-v.oct.28.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "HECTOR O. ANASTASIA y EMILIA BARRIOS IBARRA DE ANASTASIA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo 24, Fo. 610), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Agosto del corriente año. a solicitud de partes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Héctor O Anastasía y Emilia Barrios Ibarra, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Set.23-11499-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RODRIGUEZ DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.11-12365-v.oct.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "IGNACIA CATARDO DE MAIDANA y ANA MAIDANA CATARDO. Rectificación de partidas". (Lo. 6, Fo. 310), se hace público que se han presentado ante este Juzgado doña Ignacia Catardo de Maidana y doña Ana Maidana Catardo, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente, por figurar en ella como "Ana Catardo" en lugar de Ignacia Catardo que es como verdaderamente corresponde y en la de Ana Maidana Catardo por figurar en ella como hija de Ramón Maidana en lugar de "Emilio Maidana" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 27 de 1949. — Juan Serra Tur. Actuario.

$15.00 Oct.11-13357-v.oct.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BIBIANA ELISA VALENTINA PLADA DE CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 14 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.11-12364-v.oct.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA MARIA BALLESTA DE CURSACH. Incapacidad". (Lo. 6, Fo.73), se hace saber al público que por resolución de fecha Junio 15|949, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Juna María Ballesta de Cursach, designándose curador legítimo de la misma a su esposo Pedro Cursach, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 30 de Julio de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Oct.11-12356-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOCA o FRANCISCA GERONIMA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.6-12109-v.oct.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA SILVEIRA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.6-12110-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "ESTEBAN DOMINGO MONTAÑES. Segunda copia de escritura". (Lo. 6, Fo. 304), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de Compraventa pasada ante el escribano don Román Guerra el 2 de Julio de 1915 por la cual Esteban Domingo Montañés compró a don Celestino Corbo un solar de terreno ubicado en la ciudad de Maldonado. manzana N.o 151, padrón N.o 712, compuesta de un área de 466 metros 4413 centímetros y que linda: al Norte, 21 metros 125 con sucesión Cipriano Hernández: al Sur. 21 metros 725 con frente a calle pública sin nombre; al Este. 29 metros 85 con Honorato González y al Oeste. 29 metros 85 con Celestino Corbo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Set.30-11853-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA PEREIRA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 4 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-12359-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **EMILIANO CALVETE o CALVETTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 4 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-12360-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **RITA MOREIRA DE GUERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 4 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-12361-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de **INDALECIO JACINTO MARIA MERCADO y FRANCISCA VICTORIA SANABRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Julio 25 de 1949. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-12363-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de **NIEVES GIMENEZ DE SIERRA, PETRONA SIERRA DE OTERO y ANTONIO SIERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 27 de Setiembre de 1949. — Juan Oholegy, Actuario.

$6.00 Oct.13-12375-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "LUIS SCLAVO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un terreno situado en esta ciudad de Paysandú, en la manzana número 338, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 2379, de una superficie de 523 metros que se deslinda así: Norte, 17 metros 50, sobre propiedad de Marcos Malki; Sur, Esta misma medida, sobre calle Washington; Este, 30 metros 23, sobre propiedad de Dominga Iraola; Oeste, 2? metros 55, sobre calle Libertad; a fin de que se presenten a estar a derecho en el mencionado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 22 de 1949. — Juan Ohcleguy, Actuario.

$36.00 Oct.4-12013-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **ANTONIA GRENO DE VIERA**, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Antonio, cuando el verdadero es Antonia. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$9.00 Oct.14-12484-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDMUNDO RODRIGUEZ OTTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 30 de 1949. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.

$6.00 Oct.13-12377-v.oct.24.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "**FLORA LORENZA, PABLO y JOSE MARIA CORONEL**. Segunda copia de escritura". (Lo. 9, Fo. 255, N.o 373) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio por segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Lamas el 5 de Diciembre del año 1933, por la cual el señor Serafín Saccone vendió a los nombrados el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 32; empadronada con el N.o 71 y compuesta de una superficie de 228 metros, 398 centímetros que se deslinda así: 14 metros con 55 centímetros de frentte al Norte sobre la calle 8 de Octubre, hoy General Leandro Gómez; 14 metros de frente al Oeste sobre la calle Europa, formando esquina con la calle nombrada precedentemente; al Sur linda con el bien de Miguel L. Burgos o sucesores y por el Este, limita con el solar de don Vidal Volpe o sucesores. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Serafín Saccone, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto o a la escritura relacionada para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1949. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$60.00 Oct.13-12381-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dicta en autos: Ferro Fernando Vicente con **CLARA ROSA FIRPO**. Divorcio (artículo 187 inciso 1.o y artículo 148 inciso 1.o del Código Civil)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clara Rosa Firpo, a comparecer por sí, o por apoderado, para contestar la demanda de divorcio, llenar el requisito de la conciliación y en el juicio de auxiliatoria de pobreza promovido por Fernando Vicente Ferro (L.o 9.o F.o 250) que corre agregado al expediente de divorcio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 7 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$30.00 Set.15-11016-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubén Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO LORENZO o LORENZO BONINO o BONINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.11-12355-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos "Hermenegildo Argañaraz contra **ISABEL FULCO**. Divorcio", se cita y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a la demandada doña Isabel Fulco, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Fray Bentos, Abril 25 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.13-10876-v.oct 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera secciEn del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 661, sito en la planta urbana de esta ciudad entre calle 25 de Agosto y vía de ferrocarril, manzana 56, que linda con el padrón N.o 660 a nombre de Petrona I. de Rivera e hijos y padrón N.o 662 a nombre de sucesión Juana Transita Makley de Salort, inmueble que se encuentra a nombre de sucesión **JUANA TRANSITA MAKLEY DE SALORT**, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1949. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.26-22269-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios o propietario, del inmueble empadronado con el N.o 2206, sito en la planta suburbana de esta ciudad, continuación de calle Oribe a nombre de **FRUCTUOSO MOURIGUENE**, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1949. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.26-22277-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "**AURELIA VEGA**. Rectificación de la partida de su nacimiento". (Lo. 23, Fo. 159), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece como del sexo "masculino", debe decir: femenino"; donde dice: que recibió el nombre de "Aurelio", debe decir: Que recibió el nombre de "Aurelia"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: hija legítima y al margen donde dice: "Aurelio", debe decir: Aurelia, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 26 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$15.00 Oct.10-12273-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "Ibarlucea Héctor por **GENDELMAN VANGURT JOSE y VILLANUEVA JUANA DE GENDELMAN**. Prescripción treintenaria". (Lo. 35, Fo. 448), se cita, llama y emplaza, al General Juan Antonio Lavalleja, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier título y que por cualquier concepto se consideren con derechos a las 339 hectáreas 8976 metros y 24 decímetros cuadrados de campo, ubicadas en Laureles, sexta sección de Rivera, empadronadas actualmente con el número 1390, de propiedad de José Gendelman Vangurt y su esposa Juana Villanueva de Gendelman, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, Sucesión José Sopeña, Luis Ficher, Baltasar López y Germán Barboza; Noreste, Fernando Velloso; Este, José Miguel Balestena, zanja de la Papagaya por medio; Sur, José Miguel Balestena; Oeste, Sucesión Arturo Pueig y sucesión Cruz Vellozo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Setiembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Set.30-11843-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos "Eremita Machado Pereira contra **ARY VIERA DA SILVA**. Divorcio" (Lo. 35. Fo. 366), se cita y emplaza al demandado don Ary Viera da Silva para que concurra a este Juzgado a contestar esta demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio. — Rivera, Julio 22 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 Set.13-10853-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICASIO SAYANES SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.14-12437-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA o VENTURA CAROLINA SILVERA DE SILVERA LIMA**, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.14-12438-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA ALTIERI o FRANCISCA ALTIERI DE SOSA o FRANCISCA ALTIER DE SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.14-12439-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTO PEREIRA Y**

GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-12294-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA PUÑALES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-12295-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO W. o ISIDRO WENCESLAO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1949. — Próspero N. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-12289-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA JUANA o JUANA TOMASA BARRIOS DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.8-12203-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.8-12204-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO o ROBUSTIANO TOMAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.8-12205-v.oct.20.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en el expediente: "JUAN CARLOS GUERRA. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a Eliseo Presa, o Froilán Presa, a sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, situado en "La Sierra", 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 536 y que según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, se compone de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decimetros, lindando: Nordeste, línea quebrada compuesta de dos rectas de 519 ms. 20 cms. y 131 ms. 40 cms. por medio, con sucesión Carlos Guerra; Sudeste, línea de 1863 ms. 50 cms. por medio, con campos de Eloy Rodríguez y Buenaventura Fonseca; Sudoeste, arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y Gervasio Guegra y Noroeste, línea recta de 1857 ms 03 cms. por medio, con campo de la sucesión Carlos Guerra. — Rocha, Setiembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Oct.5-12053-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO F. o ANTONIO FLORENCIO o ANTONIO FLORENCIO GENOVEVO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.8-12206-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.8-12207-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO JUAN CARLOS PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.8-12208-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO STAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.8-12209-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON JORGE CARAM, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del R. del E. Civil: De nacimiento del compareciente. Donde dice al margen "Jorje Salomón" y en el texto de la misma en cada caso: "Manuel Jorje" — "Salomón". Debe decir también en cada caso por su orden: "Caram Salomón Jorge" — "Manuel Jorge Caram" y "Salomón Jorge Caram", por ser en verdad lo que corresponde. Idem de su matrimonio con LUISA MARTINEZ. Donde dice al margen: "Soneira Mario y Martínez Luisa" y en el texto de la misma refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad y nacimiento del cónyuge en cada caso) "Mario Soneira", de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Abril de 1902, en Buenos Aires, hijo de Manuel Soneira, de nacionalidad argentino, fallecido y Petrona Molina de nacionalidad argentina". Debe decir también en cada caso, por su orden, por ser lo verdadero: "Caram Jorge Salomón y Martínez Luisa" de nacionalidad oriental, nacido el 15 de Noviembre de 1902 en el pueblo de San Vicente, Castillos, 4.a Sección del Depto. de Rocha, hijo de Manuel Jorge Caram, árabe, fallecido" Idem de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio: De MANUEL JORGE. Donde dice al margen: "Soneira Manuel Jorge" y en el texto (refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad, sexo y a la línea descentente paterna) Mario Soneira, argentino, hija legítima, Manuel Soneira y Petrona Molina, argentina y fallecidos". Debe decir, por su orden: "Caram Manuel Jorge" — Salomón Jorge Caram", oriental, hijo legítimo, "Manuel Jorge Caram", árabe, fallecido". Idem de: "JUAN JOSE". Donde dice al margen: "Soneira Juan José" y en el texto (refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad, sexo, y a la línea paterna descendente) "Mario Soneira, argentino, hija legítima, Manuel Soneira, argentino, y Petrona Molina, argentina, fallecidos; debe decir, en cada caso por su orden: "Caram Juan José" — "Salomón Jorge Caram" — "oriental — hijo legítimo — Manuel Jorge Caram", árabe, fallecido" Idem de: "MIGUEL ANGEL" y EMILIA PETRONA" bientes a cualquier título y en general a todos (hermanos gemelos). Donde dice al margen de cada partida: "Soneira Miguel Angel" — "Soneira Emilia Petrona" y en el texto (refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad y a la línea paterna descendente) "Mario Soneira", argentino, Manuel Soneira y de Petrona Molina, ambos argentinos y fallecidos". Debe decir en cada caso, en una y otra Acta y en el orden: "Caram Miguel Angel" — Caram Emilia Petrona" — "Salomón Jorge Caram", oriental, Manuel Jorge Caram, árabe, y fallecido", por ser en verdad lo que corresponde legítimamente como en los casos anteriores. Idem de: "FELIPE". Donde dice al margen: "Soneira Felipe" y en el texto (refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad y a la línea paterna descendente) "Mario Soneira, argentino, Manuel Soneira y de Petrona Molina". Debe decir, siguiendo el mismo orden: "Caram Felipe", "Salomón Jorge Caram", oriental, Manuel Jorge Caram, árabe y fallecido, por ser lo que verdaderamente corresponde. E, idem de: "MARTA NAHIR". Donde dice al margen: "Soneira Marta Nahir y en el texto (refiriéndose a la comparecencia, nacionalidad y a la línea paterna descendente) "Mario Soneira, argentino, Manuel Soneira y Petrona Molina, argentinos, fallecidos". Debe decir, siguiendo el mismo orden: "Caram Marta Nahir" — "Salomón Jorge Caram", oriental, Manuel Jorge Caram, árabe fallecido", por ser lo que legítimamente corresponde. — Rocha, Abril 23 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$66.00 Set.29-1[illegible]-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de Octubre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.15-12448-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELARMINO ORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Salto, Octubre [illegible] de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, A[illegible]o.

$18.00 Set.24-11603-v

JUZGADO L. DE PRIMERA INS[illegible] DE SEGUNDO TURNO DE SA[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señ[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANT'ANNA o RODRIGUEZ SANTANA o SANT'ANNA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.15-12549-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, en la que, donde dice: "Giambiaggi", debe decir: "Giambiasi". — Salto, Setiembre 21 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.10-12271-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARPO KRAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.10-12272-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR MODESTO DUBOIS, en la que, donde dice: "Dubuá", debe decir: "Dubois". — Salto 21 ed Setiembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.29-1[illegible] v.oct.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS LUZARDO o PEDRO LUZARDO o PEDRO LUIS LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1949 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.15-12559-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de ZORAIDA SEIJAS DE FERNANDEZ pues donde dice: "Seijas de Rodríguez Zoraida", debe decir Seijas de Fernández Zoraida; donde dice "falleció Zoraida Seijas de Rodríguez", debe decir: falleció Zoraida Seijas de Fernández y donde se dice "hija de María Elena Pérez", debe decir María Pereyra, que es como corresponde, figurando como "casada con Pedro Rodríguez", en lugar de Juan Francisco Fernández que es el nombre verdadero del cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar, que el interesado acciona con certificado de pobreza. — San José, Agosto 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Oct.15-12554-v.nov.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este

Juzgado de fecha 12 de Setiembre de 1949, se declaró caído en incapacidad a don RAUL MEDARDO ROQUERO, designándose curadora necesaria del mismo a su esposa doña Fausta Lemos de Roquero (artículo 441 del Código Civil) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 29 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.15-12557-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORES DE SCOTT emplazándose a todos los que se creen con derechos a heredarle, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco, dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1940. — Humberto Pou, Actuario.

Oct.14-22442-v.oct.25.
Nov.14-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "JUSTINIANO H. IBARRA y ADELA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 296), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 11 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$20.00 Set.27-11715-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO BERNARDI KARLEN. Prescripción adquisitiva treintenaria. Lo. 12, Fo. 294, N.o 283", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Félix Lluviera, Víctor Catepon, Horacio Cajigas, Francisco Agüero, Arturo González Quevedo, Isabel López Esponda, sus hijos Isabel, Roberto Gerónimo y Arturo González López, Arturo González Quevedo, José María González y Celia Quevedo de González, o a sus sucesores a título universal o singular, y a todos los que se consideren con derecho al bien que más adelante se relaciona, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bien. Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Coronilla", empadronada con el N.o 1108, compuesta de un área titulada de 203 Hás. 5859 metros y que según plano del agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año en curso, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 689, se compone de un área de 245 Hás. 655 metros y linda: Al Norte en mil novecientos veintiún metros, 80 c. m. con Félix Lluviera y Víctor Catepón; Al Noreste, Este y Sureste con el arroyo Coronilla; al Suroeste en mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros, 60 c. m. con frente a camino público que conduce a Paso del Zorro en el citado arroyo y al Oeste en mil doscientos veintiocho metros, 20 c. m., con Horacio Cajigas, Francisco Agüero y el indicado Lluviera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$72.00 Set.28-11714-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.14-12476-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.14-12477-v.oct.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA RAQUEL EVANGELISTA DARRECHE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece su padre con el apellido "Darrechi" en lugar de "Darreche" que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 21 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$9.00 Set.30-11845-v.oct.11.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CASTELFOR LEON FRETES. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; Un terreno ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, empadronado con los N.os 1138 y 1144, compuesto de una superficie de 2.767 metros, 5 decímetros y 36 centímetros que lindan: sesenta y cuatro metros cuatrocientos veinticinco milímetros de frente al Sudoeste, a la avenida 18 de Julio; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Noreste, limitando con los solares dos, tres y seis; al Sudeste con el solar ocho; y al Noroeste con la calle Instrucciones de mil ochocientos trece, formando esquina. — Mercedes, Setiembre 15 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$36.00 Set.22-11465-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "María Deolinda Sanguinetti con TOMAS FERREIRA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Tomás Ferreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Setiembre 10 de 1949. — Nepmuceno Modernell, Actuario Interino.

$18.00 Set.21-11409-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BOERR o MARIO BOERR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-12398-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-12397-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORICIA FERNANDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.7-12153-v.oct.19.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

Del mobiliario que adorna la casa calle Agraciada N.o 2903 (frente a la Estatua Suárez). El viernes 21 de Octubre a las 15 horas.

Remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "ISABEL VIGIL. Incapacidad". Exposición el jueves 20 de 15 a 19 horas y el día del remate de 9 a 12. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Oct.10-12308-v.oct.21.

ELBIO TRASMONTE
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Caja Popular de Las Piedras con C.U.M.O.S.A.". Ejecución de prenda" Lo 34 F.o 100. El día 9 de Noviembre de 1949 a las 15 horas en el local de la calle Juan Paullier 1065 procederé asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado; a la venta en remate público y sin base de los siguientes bienes: Omnibus Crevrolet, matrícula A1093, padrón 1133. Omnibus Chevrolet, matrícula A1094, padrón 1134. Omnibus Chevrolet, matrícula A1095, padrón 1135. Omnibus Chevrolet, matrícula A1099, padrón 1139. Omnibus Chevrolet, matrícula A1100, padrón 1140. Omnibus Chevrolet, matrícula A1101, padrón 1141. Omnibus Chevrolet, matrícula A1102, padrón 1142.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de la oferta en el acto de serle aceptada.

$12.00 Oct.15-12528-v.oct.26.

LUIS G. BRUZZONE
REMATE JUDICIAL

Remate de maquinarias de carnicerías, con la base de 2 3 partes de su tasación. Día 20 de Octubre de 1949 a las 16 horas. Autos: Pedro Oyenart con S. LOPEZ. Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección.

Un compresor frigideire con su evaporador y automático y accesorios correspondientes. Sierra sin fin con motor acoplado. Picadora de carne marca Hovar. Balanza Dayton de 15 kilogramos. 2 Ventiladores de techo de 4 palas. Exhibición días 18 y 19 de Octubre de 16 a 18 horas. Local calle Hocquart N.o 1921

$8.00 Oct.6-12072-v.oct.18.

HECTOR MAESO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "TEOFILO o FERMIN SANTA CRUZ. Intestado. Lo. 42, Fo. 448", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo, a las horas indicadas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Héctor Maeso Varela, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican de los siguientes inmuebles:

1.o) Hora 17. Base $ 333.33. Padrón número 128.690. Un solar de terreno con las mejoras que contega, ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 15 de la manzana "W" en plano del agrimensor Reinante, de Junio 29 de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 457, compuesto de una superficie de: 157 metros 13 decímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Suroeste de calle Real, por 20 metros 95 centímetros de fondo, que por el Sureste, son también de frente a calle Martín Berinduage N.o 86, por ser esquina, y lindando: al Noroeste con solar 14 y al Noreste con parte del solar 16, del mismo plano.

2.o) Hora 17 y 30. Base $ 1.600.00. Padrones 163.000 y 163.001 (antes en mayor área con el número 35.885). Solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, en Pueblo Victoria, que según plano del agrimensor Julio César Horta, de Febrero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 269 en Febrero del mismo año, tiene una superficie de: 1.120 metros 04 decímetros cuadrados, deslindados así: 42 metros 25 centímetros de frente al Sureste a calle Gregorio Camino, 27 metros 4 centímetros al Suroeste, que por formar esquina, son también de frente a calle Agustín Muñoz; 42 metros 10 centímetros al Noroeste y 26 metros 20 centímetros al Noreste, lindando por dichos vientos con terrenos de Pedro Martínez.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que referente a los padrones 163.000 y 163.001, se venden los derechos posesorios que corresponden al causante, según se expresa en los autos mencionados; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$51.00 Oct.3-11955-v.oct.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: Sucesión de FRANCISCA DAVID DE FERREYRA. Lo 39 F.o 166", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.183.21 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 506, compuesto, según plano del agrimensor José S. Meier de Agosto de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 242 en Setiembre 15 de 1948, de una superficie de 105 hectáreas, 4192 metros deslindados así: Al Norte, línea de 604 metros limitando con

Juan C. Parletti, al Noroeste, línea de 1462 metros frente a Camino Vecinal por medio con J. C. Parletti, al Sur, línea de 2032 metros 40 centímetros con Garramon Hermanos, y al Este, línea de 775 metros 80 centímetros con Guillermo Niell.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$59.40 Set.22-11422-v.oct.24.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en autos: "MARIA TOMASA CAZENAVE DE LACASE y otros. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 465), se hace saber que el día 31 de Octubre a las 15 y 30 y con la base de $ 6.500.00, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzabal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, y en el hall del mismo calle 25 de Mayo número 523, de la siguiente fracción de terreno: ubicada en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, Miguelete, empadronado con el número 89.427, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Julio de 1892, tiene una superficie de 31.183 metros; y según título de 25.825 metros 83 decímetros 50, deslindados así: Norte, en 85.60 al camino Teniente Rinaldi número 4569; Este, en 266.40 con Cayetano Lisacchi, zanja en medio; Sur, en 81.90 sobre camino Teniente Galeano, y Oeste, en 356.40 con Enrique Trigo y Manuel Vecino, según plano. Y 85 metros 90 centímetros con los sucesores de Pedro Casavalle; Norte, igual dimensión con los de Juan Camilo Trápani, por el Este, con Juan Rodón y Oeste, Marcial Viñol, según título.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña, y a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo; B) Así como también serán de su cargo la comisión legal del martillero, y todos los gastos y honorarios inherentes a la escrituración, con excepción de aquellos que son impuestos por la ley a los enajenantes; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$39.60 Oct.1.o-11937-v.oct.19.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en autos: "MARIA TOMASA CAZENAVE DE LACAZE y otros. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 465), se hace saber que en las fechas y sobre las bases que se indicarán, se procederá por el martillero señor David Detomasi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, al remate judicial, de los siguientes inmuebles, en sus respectivas ubicaciones.

Día 19 de Octubre a las 15 horas. Base: pesos 7.000.00: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 23.a sección judicial de Montevideo en el paraje conocido por Tres Cruces, que lleva el número 9 del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Diciembre de 1889, empadronado con el número 87.552, con un área de 252 metros 50 decímetros y cuyos límites son: Noreste, 10 metros de frente a la calle Morales número 2464; al Noroeste, 19 metros 50 centímetros con el solar 10; Sureste, 31 metros con el solar 8 y Oeste, 15 metros de frente al boulevard Artigas.

Día 19 de Octubre a las 15 y 30. Base: pesos 4.600.00: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.485, y que lleva el número 1 en el plano del ingeniero Omar Paganini de Setiembre de 1949, con una superficie de 308 metros 55 decímetros deslindados así: Al Suroeste, 11.92 de frente a la calle Avelino Miranda 2455; Oeste, en 6 metros 53 centímetros de frente al boulevard Gral. Artigas, al Norte, en 28 metros 20 centímetros con el padrón 93.385, al Noreste, en 3 metros con parte del padrón 87.480 y al Sureste, en 30 metros con la fracción número 2 del mismo plano.

Día 19 de Octubre a las 16 horas. Base: pesos 4.400.00: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 23.a sección judicial de Montevideo, señalada con el número 2 en el plano del ingeniero Omar Paganini de Setiembre de 1949, empadronada con el número 87.484, con un área de 300 metros, que se deslindan así: al Suroeste, en 10 metros de frente a la calle Avelino Miranda número 2463; al Norte, en 30 metros con la fracción 1 del citado plano; al Noreste, en 10 metros con el padrón 87.480 y al Sureste, en 30 metros con el padrón 87.483.

Día 20 de Octubre a las 15 horas. Base: pesos 15.000.00: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 23.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra "A" número 7 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Mayo de 1890, empadronado con el número 25.829, con una superficie de 500 metros, deslindados así: Oeste, 10 metros de frente sobre la avenida 8 de Octubre número 2844; Este, 50 metros con los solares 3 y 4; Norte con el solar 6 y por el Sur, con el resto del solar 7.

Día 20 de Octubre a las 15 y 30. Base: pesos 6.000.00: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 18.a sección de Montevideo, señalada con el número 9 de la manzana "E" en el plano de los agrimensores Fridolin Quinke y Casimiro A. Ptaffy de Abril de 1885, empadronada con el número 21.902. Area: 275 metros 96 decímetros 74 centímetros y 94 milímetros, deslindados así: al Este, 9 metros 449 milímetros de frente a la calle Victoria hoy Duvimioso Terra números 1457|1459; Oeste, en 29 metros 206 milímetros, con el solar número 29; Norte, con el solar número 8 y por el Sur, con el solar número 10.

Día 20 de Octubre a las 16 horas. Base: pesos 5.000.00: Una fracción de terreno ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 21.706, y que según plano del ingeniero Omar Paganini de Setiembre de 1949 tiene una superficie de 230 metros 48 decímetros que se deslindan así: Al Este, 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Duvimioso Terra; Norte, en 21 metros 50 centímetros con el padrón 21.707, Oeste, en 10 metros 74 centímetros con el padrón 21.700 y Sur, en 21 metros 50 centímetros con el padrón 21.705. El punto medio de dicho frente dista 38 metros 55 centímetros de la esquina de la calle Carapé.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña, y a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo; B) Así como también serán de su cargo la comisión legal del martillero, y todos los gastos y honorarios inherentes a la escrituración, con excepción de aquellos que son impuestos por la ley a los enajenantes; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$96.00 Oct.1.o-11931-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

El Martes 25 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro Salón de ventas calle Piedras 318; Remataremos: Camión G.M.C. con volcadora Mod. 1947 (con muy poco uso). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos: "I.M.A.C. S.A. contra JOSE DE LEON. Ejecución de prenda". (Lo. 37, Fo. 733). Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$6.00 Oct.14-12481-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

Camión "Volvo" con semi remolque "Highway" el Martes 25 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro Salón de ventas calle Piedras 318.

Remataremos por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL LATORRE MACHADO. Ejecución de prenda". (Lo 43, Fo. 595). En exhibición en el Mercado de Frutos, por el portón de la calle Colombia de 7 a 11 y 13 y 30 a 17 y 30 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.14-12482-v.oct.25.

PLINIO ORIBE
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Propiedad con amplio terreno, en calle Cubo del Norte N.o 3837 — En su ubicación — Sin base. — Al mejor postor.

EDICTO — Por mandato dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos caratulados: "Organización de Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. contra RAMON EVANGELISTA FERREIRA MAYDANA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 53. número 1567), se hace público que el día 27 de Octubre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Plinio Oribe, presidiendo la diligencia el Oficial - Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario - Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento de Montevideo; paraje conocido por "Atahualpa", empadronado con el número: ochenta mil quinientos veinte (N.o 80.520), designado con el número treinta y uno en el plano que en Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros con treinta decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Sureste, sobre la calle Cubo del Norte, antes Fomento, distando su punto medio de la esquina formada por ésta con la Avenida Larrañaga, doscientos veinte metros, según certificado de empadronamiento, veinte metros ocho milímetros en una línea de fondo al Noroeste, lindando con propiedad de Corvelli, veintiún metros con once centímetros en su costado Noreste, por donde linda con el solar treinta y dos y veintidós metros setenta y dos centímetros en una línea del Sucesión, lindando con el solar treinta.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$48.00 Oct.3-11977-v.oct.20.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Madalena, Alejandro con SARA ANGELICA DUTRENIT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo 35 Fo. 503, se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 30, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero señor José Cetrángolo presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes de la Promesa de Compra-Venta a plazos N.o 30.275, inscripta con el N.o 643 al Fo. 161 del Lo. 33 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre "Parque del Plata" S. A. y Alejandro Madalena, y relativa al inmueble que se describe a continuación, y del edificio y demás mejoras que contenga dicho inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 19.157 (P) y 12.180 (P), señalado con el N.o 1 de la manzana 254 Fracción A.2, según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el N.o 1.913 el 14 de Agosto de 1943 y aprobado por la Intendencia Municipal el 25 de Junio de 1943, compuesto de una superficie de seiscientos treinta y siete metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así: dieciocho metros setenta y siete, al Este a diagonal 1, nueve metros cinco al Este Nord-Este a esquina siete metros cincuenta al Nord-Este, a calle 10, treinta metros al Nord-Oeste, por donde linda con el solar 13, catorce metros al Sud-Oeste, con el solar 5 y dieciocho metros cuarenta y uno al Sur, con el solar 2.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que el precio estipulado en la promesa de venta, extendida el 30 de Mayo de 1945, —por el solar descripto,— es de pesos 1.600.00. 3.o Que el comprador deberá seguir pagando las cuotas que se adeuden, hasta la finalización del contrato que se transfiere. y 4.o Que la promesa de venta mencionada y expediente en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario — Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf. 83.2.78.

$64.60 Set.28-11752-v.oct.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la octava sección
JUDICIAL

Rematará en el local de 25 de Mayo 661, el día 17 Octubre, a las 15 y 30, al mejor postor, el saldo de mercaderías y envases del expedien-

te "Sedalana con CAPSA", por orden del Juzgado de Paz de la octava sección. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 8 18 08.

$4.00 Oct.7-12147-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la octava sección
JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la octava Sección, en autos "J. Benjuga contra S. LORIG", en el local 25 de Mayo 661, el día 19 Octubre a las 16 horas, al mejor postor, el saldo de 420 cueros. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 8 18 08.

$4.00 Oct.7-12148-v.oct.19.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

Se avisa al público que el día 22 del corriente a las 9, 9.15, 9.30 y 9.45 horas se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección, en la puerta del Juzgado, Vicente Yañez Pinzón 4307, tres equinos y un híbrido con la base de las dos terceras partes del valor de la tasación. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$6.00 Oct.10-12291-v.oct.21.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "OSCAR MARIA NAVAS. Quiebra". se hace saber al público en general, que el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación. calle Tomás Berreta entre Treinta y Tres y Florencio Sánchez de esta ciudad, por intermedio del martillero Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de las siguientes mercaderías: Un arado Empire; 58 kilos de piola gruesa; 12 kilos de piola fina; 9 pecheras; una balanza de 130 kilos; un juego de medidas de estaño; un juego de arreos; una montura completa; una caramelera de 12 bollones; 14 baldes; tres latones; una regadera; tres cajones de fideos 3 cajones chicos de fideos; 9 piezas, tachos, cacerolas; tres hervidoras de aluminio; 2 coladores, y 22 brochas para blanqueo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o Que las mercaderías se encuentran en el indicado lugar, donde podrán ser examinadas por los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 29 de 1949. — Hugo Alvez. Actuario.

$27.00 Oct.3-11793-v.oct.20.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, dictada en autos: "El doctor Néstor Collazo por el Banco República con JUAN GONZALEZ PACHECO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle La Rosa N.o 609, el martillero Antonio Gianola, asistido del subscripto, procederá a la venta en remate judicial de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno sito en el pueblo "Wenceslao Silveira" en Fraile Muerto 7.a sección del Departamento, manzana 20 de dicho pueblo formada por los solares 2, 3 y 4, con un frente al Este de 75 mts. sobre la calle pública y un fondo al Oeste de 50 mts. con una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Por el Este frente de 75 mts. sobre la calle pública; por el Oeste y en una extensión de 75 mts. con los solares N.os 8, 9 y 10 de la misma manzana que pertenecn a don Wenceslao Silveira, Manuela Techera y Ramón Fontanez, respectivamente; por el Norte y Sur en una extensión de 50 mts. sobre cada uno de estos frentes, con los solares N.os 1 y 5 de la manzana 20 y de propiedad de Wenceslao Silveira. Otro terreno ubicado en el mismo pueblo señalado con el N.o 5 de la manzana 20 y que mide mil doscientos cincuenta metros cuadrados limitando: al Norte; con el solar N.o 4 al Sur; con el N.o 6; al Este con la calle Brasil y al Oeste; con el solar N.o 11, que se encuentran individualizados con el N.o de padrón 501, con una superficie total de cinco mil metros cuadrados por un precio no menor de las dos terceras partes de la tasación ($ 500.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. — Melo, Octubre 6 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$42.00 Oct.15-12530-v.nov.1.o.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CAMOIANO DE RIVERO BERNARDINA y otros: Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, el rematador don Agustín Malnero, procederá a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: tres fracciones de terreno señaladas con los números 1, 3 y 4 compuestos de 36 metros 14 decímetros; 353 metros 50 decímetros y 500 metros respectivamente, empadronado en un solo lote con el N.o 1207, cuya ubicación es la siguiente: al Norte, Avenida Baltasar Brum; al Sur, calle Queguay; al Este, los padrones 1208, 1690, 1691 y 1210 y al Oeste, los padrones 1206 y 1211, sobre la base de $ 280.00 para el solar N.o 1; y $ 4.00 el metro para las fracciones 3 y 4.

Las ventas se harán por separado y no se aceptará postura que no supere las bases fijadas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 8 de 1949. — Eulogio Cadea Diago, Actuario.

$27.00 Oct.15-12553-v.nov.1.o.

HERMAN GONNET
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del mismo Departamento en autos: "MOURGLIA DE GONNET, ADELA y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo a las catorce horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero público don Herman Gonnet, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble y efectos: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en el construídas, ubicado en la cuarta sección judicial de este Departamento de Colonia, padrón número ciento sesenta y dos, de un área de tres mil ciento setenta y un metros cuadrados, según título, con un frente de cuarenta y un metros con veinte centímetros al camino público que lo deslinda por el Este y que linda además, por el Norte con sucesión Daniel Davit Tron, por el Sur, "Club Atlético Esparta" y por el Oeste, con sucesión de David Rivoir. Base: Cuatro mil pesos; 2.o) Muebles, útiles y acciones: se pondrán a la venta todos los inventariados en el expediente sucesorio de don José Gonnet Ricca y que más ampliamente se detallan en el inventario particular subscripto por todos los herederos el dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho que éstos entregarán al rematador.

Se previene con respecto al inmueble: que no se aceptará oferta que no cubra la base referida; que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo de los enajenantes; que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles y con relación a los muebles, útiles y acciones: que los mejores postores deberán consignar el total de sus respectivas ofertas y que la comisión de remate será también de cargo de los vendedores. — La Paz, C.P. diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$39.00 Oct.14-12492-v.oct.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "La Sucesión de LOPEZ, SATURNINA DOLORES o DOLORES. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, asistido del subscripto, sobre las bases que se expresarán, procederá al remate de cuatro fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la manzana N.o 223 de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 869, a saber:

Lote 1. Base: $ 309.43, superficie 618 metros 86 decímetros, deslindada así; metros 43.28 y metros 11.88, al Norte y al Este, respectivamente, de frente a las calles Roosevelt y Rivera, por ser esquina; metros 2.72 en la ochava; metros 44.76 y metros 13.80, al Sur, y al Oeste, respectivamente, lindando con el lote que seguidamente se deslindará y con padrón 870.

Lote 2. Base: $ 227.49, superficie 454 metros 97 decímetros, deslindada así: metros 10.20, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.76 y metros 44.45 al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el lote que seguidamente se deslindará;

Lot 3. con una pieza y una cocina de material W.C. y pozo de agua. Base: $ 458.93, superficie 451 metros 86 decímetros, deslindada así: metros 10.20, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.45 y metros 44.15, al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el lote que seguidamente se deslindará;

Lote 4. Base: $ 258.17, superficie 516 metros 34 decímetros, deslindada así: metros 10.60 y metros 12.90, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.15 y metros 43.80 al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con padrón N.o 868.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de remate; C) Los títulos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 28 de 1949. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$48.00 Oct.13-12367-v.oct.29.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Federico Capurro Calamet, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO DE SOUZA VAZ MARTINS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35. fo. 351) se hace saber que el día 21 del mes de Octubre próximo, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don José Leoncio Eula, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con las construcciones y accesorios que contiene, constituída por la chacra N.o 146 de la planta suburbana de esta ciudad. 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada actualmente con el N.o 4.994, compuesta según títulos y plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Marzo de 1924, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rivera en Abril de 1925, de una superficie de ocho hectáreas 8.545 metros 72 decímetros, que se deslindan así: al Norte calle por medio, con la chacra N.o 135; al Este, con la número 56 (cañada por medio); al Sur, la número 147; y al Oeste, las chacras 145 y 136, todas calles por medio

Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios que demanden las escrituras de compromiso y venta; serán de cuenta y cargo del comprador; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y 3.o que los títulos de propiedad y demás recaudos referentes al bien hipotecado, se hallan en depósito en la Sucursal del Banco de la República en esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Setiembre 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36.00 Oct.4-12028-v.oct.21

CATALICIO URQUHART
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, ANTONIO, APARICIO, RAFAEL y FRANCISCO FERNANDEZ, sucesiones". Lo. 33. fo. 222), se hace saber que el día 20 del mes de Octubre próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Catalicio Urquhart, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "El solar N.o 2 de la manzana 377 —Padrón N.o 3.436 (antes 7512)— de la planta urbana de esta ciudad, con el edificio en él construído y demás mejoras que mide 21 mts. 475 m.m. de frente a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión), donde el edificio está señalado con el N.o 1269, por 42 mts. 95 ctms. de fondo, según título.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificado serán a cargo del comprador y 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$22.40 Oct.4-12019-v.oct.20

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que cumpliendo providencia dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "RAMON ABASCAL SAÑUDO. Sucesión", el 27 de Octubre corriente a la hora 15 el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del Actuario y del Alguacil, rematará los inmuebles a que se refiere el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 28 el 22 de Febrero de 1945, situados en la manzana Catastral N.o 13 y Municipal. N.o 44 de la segunda sección de Salto, que se relacionan a continuación: Lote 1, de 469 metros 4116 centímetros cuadrados, lindando: Norte, Agustina D. de Darizcuren; Sur, Lote N.o 2; Este, lote N.o 6; Oeste, 15 metros 55 centímetros de frente a calle Dr. Soca; este bien forma parte del padrón N.o 230. Base de venta: $ 1.250.67.

Lote 2, de 329 metros 8338 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote N.o 1; Sur, lote N.o 3; Este, lote N.o 6; Oeste, 11 metros 41 centímetros de frente a calle Dr. Soca; formado por el padrón N.o 231 y parte del N.o 232. Base de venta: $ 3.117.33.

Lote 3, de 386 metros 118 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote N.o 2; Sur, lotes N.os 4 y 5; Este, lote N.o 6; Oeste, 12 metros 64 centímetros de frente a calle Dr. Soca; que forma parte del padrón N.o 232. Base de venta: $ 4.072.00.

Lote 4, de 355 metros 5502 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote 3; Este, lote 5; Oeste, 22 metros 90 centímetros de frente a calle Dr. Soca y Sur, 10 metros 60 centímetros de frente a calle Uruguay, formando esquina, con 5 metros de ochava; que es parte del padrón N.o 208. Base: $ 5.326.67.

Lote 5, de 382 metros 5448 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote 3; Sur, 14 metros 40 centímetros de frente a calle Uruguay; Este, lote 6; Oeste, lote 4; que es parte del padron N.o 209. Base: $ 8.982.

Lote 6, de 1388 metros 2064 centímetros cuadrados, lindando: Norte, Agustina D. de Dariscuren y Casimiro Silva; Sur, 15 metros 4 centímetros de frente a calle Uruguay; Este, Serafín Urroz, David Andión y Luis Meloni y Casimiro Silva; Oeste, lotes 1, 2, 3 y 5; integrado por el padrón N.o 210 y partes de los padrones N.os 209, 232, 231 y 230. Base de venta: $ 6.838.67.

Se previene: 1.o) El remate se efectuará en el lugar de ubicación de los bienes; 2.o) Las bases antes indicadas representan las dos terceras partes de los respectivos aforos para el pago de contribución inmobiliaria; 3.o) Los lotes se venderán por separado; 4.o) Los títulos de los bienes se encuentran en esta Actuaría, a disposición de los interesados; 5.o) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Salto, Octubre 1.o de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 Oct.13-12416-v.oct.29.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NICASIO BUSTAMANTE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 3, Fo. 124, N.o 89, se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1949 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Joaquín Machado, se procederá a la venta sin base, en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y el edificio que contiene constituída por la mitad del solar nueve de la manzana N.o 16 en el plano de los agrimensores José B. López y Justo Llanos del 10 de Julio de 1922, ubicada en Pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 614, compuesta de una superficie de 500 metros cuadrados y limita: Sur, diez metros con frente a calle pública sin nombre; Norte, igual extensión con el solar 4; Este, Cincuenta metros con la otra mitad del solar 9 y Oeste, igual extensión con el solar 8.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Setiembre 28 de 1949. — Joaquín Suiperto, Juez de Paz.

$30.00 Oct.6-12119-v.oct.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que la firma "Castro Hnos." enajenó su comercio de la estación Itapebí a la firma "Castro Hnos. y Aguirrezábal Limitada". Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en el comercio referido. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL CASTRO. — Víctor O. Aguirrezabal.

$8.00 Oct.10-12270-v.nov.3.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S.A.
III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en su local de la avenida Gral. Simón Martínez N.o 6651, de esta ciudad, el día 28 de Octubre del año en curso, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del tercer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1949, presentados por el Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 46).

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el local de la avenida Gral. Simón Martínez 6651, de 8 a 12 horas, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública (artículo 39) contra entrega de un recibo que deberá exhibirse. Este depósito podrá efectuarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Otra: Tratándose de una segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas concurrentes. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — El Directorio.

$16.00 Oct.10-12264-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el Martes 25 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el Salón del Banco. Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1948; 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1949; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 4 de 1949.

$14.00 Oct.10-12284-v.oct.21.

C.U.D.E.S.A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre a las 18 y 30 horas en su local social calle Lima 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949; 2.o) Resolver sobre la distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1949|50; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio y con 5 días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en que se hallen depositadas. — El Directorio.

$14.00 Oct.10-12328-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de "taller, soldadura eléctrica", tenemos establecido en la calle número mil cuatrocientos setenta y dos de la calle Uruguay, con la razón de "García y Miquel". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que concurran al local social, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — RAMON MIQUEL ALARI. — LUIS F. GARCIA.

$10.20 Oct.10-12276-v.oct.29.

VENTA DE NEGOCIO

Se cita a los acreedores de la fábrica de conservas de Eduardo Di Vietri, sita en La Paz, quinta sección de Canelones, para que comparezcan con los comprobantes de sus créditos a la calle Buenos Aires N.o 424, dentro del plazo de 30 días, en virtud de que dicho comercio fué vendido a la firma "Y. Lucas Calcraft S. A.". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — EDUARDO DI VIETRI. — "Y. Lucas Calcraft S. A.".

$13.60 Oct.10-12297-v.oct.29.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 27 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1948 y 31 de Julio de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de los Directores y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$15.00 Oct.10-[illegible]-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta ciudad, bajo la firma de Domínguez y de Vega S. C. y la denominación de "Barraca del Sur", ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo de cargo del ex socio Alberto Domínguez Alonso, citándose a todos los que se consideren acreedores de la misma para que se presenten en la dicha barraca con los comprobantes de sus créditos para ser pagados, en el término legal. — Rosario, Setiembre 5 de 1949 — R. ATILIO DE VEGA. — A. Domínguez Alonso.

$16.00 Oct.1.o-11935-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que prometí vender la casa de comercio que tenía establecida en la tercera sección del Departamento de Rivera paraje denominado Sauzal, en el ramo de almacén, anexos y despacho de bebidas, al señor Alcides Pereira Mongones. Los que tengan crédito contra la referida casa deben presentarse con el justificativo de los mismos dentro de treinta días a la calle Faustino Carambula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Setiembre 6 de 1949. — PROFELIO MARTINEZ.

$14.40 Oct.1.o-11632-v.oct.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Omar Cabrera la panadería "San Pedro" calle Ramón Anador número 3767. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 escritorio 21 (estudio escribano Dall' Orso) Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MANUEL COTA. — JOSEFINA OLIVIÑA DE COTA.

$6.40 Oct.1.o-[illegible]-v.oct.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor [illegible], tienda y mercería "Juanita" en Sierra [illegible]. Acreedores presentarse Treinta y Tres [illegible]. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — LOTHAR PFAGER.

$4.00 Set.27-[illegible]-v.oct.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 244 doña MARIA ANTONIA SILVO DE TARRES y don [illegible] TARRES han prometido en venta a la señora María E. Sertaje de Fachola el comercio en el ramo de lechería y comestibles sito en la calle Yaguarón 1456. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo. Setiembre de 1949.

$10.20 Oct.1o-12260-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a los señores Walter Fleischer y José Luis Rama la imprenta "San Martín" de avenida San Martín 2599 bis, con todas sus existencias, donde deberán presentarse los acreedores. — HECTOR J. CAORSI. — MARIA E. L. DE CAORSI.

$6.80 Oct.10-12307-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a Manuel Vidal Chau el comercio de mi propiedad que en ramo de hotel, gira en esta ciudad, Bulevar España 2929. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477 (escribanía Carlos Gorlero Insúa). — Montevideo, Agosto de 1949. — CARLOS ERNESTO MURIAS.

$9.60 Oct.8-12225-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don MANUEL CALVO ha prometido en venta al señor Antonio Olivera, el comercio en el ramo de lechería, comestibles venta de pan y fiambres sito en la calle Joaquín Requena 1800. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1949.

$10.20 Oct.10-12261-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. PEDRO STRUYA prometió vender a Luis Nogara, el café y bar de la calle Grecia 3401, Cerro. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — Pedro Struya.

$3.20 Oct.6-12122-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Argemiro Rodríguez el almacén y bar de la calle Piedras N.o 300. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA.

$6.40 Oct.6-12114-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Jaime Nelson Abal, el café y bar de la calle Joaquín Requena N.o 1495. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — ESTEBAN SERVANDO MEZZETTA.

$6.40 Oct.6-12115-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco, el almacén y bar de la calle San Fructuoso N.o 1954. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Octubre 1.o de 1949. — MANUEL AMIL. — NARCISA MONTERO DE AMIL.

$6.40 Oct.6-12116-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Pereiro Iglesias, el café y bar de la calle Paysandú N.o 999. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — DOMINGO CUNDINES. — CARMEN REYES DE CUNDINES.

$6.40 Oct.6-12117-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a la señora Ofelia Chesio de Onetto y a los señores Carlos Rubén Falchetti y Julio César Falchetti el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Cairoli N.o 2021. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — ENRIQUE MORALES. — ARACY COITIÑO DE MORALES.

$9.60 Oct.6-12118-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Canelones N.o 2805, a Carlos B. Antonini. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — JESUS BALEATO.

$6.40 Oct.6-12097-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, calle Ramón Anador N.o 3551 a Octavio Rondán Reyes. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — JOSE VILLAR CARBALLO.

$6.40 Oct.6-12098-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvimos la sociedad PEREIRO HNOS., haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Juan Pereiro Piñón, referente a la ferretería y bazar sito en la calle 18 de Julio N.o 2263. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1949. — Juan Pereiro Piñón. — José Pereiro Piñón.

$6.40 Oct.6-12099-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Ercilio Muiños y Víctor Cawen, el comercio de bar que tengo en esta Capital, calle Asunción N.o 1500. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, dentro del plazo legal. — ALBERTO SELALLES.

$6.40 Oct.6-12089-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita Sara Elena Deus, el activo y pasivo de nuestro Lavadero Prontolava, calle Miguel Barreiro N.o 3107. Acreedores a presentarse en término legal en el estudio de la escribana Africa González Correa, avenida 18 de Julio 1417, Esc.2, de 17 a 18 horas. — ISIDRO VIAÑA PEDRAGOSA. — ADOLFO PEREZ OLAVE.

$9.60 Oct.6-12070-v.oct.25.

CARMETA S A I U
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 1949 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1949, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — El Directorio.

$10.00 Oct.6-12084-v.oct.18.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 18 de Octubre de 1949, a la hora 11, en el local social, Dr Enrique Pouey 2330, para considerar la siguiente orden del día: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949. B) Proyecto de distribución de utilidades. C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. D) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes, a más tardar, de la fecha para la reunión. (Artículo 14).

La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. (artículo 13). — Montevideo, 4 de Octubre de 1949. — El Directorio

$14.00 Oct.6-12138-v.oct.18.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiuno de Octubre del año en curso, a las quince horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, de esta ciudad, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas. 2.o Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades 3.o Informe del Síndico. 4.o Remuneración del Síndico. 5.o Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1949. — El Directorio.

$8.00 Oct.6-12090-v.oct.18.

"ACEROMETAL, SOCIEDAD EN COMANDITA"
EMISION DE OBLIGACIONES O DEBENTURES

Por escritura que autorizó ayer en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, se resolvió emitir obligaciones negociables o debentures por cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00) en títulos de cien pesos (pesos 100.00) interés 7 o|o anual pagadero trimestralmente término: 9 años a partir del 30 del corriente. rescate por sorteos anuales y extraordinarios por licitación y demás condiciones y modalidades establecidas en dicha escritura. El contrato social faculta esta emisión y la representación del capital comanditario por acciones. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1949. — RUPERTO WEILHARTER. — GUSTAVO MADERBACHER.

$4.00 Oct.6-12103-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de corsetería y modas gira en esta plaza con el nombre de CORSETERIA ELLA, Agraciada N.o 4045 bis. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. en Sarandí 444. Escritorio N.o 11. (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1949. — Alfredo Viscaya. — María M. G. de Viscaya.

$9.60 Oct.6-12087-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Yacubovski y Friedman el comercio en el ramo de tienda y anexos tengo establecido en la calle 18 de Julio No 567 de la ciudad de Minas. — Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, Rodó 581, Minas, de acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904. — LORENZO CORIA.

$7.20 Oct.6-12075-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don BENITO BUSCHIAZZO TRASANTE ha resuelto ceder a sus socios señores Carlos Lavorerio Puglia y Roberto Rosas García la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Buschiazzo, Lavorerio y Rosas S C." con sede actual en la avenida Gral Eugenio Garzón N.o 1937 Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo y girando el comercio bajo la razón social de "Lavorerio y Rosas S. C." Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Mongastón Zabalza, Plaza Vidiella N.o 5619 — Montevideo, 14 de Setiembre de 1949 — Benito Buschiazzo. — Carlos Lavorerio — Roberto Rosas

$20 00 Set.23-11514-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Eulalio de los Santos el comercio en el ramo de sastrería que bajo la denominación de "Sastrerías Minas" tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo 557 Acreedores presentarse en escribanía Perdomo, Rodó 581. de acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS E DEVOTO

$7.20 Set 15-10997-v oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a la Sociedad "Lassalle, Saldías y Ulibarri" el comercio en el ramo: "Estación de servicios, taller mecánico y gomería", situado en Simón Martínez N.o 6190. Acreedores presentarse en estudio del escribano Llorens, Esperanza 886. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — AMADEO ERNESTO PIODA. — MARGARITA GHISOLI DE PIODA

$6.40 Oct.8-12258-v.oct.27.

KARABET CHAMYAN E HIJOS LIMITADA

Se hace saber, que por escritura que el 19 de Setiembre de 1949 autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 394 del folio 971 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales, los señores: KARABET CHAMYAN, CALEVINE (CARLOS), JOSEPH (JOSE) y MEKREDIDGE (MIGUEL) CHAMYAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de: "Karabet Chamyan e Hijos Limitada", con domicilio principal en esta Capital, y actualmente en la avenida 8 de Octubre N.o 3765, bajo las disposiciones generales de la ley que rige ésta clase de sociedades, y las especiales siguientes: Objeto: La Sociedad tiene por objeto el ramo de almacén de cueros, artículos de sport y viaje y demás afines, así como importaciones, representaciones y exportaciones en general. Plazo: Tres años a partir del 14 de Julio de 1949, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la misma, quedando prorrogada automáticamente por períodos sucesivos de tres años, si antes del vencimiento del mismo, no resolvieran lo contrario, con tres meses de anticipación. Capital: $ 170.000.00, dividido en cuotas, e integrado totalmente, en la siguiente forma: Karabet Chamyan aportó $ 71.601.28; Joseph (José) Chamyan $ 30.746.28; Merkredidge (Miguel) $ 30.171.21 y Calevine (Carlos) Chamyan, aporta el establecimiento comercial que gira en la avenida 8 de Octubre 3765, que según inventario que se protocolizó levantado por el contador León E. Hauw, arroja un capital de $ 37.481.26. Firma social y Administración: Será ejercida por los socios Karabet Chamyan y Calevine Chamyan, individualmente, con amplias facultades de resolución y ejecución. Balances: El treinta y uno de Julio de cada año. Directorio y asamblea: Integrado por los cuatros socios. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — Karabet Chamyan e Hijos Limitada.

$24.00 Oct.7-12145-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención de la Oficina "García Míguez", Río Branco 1395, he prometido vender al señor Juan Puig, mi casa de comercio en el ramo de restaurant sito Liniers 1280, a los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — MARIO BELLO. — Juan Puig.

$6.40 Oct.8-12245-v.oct.27.

PARQUE DEL PLATA" S. A.
AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del balneario "Parque del plata":

JOSE ANTONIO VIDAL, del solar 11 de la manzana 48;

RAUL OMAR VIDAL, del solar 12 de la manzana 48;

FANNY SAMUEL DE AMBROSINI, del solar 7 de la manzana 45, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Parque del Plata S. A.

$12.00 Oct.8-12224-v.oct.26.

... DE LOS SANTOS Y COMPAÑIA S. C. LTDA.

A los efectos legales, se hace saber: que los señores NICASIO DE LOS SANTOS, HORACIO PARRAVICINI, JUAN DOMINGUEZ ABAD y arquitecto RICARDO SECCO GARCIA, en escritura autorizada el 10 de Setiembre de 1949 por el escribano Maximiliano Montañés Honoré constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominado: "Nicasio de los Santos y Compañía, Negocios Inmobiliarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que girará bajo la razón social de "Nicasio de los Santos y Compañía Ltda.". Objeto: Administración de propiedades por cuenta propia y de terceros, arrendamientos y compra venta por sí o para otros, de toda clase de inmuebles; construcción urbanización y cuidado de parques y jardines, chalets, fincas y toda clase de propiedades; y de todo lo que sea afín o conexo al objeto referido. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el extranjero. Capital: Diez mil pesos, aportado por partes iguales entre los cuatro socios; habiendo quedado ya integrado la mitad del mismo. Plazo: Diez años. Uso de la firma: Cualquiera de dos de los cuatro socios otorgantes de ese contrato. — Punta del Este, Octubre de 1949.

$16.00 Oct.11-12358-v.oct.22.

"PECELI Y PASQUALE LIMITADA"

Por escritura de 7 de Setiembre de 1949, ante el escribano José Pedro Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, el día 29 de Setiembre, con el número 42, al folio 168 y siguientes del tomo 10 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: ESTEBAN PECELI, ALBERTO PECELI, JUAN PASQUALE, JERONIMO DEMORO, JOSE CHAHUK, CARLOS SMODIS y JACOBO PUZYNIN. Objeto: La construcción en general, la compra y venta de materiales de construcción y afines y la comisión o representación de firmas nacionales o extranjeras vinculadas a la construcción. Domicilio: Montevideo, Porongos 3473. Denominación: "Peceli y Pasquale Limitada..' Plazo de duración: 2 años prorrogable automáticamente por periodos iguales. Administración y uso de la firma: Esteban Peceli y Juan Pasquale conjuntamente. Capital social: $ 65.000.00. Se integró en el acto el 50 o|o del capital total. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$14.00 Oct.11-12321-v.oct.22.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Octubre corriente a las 16 horas, en sus oficinas calle Zabala N.o 1338, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales; 2.o) Ampliación de donación al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de una parcela de terreno de alrededor de dos mil setecientos metros cuadrados, para emplazar el edificio de la Escuela N.o 152, de 1er. Grado; 3.o) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 23 de Octubre de 1949. — El Secretario.

$10.00 Oct.11-12299-v.oct.22.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Gabriel Artía Salgado, el comercio de ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en Paso Cementerio de Sopas, 5.a sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar, de cargo de la sociedad vendedora. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 15 de 1949. — Por "DUTRA y PEREIRA": HECTOR CLORICEO DUTRA. — AQUILES PEREIRA DAS NEVES.

$16.00 Set.29-11829-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Faustino García, el almacén de comestibles y alcohólicas sito en calle Garibaldi N.o 1700 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 25 de Setiembre de 1949 — JUAN DIEGO GOMEZ — LUCIA N. CAMELO DE GOMEZ.

$8.00 Set.30-11869-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma Ezequiel Diez a prometido vender a la Sociedad Ezequiel Diez e Hijo, la casa de comercio instalada en la calle Ramón Estomba N.o 3572, denominada "Fábrica de Mezcla Atahualpa". Acreedores presentarse en la calle Ramón Estomba N.o 3577. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — EZEQUIEL DIEZ.

$10.30 Oct.11-12330-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rincón número 510 al señor Manuel Suárez Mariño (Ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ. — Manuel Suárez Mariño.

$6.40 Oct.7-12127-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén y comestibles, café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Orinoco número 4943 esq. Michigán al señor Alberto Francisco Risso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — ANTONIO RESTREPO DIAZ y CARMEN ALVAREZ. — Alberto Francisco Risso.

$6.40 Oct.7-12128-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender al señor Justiniano Pressa el comercio de fábrica de pastas y anexos, sito en la calle avenida General Flores números 3315|17 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — JOSE ROBERTO FRAGA. — OLGA ESPINOSA. — NELSON ESPINOSA. — ANGELICA AVARO. — Justiniano Pressa.

$6.40 Oct.7-12129-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que de común acuerdo quedó sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores López y Pensado con Rolando E. Penza, referente al negocio café y bar calle Propios N.o 1905; quedando como dueño nuevamente el señor MAXIMINO PENSADO. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1949.

$9.60 Oct.7-12130-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Vázquez Pallas al lechería y fiambrería sita en la calle Colorado 1700, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermano Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre de 1949. — MARIA MON DE VEGA. — BENIGNO VEGA. — Manuel Vázquez Pallas.

$6.40 Oct.7-12142-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores Santiago Chiacchio y Francisco Eutimio Ancheta el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Agustín Muñoz 4347, según ley 26 9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo. AQUILES PAEZ. — Santiago Chiacchio. — Francisco Eutimio Ancheta.
FRANCISCO EUTIMIO ANCHETA.

$6.40 Oct.7-12140-oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Héctor Cherro, Omaldo Julio Rizzo y Miguel Radial, el café, bar, billar, horno de pizza y cancha de bochas sito en la calle San Martín 2901, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre de 1949. — ESTEBAN A. OPORTI. — MARTIN MEDINA. — MARTINA BADAN DE OPERTI. — Héctor Cherro. — Omaldo Julio Rizzo. — Miguel Radial.

$9.60 Oct.7-12139-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas (B. Y. S.) Blanco y Scottini, Valparaíso N.o 1269, he prometido vender al señor Luis Alberto Azurisa la casa de peinados, sita en la calle Asencio N.o 1125 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LYDIA GONZALEZ VIDART DE YARZA.

$6.40 Oct.7-12161-v.oct.26.

AL CONERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Washington Silva la provisión ubicada en Millán 4198, bis. acreedores presentarse Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — CARMELO TIESO. — INMACULADA DI MARTINO DE TIESO. — Washington Silva.

$6.40 Oct.7-12152-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Anacleto Eugenio Castro Tejera el comercio que gira en este paraje en los ramos de "almacén y despacho de bebidas", haciendo la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores concurran a la escribanía de Uslenghi, en Pando. — Piedra del Toro, Octubre 4 de 1949. — BARTOLOME ROMAN TRUJILLO. — RUFINA GONZALEZ.

$9.60 Oct.7-12158-v.oct.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicición de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares: Plano del agrimensor A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943:

MALIAN BOGOS, Juan V. Arcos N.o 3177, solar 9, manzana E), padrón 180951, sobre calle Oficial N.o 1.

OSCAR y MARCOS MANZUCH, Ramón Anador N.o 3852, solar 2, manzana C), padrón número 180928, sobre calle 31 de Marzo.

JOSE MENDOZA CONTREIRAS, J. J. Rousseau N.o 2336, solar 1, manzana C), padrón 180927, sobre avenida 31 de Marzo.

CUSTODIO THOMS, Rambla Costanera N.o 4566 (Malvín), solar 13, manzana B), padrón 180886, sobre calle N.o 1 esquina Gobernador Viana.

ENRIQUE B. CORDERO, Chacabuco N.o 1931, solar 12, manzana B), padrón N.o 180885, sobre calle N.o 1.

ANTONIO SANTAMARIA, Isidoro Larraya N.o 4381, solar 3, manzana B), padrón número 180876, sobre calle Himalaya.

HERACLITO BARRETO, Colonia 1524, Apto. 3, solar 28, manzana A), padrón N.o 180919, sobre calle N.o 1.

Plano del agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938:

IRMA RENEE FERNANDEZ, avenida Gral. Flores 5358, solar 13, padrón N.o 171627, sobre calle Azotea de Lima.

Plano del agrimenor J. M. Chapuis de Febrero de 1929:

TELESFORO A. SEIMUR, Azara N.o 3984, solar 22, padrón N.o 139274, sobre calle N.o 1.

Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 20 de Febrero de 1928:

ROBERTO ANDRES NUÑEZ, Pedro Giralt s|n esquina Inclusa, solar N.o 5, manzana, padrón N.o 176987, sobre calle Patagonia.

Plano del agrimensor E. Quartino de Febrero de 1942:

MIRTA RICARTE, Cno. Santos 4641, solar N.o 1, sobre Cno. Santos, padrón N.o 177258.

JOAQUIN CEQUIEL, por sus hijos menores Carmen y Eduardo Cequiel Rosa, calle Morce 1514, solar N.o 7, sobre calle Aranguá, Padrón N.o 50092.

NICANOR DOBARRO, Sitio Grande N.o 1260, solar N.o 10, padrón 177253, sobre calle Aranguá. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949.

$42.00 Oct.7-12160-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. CARMEN TASENDE DE PARDIÑAS por sí y en representación de sus hijos María Josefina y Luis Roberto Pardiñas, prometió vender a los señores Alfonso y Tadeurz Konrad Mankowski la carnicería de la calle Defensa N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Sarandí 430. Esc. 8 (Escribana Nell Olga Suárez. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Carmen Tasende de Pardiñas.

$9.60 Oct.6-12082-v.oct.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los señores ROMEO, PASCUAL M. y OSCAR LAMBIASO, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno empadronados con los N.os 153195 y 153196, con frente a calle Torricelli, señalados con los N.os 26 y 27 en el plano respectivo. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1949. — Por sucesores de Juan Eachegorry: Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.7-12190-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jesús Fernández Soto para su esposa doña Esther Escaris de Fernández, nuestra casa de comercio calle Pereyra de la Luz N.o 1302 de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía de Zárate Peyre, Sarandí 486 de 5 a 6. — Montevideo, Octubre de 1949. — JUANA E. FARINA DE OLIVERA. — GINES OLIVERA.

$9.60 Oct.7-12165-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Correa y Moure", con domicilio en la calle Tristán Narvaja N.o 1708, retrotrayendo los efectos de la disolución al 31 de Mayo 1949 y haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio, el señor Ernesto Santos Correa. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo domicilio citado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — JESUS MOURE. — Ernesto Santos Correa.

$9.60 Oct.8-12239-v.Oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las sociedades colectivas "A. IGLESIA Y COMPAÑIA" y "SEBASTIAN J. POUCHULO Y COMPAÑIA", propietarias respectivamente de las casas de comercio que giran en esta plaza con las denominaciones "Establecimiento Bulevar" en Bulevar Artigas 3268 y "La Republicana" en Av. Gral. Flores 3444 bis, las venderán a "Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar. Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del plazo legal al escribano Francisco A. S. Sarubbi, Av. Gral. Flores 2535 (de 19 a 20 y 30 horas). — Montevideo 30 de Setiembre de 1949. — "A. Iglesia y Compañía: Angel Iglesia, Angel Belgeri. — "Sebastián J. Pouchulo y Compañía": Manuel A. Rial, Sebastián J. Pouchulo — "Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar. Iglesia y Pouchulo. Sociedad Anónima": Francisco A. S. Sarubbi.

$20.40 Oct.4-12004-v.oct.24

NUDELMAN Y VEGH S. LTDA.

Comunicamos que el 12 de Setiembre de 1949 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 17 del tomo 11 del Registro de Contrato, CARLOS NUDELMAN y MARTIN VEGH; constituimos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "Baratti Muebles" y razón social Nudelman y Végh S. Ltda., con domicilio en esta ciudad y las siguientes características; Objeto: Explotación del ramo de mueblería, tapicería y anexos; Capital: $ 30.000.00, aportado por ambos en partes iguales; La firma social y dirección serán ejercidos por ambos socios conjuntamente quienes en el desempeño de sus funciones deberán actuar en forma conjunta y serán los únicos que tendrán el uso de la firma social la que usarán únicamente para el giro ordinario de las actividades sociales. En el mes de Junio de cada año se practicará balance general e inventario. Plazo: El plazo de la Sociedad se establece en un año considerándose en su vencimiento, prorrogado automáticamente por período de un año, siempre que algunos de los socios no manifiesten su desconformidad con preaviso de 90 días.

$16.00 Oct.13-12362-v.oct.24.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 24 de Setiembre de 1949 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Viernes 28 de Octubre a las 11 horas en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186|88. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de la acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1949 (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa N.o 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Oct.13-12399-v.oct.24.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1949, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1949; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación, a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$14.00 Oct.13-12454-v.oct.24.

ELECTROWELD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Octubre de 1949, a las 17 hs., en el local de la Sociedad; calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informe del Síndico, para el ejercicio 1948-1949.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas a un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 12 de 1949.

$14.00 Oct. 14-12505-v.oct.25.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 28 de Setiembre ppdo., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en su local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1949, así como del informe de la Sindicatura. 2.o Distribución de utilidades y pago de retribuciones. 3.o Designación de 2 accioinistas para firmar el acta de la asamblea.

El artículo 25 de los estatutos de la Sociedad determina que para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.14-12525-v.oct.25.

GOLDENBERG URUGUAY LIMITADA
Modificación de contrato

EDICTO — A los fines del decreto-ley 26 de Abril de 1933, se hace público: que por escritura autorizada el 16 del corriente, por el escribano Nelson Davidson Lenoble, anotada en el Registro Público de Comercio con el N.o 415 al F.o 1023 del libro 1, se modificó el capital de la referida sociedad aumentándolo en la cantidad de $ 90.000.00, ascendiendo en consecuencia, el capital total a la suma de $ 150.000.00, correspondiendo al señor Máximo Goldenberg la cantidad de $ 130.000.00 y a los señores Hugo Silva y Luis Castelli $ 10.000.00, a cada uno. En lo demás quedó vigente el contrato primitivo inscripto en el Registro respectivo, con el N.o 58 al folio 222 v. del tomo 6.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$10.00 Oct.14-12459-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Efraín J. Moreira Berriel, el establecimiento Muira Producción que gira en esta plaza, en la calle Juan Francisco Martínez 3333, en el ramo de fabricación de dulces, disolviéndose totalmente la sociedad mencionada. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 512, piso 4.o. (Estudio de los doctores Mendive y Echeverría) de 10 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO RAFLUS. — RUBEN IRAZABAL. — JUAN MUNIZ.

$9.60 Oct.6-12085-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escrituras autorizadas por el escribano J. Fernández Ambrosoni el 30 de Agosto de 1949, se disolvió la Sociedad Giambiasi y Cía. por retiro del socio señor ITALO B. GIAMBIASI, constituyéndose una nueva Sociedad bajo la razón social de Caligari Hnos. González y Cía. la cual tomó a su cargo el activo y pasivo de la antigua firma.

$16.00 Oct.10-12269-v.nov.3.

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor César Kreczy Smolinska el comercio venta de pan y anexos, calle Palmar N.o 2135. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi (Misiones 1442, horas 17 a 19), dentro del término legal. — Montevideo, Agosto de 1949. — (Firmado): CLAUDIO ARISTIDES LARROSA

$8.00 Oct.10-12309-v.nov.3.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos al comercio y al público que el señor Angel María Cardoso cedió al señor Julio González Quintana, la cuota social que en la Sociedad de transporte de pasajeros y encomiendas gira bajo la razón social de González y Cardoso. Los acreedores deberán presentarse en la agencia Rocha-Lascano con los justificativos de sus créditos. — ANGEL M. CARDOSO. — Julio González Quintana.

$12.00 Oct.8-12202-v.nov.1.o.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1949 a las 16 horas, en nuestro local social calle Gral. Freire N.o 1168, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Sincadato, corrrespondiente al ejecicio vencido el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Autorización para importar los efectos de enfardelaje. 3.o Interpretación del inciso H) del artículo 31 de los estatutos. 4.o Ampliación de clientes, de acuerdo a lo que dispone el artículo 4.o de los estatutos. 5.o Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. 6.o Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de esta plaza, que acredite tener las allí depositadas (artículo 49 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Oct.15-12566-v.oct.26.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO (SATUR)
CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en la sede social, calle 25 de Mayo N.o 470 (piso 4.o, escritorios 37 y 38) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuenta de resultados del 8.o ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1949 y distribución de utilidades. 3.o Elección de los miembros del Directorio (tres) y suplentes respectivos. 4.o Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la asamblea. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio (artículo 24). — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — El Directorio.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

$20.00 Oct.15-12600-v.oct.26.

"S.A.E.U." SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 19 horas en el local de la calle Canelones N.o 1726 para tratar la siguiente orden del día: 1o Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículos 40 y 44). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal. 4.o Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, calle Canelones 1722, hasta el día 22 del corriente a las 12 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder, a efectos de tener entrada en la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.15-12511-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad que tenemos constituída en esta ciudad, bajo la firma de "Talleres Metalúrgicos Crisol", en el ramo de elaboración y fundición de metales en general, con domicilio en la calle Santa Fe 1164, quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad el socio señor José Lombardo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 32. — ENRIQUE FRAGA. — José Lombardo.

$13.60 Oct.11-12350-v.oct.31.

"LA CAUTIVA" COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reducción del capital social. 2.o) Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$4.80 Oct.15-12510-v.oct.21.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 del corriente mes, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósitio anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$6.00 Oct.15-15207-v.oct.21.

CIA. COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEADD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Octubre de 1949, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949. 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$6.00 Oct.15-12508-v.oct.21.

CIA. GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito N.o 597, el 25 de Octubre de 1949 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta, conforme al artículo 12 inciso M) de los estatutos, de la integración del activo social con acciones de la Compañía. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949. 3.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$7.20 Oct.15-12509-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que la firma "VILA y BARREIRO" ha prometido vender a los señores Carlos Ramayon. Raúl Laneri y Ramón Molina la casa de comercio en el ramo de gomería establecida en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Medanos N.o 14·3. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$8.00 Oct.10-12296-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don JULIO JANEIRO ha prometido en venta al señor Rodolfo Vargas el comercio en el ramo de provisión y lechería sito en la calle Libertad 2469. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1949.

$10.20 Oct.10-12263-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Vicente Ferrari el comercio que para la venta de pan y leche tengo establecido en Nicaragua número 1349 de esta ciudad, para que formulen las reclamaciones del caso. dentro de treinta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — MARIA TERESA SAVIO DE RICCATO.

$10.20 Oct.3-11984-v.oct.22

LATINO AMERICA S. A. DE FINANZAS

25 de Mayo 445

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos, el Directorio de Latino América S. A. convoca a los señores accionistas de esta institución, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 del corriente mes, a las 18 horas, en el local social de la calle Misiones 1461. Se tratará la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general; cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de Setiembre de 1949; 2) Nombramiento de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace presente que para el caso en que la convocatoria referida no llenase el quórum exigido por el artículo 5.o de los estatutos, se fija el segundo llamado a asamblea para el día 16 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el lugar ya indicado.

A los efectos de disposiciones estatutarias, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Institución hasta tres días antes del fijado, a inscribir las acciones en su poder o certificado que las acrediten para su entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — El Directorio.

$10.80 Oct.15-12515-v.oct.18.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URUGUAYA (SACICU)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Constructora Uruguaya, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre a las 17 horas en las Oficinas de Víctor Paullier y Cía., Misiones 1487, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949, presentados por el Directorio General. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Director General. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — El Director General.

Nota: Se previene a los señores accionisttas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus certificados provisorios en los escritorios de la firma Víctor Paullier y Cía., calle Misiones 1487, antes del 22 de Octubre a las 18 horas, recibiendo un certificado expedido por la Sociedad donde constará la cantidad y número de las acciones y los votoa s que tiene derecho.

$9.60 Oct.15-12527-v.oct.18.

BANCO LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accioniistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, esquina Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. C) Facultar al Directorio para emitir el saldo del capital accionario autorizado, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 4.. y 7.o de los estatutos.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. 2.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable porveerse de la boleta que expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 25 del corriente a las 17 horas. (artículo 42 de los estatutos. 3.o) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra, (artículo 38 de los estatutos). 4.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas, hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, 10 de Octubre de 1949. — Carlos Sanguinetti, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$14.40 Oct.15-12540-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SCHAME HERZ o HERMAN ROSENGARTEN (sucesor de Minuchin y Rosengarten) prometió enajenar a la firma a constituirse "Rosengarten y Finkiel", el activo y pasivo del comercio de importación y venta de tejidos en general establecido en esta Capital, en la calle Colón 1385, bis. Acreedores presentarse al escribano, Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$10.20 Oct.13-12441-v.nov.1.o.

BABYTAX LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 22 de Setiembre de 1949 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Babytax Limitada. Socios: BENITO PEROJO GONZALEZ y JOSE MARIA VIGORITO; Objeto: Explotación del negocio de alquiler de automóviles con o sin chofer, y en general a cualquier otra clase de operaciones comerciales o industriales que se relacionen con el transporte automotor: Capital: $ 70.000 aportado por partes iguales por ambos socios; Plazo: 5 años a partir del 22 de Setiembre de 1949, prorrogables por períodos de cinco años; Uso de la firma: A cargo indistinto de ambos socios; Balances: 31 de Diciembre de cada año; Contrato inscripto con el N.o 407, folio 1003 vuelto y siguientes del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$12.00 Oct.8-12254-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he vendido a don Conrado Bordoli el comercio que en el ramo de bar y café tenía establecido en calle Rincón número 1351 casi Ituzaingó. — Acreedores presentarse en calle Haedo número 1374 — Fray Bentos Setiembre 2 de 1949. — EUGENIO DATI.

$12 00 Set.24-11584-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido en venta a la señora Mirta Silva de Fernández, nuestro comercio, almacén y lechería de la calle Santander 1985. De acuerdo ley 26 de Setiembre. de 1904. se notifica acreedores. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — ESTRELLA y DANTON OCHOA. — Mirta Silva de Fernández.

$9.60 Set.29-11809-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Manuel Cardozo el comercio que en el ramo de venta de comestibles y productos de granja gira en esta plaza. avenida General San Martín N.o 2981. Acreedores (ley de 26 de Setiembre de 1904) 25 de Mayo 477, escritorio 2, escribano Ureta Vega. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Horacio Alonso Pittaluga

$6.40 Set.29-11827-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Carlos Marcelo Sosa y José Noel Victora el comercio que en los ramos de cigarrería, venta de diarios y revistas y salón de lustrar, tengo establecido en esta ciudad calle 18 de Julio 602. Los acreedores deberán presentarse en la dirección preindicada de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 15 de 1949. — OTTO M. VITETTE — Carlos M. Sosa. — José N. Victora.

$12 00 Set.24-11580-v.oct.18.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia N.o 1082, el día 20 del corriente a la hora 20. Orden del día:

Lectura del acta anterior; Relación verbal sobre el primer semestre de 1949; Examen de la situación creada por el nuevo laudo y eventuales providencias a adoptarse; Mociones varias.

$4.80 Oct.14-12421-v.oct.18.

COOPERATIVA FERROVIARIA DE PRODUCCION Y CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se comunica a los accionistas que se han efectuado las reformas de los estatutos, a fin de adaptarse a las exigencias que originará Ley Orgánica Servicio Transportes, y para obtención personería jurídica.

Se convoca a los accionistas para asamblea general a realizarse el domingo 23 de octubre en avenida Sayago 1489, Peñarol. Hora 9 y 30. No habiendo quórum, pasados 30 minutos se procederá con el número de presentes. Orden del día: 1) Memoria e informe de Secretaría. 2) Aprobación estatutos fundación de acuerdo a ley. 3) Próximas elecciones, renovación de autoridades. — El Consejo Directivo.

$4.80 Oct.15-12514-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Carlos Miguel Santandreu, el comercio que en el ramo de joyería y relojería y taller de composturas, tenemos instalado en la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja), calle Treinta y Tres y José E. Rodó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por triplicado, dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Dabezies, Rincón 387 (Montevideo). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — LUZ MARINA ESCUDERO DE BONILLA. — RUBEN HUGO BONILLA

$12.80 Set.30-11836-v.oct.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve la sociedad "Szwarcwort y Zingar" que explota el comercio en el ramo de importación en la calle Olimar 1391, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Szwarcwort. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía referida dentro del plazo legal. — Juan Szwarcwort. — MORDCHE ZINGER.

$8 00 Set.24-11564-v.oct.18.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A., a la asamblea general ordinaria, que se realizará el Sábado 29 de Octubre de 1949 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay 1129 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios: 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones antes del día 27 de Octubre de 1949.

$10.00 Oct.11-12369-v.oct.17.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A. a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el Sábado 29 de Octubre de 1949 a las 16 horas en el local social, calle Uruguay 1129, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo quinto de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones antes del día 27 de Octubre de 1949.

$8.00 Oct.11-12370-v.oct.17.

"ORION" S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1949 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio; balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$15.60 Oct.15-12608-v.oct.29.

CEMANTOSA
CEMENTO AMIANTO SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente a las 17 horas 30 en el local que ocupa la Unión Industrial Uruguaya en la calle Treinta y Tres N.o 1325, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949. De acuerdo al contenido del artículo 27 de los estatutos sociales que se trascribe, "en esta segunda asamblea se sesionará sea cual sea el número de accionistas presentes y el número de acciones que estos representen".

Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados provisorios de sus respectivas acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sede provisoria, calle Cerrito N.o 656 hasta tres días antes al señalado para la asamblea. Horario de oficina de 10 a 12 horas. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Secretario.

$14.00 Oct.14-12488-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. ARNO RASNER prometió enajenar a la firma a constituirse "Rasner y Vilensky" su comercio en el ramo de fábrica de carteras y sastrería establecido en esta Capital, calle Andes 1271 y con taller en calle Maldonado 919 y 921. Acreedores presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$9.60 Set.30-11863-v.oct.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio, que don Walter Tannhauser ha prometido vender a don José Goldin, el activo y pasivo del establecimiento comercial que en el ramo de importación y exportación de mercaderías en general gira en esta plaza, a nombre de Walter Tannhauser, calle Arenal Grande número 1673. Los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano Rosendo Acordagoitia, calle Sarandí 430 de 9 a 11 menos los Sábados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1949. — WALTER TANNHAUSER. — José Goldin.

$13.60 Set.27-11662-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolverá totalmente la sociedad "DOMINGO L. SILVA LIMITADA", con barraca de materiales de construcción en la calle Miguelete 2040. Acreedores presentarse en calle Garibaldi 2559, ap. 3. con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1949. — El Directorio.

$6.80 Oct.4-12026-v.oct.24

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.", para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre de 1949 en el local social, calle Capurro 884, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. 3.o Proyecto de distribución de las utilidades presentado por el Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 24 de los estatutos, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria y que además el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder.

El ejemplar de la memoria y balance general está a disposición de los señores accionistas que pasen a retirarlo en la sede social, Capurro 884. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — El Director Secretario.

$18.00 Oct.15-12424-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma: "Francisco Scalone Hnos.", adjudicándose al socio Francisco Scalone el comercio en el ramo de comestibles, fruta y verduras ubicado en la calle Pérez Castellanos 1534 y al señor Pedro D. Scalone, el comercio en el ramo de almacén, bar, frutas y verduras ubicado en Punta del Este, calle Juan Gorlero, haciéndose cargo cada uno de los socios del pasivo que afecta a cada establecimiento comercial. Los acreedores presentarán sus créditos en los respectivos comercios o en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — FRANCISCO y PEDRO D. SCALONE.

$20.00 Oct.14-12478-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Cármelo Pintos da Cunda el comercio de almacén y despacho de bebidas sin alcohol sito en calle Montevideo esquina Ituzaingó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228. — Paysandú, Setiembre 17 de 1949. — RAMON A. CAEIRO.

$12.00 Set.30-11851-v.oct.24

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Cabo Santa María Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes; se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Cabo Santa María Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta. En Montevideo a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, en el local de la Plaza Libertad mil trescientos veinticinco, se reunió la asamblea extraordinaria de accionistas de "Cabo Santa María S. A." bajo la presidencia del ingeniero Edmundo Armando Solari, con la asistencia del Inspector de Hacienda, señor Torradas y con la presencia de los accionistas, señores Carlos Gavazzo (143 acciones); E. A. Solari (697 acciones), Luis Belgeri (11 acciones), Quirino Pesquera (44 acciones), Oscar Devoto Gutiérrez (710 acciones), H. Nicolás Solari (2.795 acciones) y Joaquín Marqués Ilarraz (709 acciones). Iniciado el acto el señor Presidente designó a los accionistas señores Joaquín Márquez Ilarraz y Oscar Devoto Gutiérrez para controlar la asistencia, los que conjuntamente con el Inspector de Hacienda se expidieron manifestando que de acuerdo a lo establecido por los artículos 27 y 30 de los estatutos sociales, la asamblea se encontraba en condiciones de sesionar válidamente por cuanto se habían hecho las publicaciones determinadas en el "Diario Oficial" y "Diario Español", y se encontraban en la sala accionistas representando un capital integrado de quinientos diez mil novecientos pesos. Acto seguido se pasó a la consideración del segundo punto de la orden del día, dándole lectura a las modificaciones de los estatutos vigentes, propuestas por el Directorio, las que se transcriben a continuación:

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) El fomento y la explotación del turismo en el Balneario "La Paloma" para lo cual podrán comprar y vender inmuebles, instalar y explotar negocios de hotel y en general intervenir, participar e impulsar todas las operaciones relacionadas directamente con tal actividad; B) Comprar y|o vender y|o permutar y|o hipotecar y|o prometer en venta y|o fraccionar y|o administrar y|o construir y|o explotar en general toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empress o sociedes constituídas o a constituirse, para explotar negocios relacionados directamente con los objetos enunciados precedentemente. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia y|o de terceros en la República y|o en el extranjero, operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir y tomar participación en cualquier sociedad dentro y fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas son el objeto sorial. Artículo 10. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros; los que desempeñarán sus cargos durante seis años. Para ser miembro del Directorio, se requiere: A) Ser accionista de la Sociedad y B) Tener plena capacidad jurídica. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. Puede el Directorio aumentar el número de sus integrantes. Artículo 11. En caso de producirse alguna vacante en el Directorio, éste nombrará directamente un accionista para que pase a integrarlo hasta el término del mandato del Director que sustituye. Puede el Directorio conceder licencia a sus integrantes, en cuyo caso podrá nombrar directores interinos. Artículo 14. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente siempre que los intereses sociales lo requieran, o lo soliciten dos de sus miembros. Las resoluciones que adopten se asentarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario; los Directores pueden hacer constar su voto. No existe incompatibilidad entre los cargos técnicos y administrativos de la Sociedad con el de Director. Artículo 15. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de miembros que representen por lo menos la mayoría del total de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Toda resolución del Directorio podrá ser reconsiderada a pedido de cualquiera de sus integrantes. Artículo 17, inciso B) Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, ceder y adquirir o enajenar por cualquier título y en la forma que estime conveniente, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovients. Inciso M) Emitir obliagcions con o sin garantías expresas, en el país y|o en el etxerior. Artículo 30. Las convocatorias con la correspondiente orden del día, se publicarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro de la Capital, empezando la primera publicación, por lo menos con diez días antes del fijado para la reunión.

Artículo 31. En las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada cincuenta acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Artículo 37. El balance general de la Sociedad se efectuará el treinta de Junio de cada año, y previo dictamen de la fiscalización, será presentado por el Directorio a la asamblea general de accionistas. Puede el Directorio con la anuencia del Síndico modificar la fecha del cierre del ejercicio con tal que no transcurra más de un año entre la realización de dos balances y se comunique a la Inspección General de Hacienda. Luego de un breve cambio de ideas, se aprueba por unanimidad las reformas proyectadas autorizándose a los señores ingeniero Edmundo Armando Solari y José Luis Fossati para que realicen todas gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo tendientes a la aprobación de estas reformas y ante el Registro Público de Comercio, para su inscripción en el mismo. Finalmente la asamblea designó a los accionistas señores Joaquín Márquez Ilarraz y doctor Oscar Devotto Gutiérrez para firmar el acta de la asamblea. Firmado: E. A. Solari. — C. J. Gavazzo. — Oscar Devotto Gutiérrez. — Joaquín Márquez Ilarraz

Concuerda fielmente con el original que tengo a la vista del libro de actas de asambleas de "Cabo Santa María Sociedad Anónima", rubricado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número dos mil cincuenta y uno al folio ciento cincuenta y dos del libro respectivo, con fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. En fe de ello expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve. Firmado: Raúl Dabezies.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. Edmundo Armando Solari y José Luis Fossati, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, 2.o piso, escritorio 5, al señor Ministro digo: Que de acuerdo al testimonio adjunto, fueron aprobados en asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de Setiembre de 1948, la reforma de estatutos de "Cabo Santa María S. A." que sometemos a consideración del Poder Ejecutivo para su aprobación. Que también de dicho testimonio surge la calidad que asumimos, así como la autorización correspondiente para proceder a los trámites necesarios para la aprobación de las mencionadas reformas ante las autoridades competentes. Saludan al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): E. A. Solari. — José Luis Fossati.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 28 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 7 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de reforma de estatutos de "Cabo Santa María Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 10. Atento a la redacción dada a este artículo el aumento del número de miembros de Directorio, deberá hacerse por la vía de la reforma estatutaria y no por simple resolución del Directorio. Artículo 14. Es conveniente establecer, que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no solo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufactura de Seda", "Almacenes América S. A." y "Ferrosmalt S. A.". Artículo 17, inciso M). Se entenderá que no se podrá emitir obligaciones con la garantía de bienes de terceros. Saludan al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 12 de 1949. — Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Edmundo Armando Solari y José Luis Fossati, por "Cabo Santa María Sociedad Anónima", según personería ya acreditada, evacuando la vista conferida, al señor Ministro decimos: Observación al artículo décimo. Proponemos el siguiente texto aclaratorio: Artículo 10. La Sociedad será administraada por un Directorio compuesto de cinco miembros, que permanecerán en sus cargos por seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Ser accionista de la Sociedad y B) Tener plena capacidad jurídica. Puede una asamblea modificar el número de Directores sin que ello implique reforma de estatutos, con tal que el número oscile entre tres y nueve miembros. Observación formulada al artículo décimocuarto. Vista la observación formulada, proponemos el siguiente nuevo texto: Artículo 14. El Directorio, se reunirá por convocatoria de su Presidente siempre que los intereses sociales lo requieran, o lo soliciten dos de sus miembros. Las resoluciones que adopte se asentarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario; los Directores pueden hacer constar su voto. No existe incompatibilidad entre los cargos técnicos y administrativos de la Sociedad, con el cargo de Director; las remuneraciones que perciban los Directores por las tareas a que se refiere el inciso anterior, deberán ser sometidas en la primera asamblea que se realice para su ratificación definitiva. Observación al inciso M) del artículo 17. Siendo la emisión de obligaciones con garantía de bienes de terceros un privilegio del Banco Hipotecario, rige aún frente al silencio estatutario, por lo cual no es necesario su aclaración expresa. Evacuada la vista conferida, saludamos al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): E. A. Solari. — José Luis Fossati.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 23 de 1949. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño.

"Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 10 y 14 y la aclaración formulada con respecto al artículo 17, inciso M), la modificación efectuada a los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada "Cabo Santa María Sociedad Anónima" sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas, y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; y se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Mayo 26 de 1949. (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1949. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Cabo Santa María" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 2.o, 10, 11, 14, 17, 30, 31 y 37 de sus estatutos. Resultando: 1.o) Por la modificación del artículo 2.o la Sociedad amplía su objeto en el sentido de que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para explotar negocios relacionados directamente con los objetos enunciados precedentemente. 2.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados y aclarados los artículos 10, 14 y 17, inciso M), tal como se detalla a fojas 18 y 18 vuelta de estas actuaciones. Considerando: Las mencionadas reformas no alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria sino que la amplían y para adoptarlas se han llenado los requisitos pertinentes, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la precitada Oficina y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Cabo Santa María", tal como se detalla en la parte expositiva de esta resolución y declarar que continúa con la autorización para funcionar concedida con fecha 24 de Abril de 1942 y sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Junio de 1949. — (Fdo.): Carlos Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Luis Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Misiones 1371, escritorio 38 al señor Juez digo: Que como se desprende de los documentos acompañados, fueron aprobadas las reformas de los estatutos de "Cabo Santa María S. A." por el Poder Ejecutivo. Que según resulta del testimonio del acta de la asamblea extraordinaria que acompañamos, fuí autorizado para realizar las gestiones de aprobación e inscripción que señala la ley. En virtud de esta facultad y cumpliendo lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la calidad invocada. 2.o Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de "Cabo Santa María S. A." en el Registro Público de Comercio, y se efectúen las publicaciones de estilo. 3.o Que previa tasación y pago de costas se me expidan los testimonios o certificados del caso y se me devuelvan los recaudos agregados. Otrosí digo: Que se me permita la agregación de los diarios que justifiquen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. (Fdo.): José Luis Fossati.

10147. — Montevideo, 22 de Julio de 1949. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. (Fdo.): Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, en Montevideo, a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifica. (Fdo.): Héctor López Fernandez

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. N.o 3515. 26 Julio 1949. — Salida: 28 Julio 1949.

Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 27 de 1949. (Fdo.): Ernesto Mautone.

10897. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1949. — Vuelva tasadas y satisfechas la scostas. Sin otro trámite. (Fdo.): H. Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo, a primero de Agosto de mil novecintos cuarenta y nueve Certifica. (Fdo.): Héctor López Fernández.

12022. — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 7 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de primer turno. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Háganse los desgloses pertinentes. Expídase testimonio y archívese. (Fdo.): Hamlet Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifica. — Héctor López Fernández.

Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 105 del folio 816 y siguientes del Libro N.o 29 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. (Fdo.): Gianola.

Y a los efectos legales pertinentes se hace estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$255.00 — 12283.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un elevador de diez toneladas de capacidad de elevación.

Apertura de propuestas: el martes 25 del corriente a las 15 horas, en la Sección "Contrataciones y Suministros" (calles Yí y San José, 3.er piso), donde se hallan los respectivos pliegos de condiciones, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Octubre de 1949.

(Cuenta corriente) Oct.17-22473-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933, Relación N.o 882.

Padrón	Nombre
17.456	Fca. Alaggia.
17.808	Miguel Volinki.
22.398|105.168	Vladimiro Fischman.
27.353	Sebastián Fernández.
37.624	Enemesio Badini.
38.524	Santiago Ganchou y otros.
50.069	Claudio Hernández.
50.754	Instituto Hnas. "Del Perfecto Socorro".
53.006	Josefa Pouso.
59.369	María Emilia Barrera.
67.579	Miguel José Ordoqui.
77.787	Dgo. Bossolacco.
81.983	Carlos G. Gay e hijos.
84.817	Mayo Estevez y otros.
84.939	Mayo Estevez.
92.686	A. Longo y V. Laprovitera.
103.653	José P. Peraza.
106.443	José V. Longo Elía.
114.419	Máximo Cabrera.
114.724	Fco. V. Imbernizza.
116.888	Pascual Pérez García y otro.
117.520	Olimpio Moalli y otro.
117.769	Marco J. Miguel.
121.459	José y Cayetano Galmarini.
123.661	Atilio Scatone.
125.343	Gabriel Abella.
127.583	Dgo. Rilla Canel.
128.243	Ramón V. Orueta.
128.244	Arturo Martins.
133.856	José De Carlini.
134.793	Rafael Giannantonio.
135.299|135.298	Bacilio Smicelschi.
129.623	Martín M. Palou.
140.622	Eulalia A. Brandi.
143.388	Arturo Correa.
147.737	Joaquín Techera.
150.879	Carlos A. Decia.
151.144	Santiago Muiñol.
153.888	José D. Moreira.
154.741	Salvador Capo.
175.098	Ernesto P. Demicheli.
155.700	Joaquín Menéndez.
155.069	José B. Alvarez Mantone.

156.256	Raquel P. de Nery.
156.696	Enrique C. Lages.
157.419|20	Eduardo Castro e hijos.
158.009|10|11	José Milner y otro.
158.603	Bernardo Guillamón.
161.218	Usinas Eléctricas del Estado.
162.016	Juan Galmissi.
162.213	Usinas.
162.289	Otilia Goncalves.
163.592	Aníbal Lassalle.
163.984	Ramón Bonilla.
164.241	Plácido L. Boscardín.
165.201	Fco. y Pedro Morell y otros.
165.801	Juan Cusato.
167.378	Pedro Grillo.
170.226	Banco República.
170.418	Fco. Pena y otro.
171.236	Cincinato Bollo.
171.877	Félix Langón Muro.
172.933	Juan F. Tosi.
176.776	Manuel Lista.
177.950	Carmen Pietra Irigoyen.

(Cuenta corriente) Oct.17-22472-v.oct.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación

La Dirección de Agronomía llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 2 (dos) chassis de camión, nuevos, de 1.600 a 2.000 kilogramos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, donde podrán ser retirados en horas hábiles de oficina.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Dirección, calle Uruguay número 761, el día 4 de Noviembre de 1949 a la hora 16. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22466-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para: ejecución de un techo, para uno de los patios, del edificio central de la UTE.

Apertura de las propuestas, día 24 de Octubre a las 16 horas, (cualquiera sea el número de participantes), en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, y memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Oct.17-22474-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

La "Universidad del Trabajo del Uruguay", ofrece en venta: 1 máquina para elaboración de manteca, batidora, amasadora con sistema rodillos, de 800 litros de capacidad, marca "Astra", casi nueva y 1 máquina de imprenta litográfica.

Las ofertas (que se reciben hasta el día 31 de Octubre inclusive), han de presentars en sobre cerrado, por unidad, en papel sellado correspondiente, y serán dirigidas a: Director General de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Sección Proveeduría, calle Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán apreciar los interesados, las máquinas ofrecidas, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Oct.17-22475-v.oct.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 49: Barrenas, mechas, brocas, conos, etc. para hierro y madera para usos diversos que se indican en el pliego respectivo. Ofertas hasta el día seis de Diciembre a las 14 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Pliego de condiciones $ 3.00 el ejemplar.

C.M. 50: Cintas de acero y tela metálica para medir de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones respectivo. Ofertas hasta el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Pliego de Condiciones $ 1.00 el ejemplar.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Oficina de la Administración, calle La Paz 1095, segundo piso. — La Administración.

$15.00 Oct.17-12599-v.nov.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 62|49

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la construcción de un depósito en un terreno de su propiedad, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con la scondiciones que se detallan en el pliego respectivo, que podrá retirarse en el local de las oficinas del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas que se reciban, el día 14 de Noviembre de 1949 a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.17-22467-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.189|49
Calumnas de hormigón armado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Noviembre de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 10.000 columnas de hormigón armado, de 5m60 de largo y de o.m.13m de sección, a entregar en partidas de 200 unidades por semana. Se admiten ofertas por 5.000 columnas, a entregar en partidas semanales de 100 unidades, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22471-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58024. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", S. A., de Montevideo, solicitan la marca "KHELLIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-12570-v.oct.27.

ACTA N.o 58009. — Montevideo, Octubre 7 do 1949. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo) ha solicitado registrar la marca "PAX" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-12656-v.oct.27.

ACTA N.o 57995 — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Transportes Acme - Gruning y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.17-12486-v.oct.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7891 — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Wagner, de Quilmes, Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición de conexión para instalaciones de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.17-12569-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 31 de Marzo de 1937, ha designado para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en el pueblo Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el número 237, propiedad del señor ANTONIO TRIAY FLORIT y de la Sucesión LEOPOLDO CASAS.

Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del tanque de distribución de agua potable de la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22468-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Saneamiento de la ciudad de Rivera construcción de obras de ampliación de la Estación de depuración

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de obras de ampliación de la Estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera). Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22469-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Ampliación de la red de alcantarillado
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí número 761 Rivera), y en la Secretaría de la Dirección. Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 16 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22470-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION

Llámase por primera vez a licitación pública para la construcción de la primera etapa de las obras de hormigonado de la ciudad de Trinidad, que comprende una superficie de 80.164:64 metros cuadrados y 21.872.58 metros lineales de cordón, de acuerdo al proyecto, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Se fija el día 17 de Noviembre de 1949 a la hora 11, para la apertura de las propuestas, que se harán en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de esta Intendencia. — Trinidad, Octubre 11 de 1949. — Alfredo Puig Spangenberg, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.17-22465-v.oct.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 17 de 1949

4.a Sección

EUSEBIO BLEIER, 60 años, soltero, comerciante, húngaro, ciudadano legal, domiciliado Río Negro 1205 y ANA HOROVITZ, 55 años, soltera, húngara, domiciliada Río Negro 1205.

JORGE ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1342 y DORA ROSINA RUETE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830.

RAUL SAN ROMAN, 38 años, viudo, maquinista, oriental, domiciliado Andes 1338, 1er. piso, ap. 1 y OLINTA ALVEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1338, 1er. piso, ap. 1.

7.a Sección

OSCAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1489 y NELSA YOLANDA RUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1489.

HELMUT SCHINDLER, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Carlos Roxlo 1321 y ELLEN KLEIN, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Carlos Roxlo 1321.

EXEQUIEL POGGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1665 y EDELMA ALEJANDRINA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1665.

JULIO ZELNIKER, 25 años, soltero, joyero, polaco, domiciliado Gaboto 1303 y MARTHA FRIEDMANN, 20 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Gaboto 1301.

ARON SIMON WARSAGER, 45 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Duraz-

no 1587 y GITLA BYLIG, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1587.

10.a Sección

EVARISTO ALVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4862 y RENEE GONNET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4862.

LEJBA KARSZ, 61 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado A. Sosa 3583 y ELSA SILBERFARB, 54 años, soltera, polaca, domiciliada A. Sosa 3583.

NOEL A. CANCELA, 21 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Miguel Angel 2615 y NELLY JUSTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel 3615.

11.a Sección

NICASIO ERNESTO ARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachiri 4167 y LUCIA FRANCISCA CASTELAZZI, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Humachini 4167.

JULIO BARCA, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Abipones 6065 y MARIA DOLDAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6065.

ANTONIO BLANCO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Veracierto 2585 y JORGELINA FRANCISCA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2585.

EUCLIDES MAGDALENO, 20 años, soltero, enfermero militar, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5244 y MARIA LILA DENIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5244.

ROBERTO ROLANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4301 y NOELI ANGELES DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4241.

12.a Sección

ANTONIO ALVES, 44 años, divorciado, empleado, portugués, domiciliado Joaquín Requena 2671 y ROSITA OCAMPO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2671.

VLADIMIRO LUCHINSKY, 59 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Nelson 3329 y ANNA KOBREHER, 47 años, soltera, húngara, domiciliada Nelson 3329.

JOSE ANTONIO BARBIERI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Soler 3332 y EMILIA ANA MARIA MIRAGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3276.

DANIEL MONTEMOÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1877 y DOLORES ZANIA PORTERIA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. E. Administrativa 1727.

ANTONIO TRONCONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1560 y MARIA OFELIA MATA, 29 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Guadalupe 1560.

14.a Sección

RODOLFO MANUEL TEBA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4135 y HAYDEE MARIA GIRAZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4135.

ENRIQUE ETCHEVERRY, (h.), 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1355 y MARIA DEL CARMEN SPINELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1355.

JOSE LUCIO FONSECA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tapes 1091 y MARTA YOUNG, 26 años, soltera, oriental domiciliada Lucas Obes 1017.

15.a Sección

IGNACIO ANTONIO ODRIOZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1122 y ELBIA SUAREZ REY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1122.

GILBERTO REGULES, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lavalleja 2082 y MARTHA ARCOS FERRANDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2082.

FELIX DIEGO SCHICKENDANTZ, 44 años, viudo, óptico, oriental, domiciliado Constituyente 1911 e ISABEL PETRACCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1911.

16.a Sección

NICOLAS CERIZOLA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena y CLARA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes s|n.

JUAN ISIDRO ZUNINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paso de la Arena y BLANCA REINA DEWAILLY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2668.

ARTURO MARTURET, 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Paso de la Arena y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Gori 2714.

PEDRO URIBARRI, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 478 y SOFIA IRENE DOLIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2969.

DANTE HUGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 848 y ANGELICA ETHEL VIQUE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Molina 848.

$2.00 P|p. v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GALO DE GALVEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosario Azeves y la de nacimiento de Jorge Galo de Galvez Azeves, pues donde en ella figura su apellido como "Galo" debe decir "de Galo" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.17-12594-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NATIVIDAD BENTOS o JOSE N. BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.17-12589-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CELIA PERATTO DE FONTANABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.17-12590-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO LENADRO MALGOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.17-12591-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA ALONSO MOA y de doña TERESA MOA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.17-12592-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.17-12592-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MARIO MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.17-12619-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "TRABAL DE RUIZ, ESTELA y RUIZ, ALEJANDRO. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 45, Fo. 471), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ruiz y Estela Trabal de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Oct.17-12618-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LIENDO FAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.17-12614-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Oct.17-12609-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIDE o ERIDE FRANCISCO JOSE PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.17-12625-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO RUIZ ALBINI. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Agustina Larrobla de Schüpfer, que, según manifestación del promotor, lo son Amabilia, Juan Francisco, Enriqueta, Luis Alberto, Regina, Mariano, Ubaldino, Primitivo Melitón, Primitivo Ladislao, Ana Juana Julia, Olga Francisca, Raymundo Angel, Esther Guillermina Larrobla, Oscar Santiago o Santiago y Larrobla, Elida Amelia Silva y Larrobla y Justa Tomasa Larrobla de Mullin, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes dejados por la nombrada causante Agustina Larrobla de Schüpfer, a fin de que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble empadronado con el número 63.665 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el número 10.004 el 14 de Marzo de 1944 en la Dirección General de Avalúos, contiene una superficie de 1360 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur a la calle Mones Roses, bien que fué prometido en venta a don Armando Ruiz Albini con fecha 24 de Marzo de 1944, habiéndose inscripto el respectivo compromiso en el Registro U. de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazos con el número 392 al Fo. 100 del libro 31. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escrituración solicitada, conforme lo dispone el artículo 31 de la ley de Junio 17 de 1931. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

Oct.17-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSAANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "MOROY, BRAULIO MANUEL; OJEDA, PETRONA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presen-

taron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, figura la contrayente como "Petrona Sosa, hija de Pedro Sosa y de Bernardina Ojeda", debe decir: Petrona Ojeda, hija natural de Bernardina Ojeda. — Montevideo, Junio 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) 12.00 Oct.17-12604-v.nov.3.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ESTEVEZ, CARMEN. Ausencia". (Lo. 35, Fo. 307), se hace público que, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 19 del mes de Agosto próximo pasado se declaró ausente a Carmen Estevez y se mandó hacer las publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$8.00 Oct.17-12587-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA TORRES DE BAYARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-12586-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BLAYA o ROQUE BLAYA DOUGNAC o ROQUE JUSTO ANDRES BLAYA DOUGNAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$13.00 Oct.17-12452-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña ADA YOLANDA VAGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Hada Yolanda en lugar de Ada Yolanda, que es el verdadero. A sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.17-12616-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.17-12615-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAMI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.17-12603-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA DOMINGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de su señora madre Elena Castro con Ernesto Domínguez, dado que donde dice Elena de Castro, debe decir Elena Castro; y 2.o) De defunción de su señora madre, dado que donde dice, Elena Castro de Gadea, debe decir, Elena Castro Gadea. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.17-12601-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN COTELO DE AMADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 10 de 1949. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12620-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION SMITT, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733). — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12613-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la diecinueve sección de la Capital en autos "FALCONE, JOSE. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno situado en la catorce sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 94311 la que según plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de Abril del mismo año. Tiene una superficie de 142 metros 2 decímetros estando señalado con la letra "B" teniendo 6 metros 28 centímetros de frente al Sudeste a la avenida Larrañaga; 4 metros 74 centímetros al Noroeste limitando con parte del solar 5; 25 metros 80 centímetros al Sudoeste limitando con la fracción "A" del plano citado y 25 metros 73 centímetros al Noreste confinando con la fracción "C" también del plano relacionado, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle Justicia N.o 1932, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — José H. Amendarain, Juez de Paz.

$18.00 Oct.17-12617-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SETEMBRINO EUSTAQUIO POLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 7 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.17-12621-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VELARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.17-12606-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don HONORIO I. PERDOMO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un terreno ubicado en la manzana número 48 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 1853, se compone de una superficie de trescientos tres metros y se deslinda así: Norte, ocho metros, diecinueve centímetros de frente a la calle Pilar; Este, treinta y ocho metros cincuenta y tres centímetros con José F. Vaz; al Sur, siete metros cuarenta y cinco centímetros con Demetrio Pacheco y por el Oeste, treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con terreno de Miguel Nasiff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.17-12595-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.17-12623-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace haber la apertura de la sucesión de don CARMELO DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

Set.16-22216-v.set.27.
Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Certifico, que con esta fecha, se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Margora y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, presentando los justificativos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal Set.15-22196-v.set.26.
Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ILDE EVANGELISTA MARRERO. Declaratoria de incapacidad", (Lo. 24, Fo 420), se hace saber que por sentencia dictada con fecha nueve de Agosto último, en los expresados autos, se ha declarado en estado de incapacidad a Ilde Evangelista Marrero y se le ha designado su curadora daptiva, a su hermana Delia Rosa Marrero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 11 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Oct.17-12624-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1949. — Julio Alves, Juez de Paz.

$4.00 Oct.17-12480-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD BERNANDEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.17-12622-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12598-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA FIDELA GOMEZ DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12597-v.oct.27.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de se-

gundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 3 Setiembre 1949, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra JOSE GREGORIO DE LEON IVALDI y MARIA TERESA CROSSA DE DE LEON. Ejecución de hipoteca" se hace saber que en el hall del edificio que ocupa el Juzgado el día 7 del mes de Noviembre, a las 15 horas, por el señor martillero Amado Galmés Reyes, y con la asistencia de los señores actuario y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, de dos solares de terreno contiguos, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronados anteriormente con el N.o 89.314, los que según plano del agrimensor José S. Melar, de Febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.912 el 25 de Mayo siguiente, aprobado por resolución dictada el 4 de Enero de 1947 por la Intendencia Municipal (Exp. N.o 5.725) se individualiza así: A) Solar señalado con el N.o 19 del plano citado, empadronado con el N.o 182.437, de un área de 1.351 ms. 28 dms. que tienen: 16 ms. de frente al Norte sobre el camino Teniente Galeano; 84 ms. 43 cms. al Este lindando con el solar N.o 13; 16 ms. de su fondo al Sur lindando con el inmueble empadronado con el N.o 89.315; y 84 ms. 43 cms. al Oeste limítrofe con el solar N.o 20 que se describe a continuación; y B) Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 182.426, de un área de 1.350 ms. 48 dms. que tienen 16 ms. de frente al Norte sobre el camino Teniente Galeano; 84 ms. 43 ms. al Este, lindando con el solar N.o 19; 16 ms. en su fondo al Sur limítrofe con el inmueble empadronado con el N.o 89.315 y 84 ms. 38 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 21.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 15 o|o del importe en garantía y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del adquirente; C) Que se encuentra cancelada la obligación de pavimento; D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los intresados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo, No 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$51.00 Oct.17-12672-v.nov.3.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local social 25 de Mayo 555, 4.o piso, el día 27 de Octubre corriente, a las 11 y 11 y 30 horas respectivamente para tratar las siguientes órdenes del día:

En la ordinaria (hora 11): 1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Elección de dos Directores. 4.o Elección de los Síndicos titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.

En la extraordinira (hora 11 y 30): Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces por una suma superior a $ 50.000 (artículos 24 y 37). — El Directorio.

$12.00 Oct.17-12635-v.oct.21.

MERCADO MODELO
Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 17 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 1948|49 en las Oficinas del Mercado Modelo Horario de pagos de 8 y 30 a 11 horas. — Octubre de 1949. — El Directorio.

$1.60 Oct.17-12627-v.oct.18.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de la sociedad "Estanicas Martinicorena S. A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año, a la hora 16 y 30 en el Banco Comercial, calle Cerrito N.o 400, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentado por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinente y resolución sobre el destino de las utilidades. 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio. 4.o Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$16.00 Oct.17-12611-v.oct.21.

EMPRESA DIARIO "ACCION" SOCIEDAD ANONIMA
1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de Acciones Fundadoras y Ordinarias, para la 1.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a la hora 10 en el local del Diario "Acción" Plaza Independencia 846, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la memoria. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Elección de un Síndico titular y suplente. — Se previene: A) Que la asamblea estará compuesta por los tenedores de acciones de la sociedad, Fundadoras y Ordinarias, reunidas en un mismo cuerpo. — B) Que la elección de un Síndico titular y suplente corresponde a las acciones ordinarias. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-12572-v.oct.27

EMPRESA DIARIO "ACCION" SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de Acciones Fundadoras y Ordinarias, para la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a la hora 10.30 en el local del Diario "Acción", Plaza Independencia 846, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la memoria. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Elección de un Síndico titular y suplente. — Se previene: A) Que la asamblea estará compuesta por los tenedores de acciones de la sociedad, Fundadoras y Ordinarias, reunidas en un mismo cuerpo. B) Que la elección de un Síndico titular y suplente corresponde a las acciones ordinarias. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-12573-v.oct.27

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1949, a las 15 horas, en Félix M. Olmedo N.o 3568 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 7.o ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1949 (Art. 18). 3.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico (Art. 26). 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 23). — El Directorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asamblea. (Art. 22).

$12.00 Oct.17-12568-v.oct.21

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"

Se convoca a todos los asociados a la asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente orden del día: "Modificación del artículo 7.o de los estatutos". — Local: Campo de Abasto. Hora 9 y 30. — El Directorio.

$0.80 Oct.17-12612-v.oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del Esc. Milton Leindekar, he prometido vender a la señorita Hilda Nelly Meriles, el negocio conocido por "Casa Irma" y que gira en esta plaza en el ramo de Tienda y Mercería, con domicilio y sede en esta ciudad Avenida 18 de Julio N.o 2121. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. Estas publicaciones se efectúan de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — MARIA TERESA CERBO DE LADO.

$13.60 Oct.17-12571-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general —ley 26 de Setiembre de 1904— que hemos prometido vender a nuestro hijo Miguel Orlando Pacheco la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y demás anexos que contenga, gira en la planta rural, paraje "Paso Espinosa" Canelón Grande— de esta primera sección judicial del Departamento de Canelones bajo la firma de "MIGUEL PACHECO" o "MIGUEL ANTONIO PACHECO" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía Battagliotti de esta ciudad, casa N.o 558 de la calle Florencio Sánchez. — Canelones, Octubre 13|949. — Miguel A. Pacheco. — Telésfora Zunino de Pacheco.

$17.00 Oct.17-12605-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar a la firma, Toyos, Laguna Ltda., mi casa de comercio en el ramo de venta de carbón y leña, denominada "Leñera y Carbonería", ubicada en Bulevar Artigas número 1663 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo N.o 477 Esc. 2, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Octubre de 1949 — RAMON GRUN.

$12.00 Oct.17-12588-v.nov.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber: Que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo, el escribano Alfredo N. Amilivia, el diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el número cuatrocientos ocho del folio mil ocho vuelta y siguientes del Libro número uno de Contratos Sociales, hemos constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación: Socios: ADOLFO SERANTES, JOSE MARIA MANFREDI, JUSTO IGNACIO CASTRO, ROBERTO PEREIRA, LUIS JOSE ZENGA, RUDECINDO SILVA, JUSTO CASTRO e HILARIO ALFREDO CASTRO. Denominarión: Costa de Oro Limitada. Domicilio: en esta Capital. Plazo: 5 años prorrogables por igual período por tiempo indeterminado. Objeto: compra y venta de bienes muebles e inmuebles y administración de propiedades. Capital: pesos 45.000.00 aportados por partes iguales entre los socios. Uso de la firma: Justo Ignacio Castro, Luis José Zenga y Rudecindo Silva, los tres conjuntamente. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Adolfo Serantes. — J. M. Manfredi. J. Ignacio Castro. — Roberto Pereira. — Luis J. Zenga. — Rudecindo Silva. — Justo Castro Fortuny. — Hilario A. Castro.

$16.00 Oct.17-12602-v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí vender al señor Elbio Aguilar mi casa de comercio en el ramo de electricidad que tengo establecida en la calle Soriano 1350, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en la calle Irlanda 2032. — Montevideo, Octubre 12 de 1949. — MANUEL SANCHEZ PUEYO.

$6.80 Oct.17-12504-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que con fecha de hoy don MARIO MARTUSCELLI prometió vender a don Enrique Antonio Carmona su comercio ubicado en la calle Guayabo número 1544, debiendo los acreedores concurrir a la calle 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3), a fin de justificar sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1949.

$9.60 Oct.17-12555-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores José A. Paredes y Héctor M. Ferreri el comercio de taller de galvanoplastia, sito en la calle Comercio número 2464. Según ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado dentro del plazo legal. Escribanía Pérez Lemes, 25 de Mayo 369, (escritorio 3), de 15 a 18. — SIMON GROSMAN.

$10.20 Oct.17-12506-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de accionistas de "Industrial del Vidrio S. A." y "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, S. A.", los acreedores de "Industrial del Vidrio, S. A." deberán presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días en "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, S. A.", Propios 6079, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 horas. — "FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES, S. A.". — "INDUSTRIAL DEL VIDRIO, S. A.".

$13.60 Oct.17-12501-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Mario Roytman la carnicería que tengo establecida en la calle Ganaderos 4451. Los acreedores deberán presen-

tarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Jorge Cassanello, calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — ENRIQUE MALLO.

$9.60 Oct.17-12529-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco D'Eliseo la provisión "Santa María", debiendo los acreedores presentarse en Colonia 869. — HECTOR J. BALVERDE. — GABINO B. CORREA.

$6.40 Oct.17-12532-v.nov.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AVISO

Por escritura que en 30 de Setiembre de 1949 autorizó en esta ciudad el escribano Anselmo I. Gauto, los señores JULIAN BASILICO ESCANDELL, HECTOR HERNANDEZ, REGINO LUCIANO PINO y MAURICIO BESSERGLIK celebraron un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: explotación de canteras de granito y de arena y sus anexos y todos aquellos negocios que tengan relación con los fines expresados, en forma amplia y en todo el territorio de la República. Domicilio: paraje "El Cerro" 6.a sección judicial de Colonia. Razón social: "Canteras Escandell, Limitada". Capital: treinta mil pesos, consistentes en máquinas, construcciones y herramientas, aportado en su totalidad y que pertenece a los cuatro socios por partes iguales. Administrador: Héctor Hernández, con el uso de la firma social y con las únicas restricciones que las facultades expresamente acordadas al Directorio o a la asamblea. Plazo: mínimo, dos años, pasado el cual cualquiera de los socios puede denunciarlo; máximo, diez años, contados desde el día de su constitución. Fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el número 67 del folio 293 al 304, con fecha 7 del mes en curso. — Carmelo, Octubre 8 de 1949. — Anselmo I. Gauto, Escribano.

$16.00 Oct.17-12524-v.oct.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 20 de Agosto de 1949 se constituyó "WALTER THOMPSON URUGUAYA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Domicilio: Montevideo, actualmente Rincón 468. Duración: 50 años, contados desde el 1.o de Enero de 1949. Objeto: agencia de publicidad y anexos. Capital: setenta y nueve mil pesos ($ 79.000.00), en cuotas de mil pesos ($ 1.000.00). Socios: Walter Thompson Argentina, S. de R. L. y William Thomas. Aportes: Walter Thompson Argentina, S. de R. L., setenta y ocho (78) cuotas; William Thomas, una (1) cuota, aportada en efectivo íntegramente. Administración: a cargo de cinco Gerentes designados por asamblea de socios, para actuar dos de ellos conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: a prorrata. Inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número cuatrocientos uno al folio novecientos noventa vuelto y siguientes del libro número uno de Contratos, con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

$14.00 Oct.17-12533-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Domingo G. Paisal mi casa de comercio en el ramo de almacén y lechería sita en esta ciudad, calle Ascasubi 4434. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a mis acreedores para que se presentes con los justificativos de sus crédits ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones 1408 (escritorios 1, 2 y 3. — TERESA (TAUBA) GELFAND DE SZULZINGER o SCHULTZINGER.

$10.20 Oct.17-12546-v.nov.5.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

PROYECTO DE BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 35.° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1949

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico: Vellón	$ 1.846.59	
Encaje fiduciario	" 129.353.00	$ 131.199.59
Exigible a la vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay, (cuenta corriente)		" 190.255.05
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (valor nominal $ 203.000.00)		" 189.160.38
Suma del Encaje		$ 510.615.02
Realizable:		
Inmuebles		" 9.887.87
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 486.512.75	
Valores descontados	" 1.837.786.23	" 2.324.298.98
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.973.49	
Edificios para uso del Banco	" 7.314.74	" 9.288.23
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 60.354.17
Total del Activo		$ 2.914.444.27
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 252.180.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 400.000.00	
Fondo de reserva	" 98.489.00	
Fondo de previsión	" 11.752.87	$ 510.241.87
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 102.272.97
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.173.656.40	
Otros depósitos a plazo fijo a a más de 30 días	" 947.862.60	" 2.121.519.00
Exigible:		
Varios acreedores		" 10.622.90
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 109.787.53	
Utilidades a distribuir	" 60.000.00	" 169.787.53
Total del Pasivo		$ 2.914.444.27
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 252.180.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Gastos de administración, sueldos, castigos y amortizaciones	$ 28.355.11
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 3.610.80
Asignaciones Familiares	" 637.20
Patente e impuestos	" 11.883.94
Utilidades a distribuir	" 60.000.00
Total del Debe	$ 104.487.05

HABER—

Intereses y descuentos	$ 100.070.57
Comisiones	" 4.056.48
Alquileres	" 360.00
Total del Haber	$ 104.487.05

Francisco Ferreyro, Presidente. — Marcos A. Mayobre, Secretario. — Juan P. Iglesias, Gerente.

$ 22.80. — 12518.